Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 661 | 12 de abril de 2018 | X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.ª Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 12 de abril de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-493/2018 RGEP.5498. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora su compromiso con las instituciones públicas.

2.- PCOP-445/2018 RGEP.4619. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid para mejorar la gobernanza de las universidades públicas.

3.- PCOP-486/2018 RGEP.5484. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta hasta qué punto la Sanidad es una prioridad de las políticas públicas del Gobierno.

4.- PCOP-488/2018 RGEP.5493. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la inversión prevista en el Plan de Cercanías para la Comunidad de Madrid presentado por el Ministerio de Fomento.

5.- PCOP-472/2018 RGEP.5164. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar tras conocer los datos que se aportan en el "Informe de la fiscalización de la empresa pública Campus de la Justicia, S.A., ejercicios 2005 a 2015", realizado por la Cámara de Cuentas.

6.- PCOP-474/2018 RGEP.5256. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el proceso de elaboración del "Plan Estratégico 2018-2030" del Canal de Isabel II.

7.- PCOP-489/2018 RGEP.5494. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre grado de desarrollo en que se encuentra el Pacto Regional de la Cañada Real.

8.- PCOP-349/2018 RGEP.3649. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre en las Leyes de Presupuestos de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 los sendos artículos 56 exigen informe previo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar planes y programas de actuación. En relación con lo anterior, se pregunta en cuántos de los planes y programas que ha anunciado el Gobierno desde el principio de la Legislatura se han cumplido estas leyes y, por tanto, son legales y reales.

9.- PCOP-389/2018 RGEP.3921. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta en qué medida el derribo y la construcción de nuevos edificios para el hospital de La Paz va a mejorar la sanidad y la salud de los madrileños.

10.- PCOP-468/2018 RGEP.5098. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre ventajas que va a suponer para los madrileños la incorporación de psicólogos clínicos en los Centros de Salud de nuestra región.

11.- PCOP-478/2018 RGEP.5355. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las políticas de inclusión social de la población gitana en la región.

12.- PCOP-490/2018 RGEP.5495. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la inserción laboral lograda con el Programa "Emplea Tu Capacidad" de la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-447/2018 RGEP.4654. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las condiciones de seguridad en instalaciones y servicios de Metro de Madrid.

14.- PCOP-479/2018 RGEP.5391. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si consideran ajustadas a las regulaciones universitarias las afirmaciones realizadas por la Presidenta en sede parlamentaria durante la comparecencia realizada el 4-04-18.

15.- PCOP-481/2018 RGEP.5400. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la Consejería de Educación e Investigación la oferta de plazas educativas en relación con las necesidades de escolarización en el barrio de Valdebebas.

16.- PCOP-431/2018 RGEP.4428. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional ejecutar los compromisos adquiridos por unanimidad en la PNL destinada al realce de la figura de D. Benito Pérez Galdós, con motivo del Bienio Galdosiano 2018-2020.

17.- PCOP-492/2018 RGEP.5497. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre políticas que aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la cultura y la mujer.

18.- I-12/2018 RGEP.2100. Interpelación de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la Formación Profesional Dual en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 165, 15-02-18.

19.- C-352/2018 RGEP.4191. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre adjudicaciones y cumplimiento de la gestión del servicio público en la modalidad de concierto denominado: prestación de transporte sanitario terrestre, urbano e interurbano, conforme al expediente: SUMMA PA/GS/01/15 y prestación del transporte sanitario terrestre programado (4) lotes expediente: SUMMA PA/SE/02/16.

20.- PNL-210/2017 RGEP.13282 (Escrito de enmiendas RGEP.5740/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Plantear una moratoria del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid, paralizando su extensión a nuevos centros y etapas. 2.- Iniciar un estudio en profundidad del Programa Bilingüe, consensuando la metodología y contenido con la participación de la comunidad educativa, que aborde los efectos del Programa y aporte conclusiones relacionadas con su adecuación, pertinencia y consecuencias tanto en el ámbito familiar, social y desarrollo del aprendizaje de los niños y niñas, así como una comparativa con otros modelos de enseñanza bilingüe de otras comunidades autónomas y países de la Unión Europea. 3.- Hacer un Plan de Lenguas Extranjeras donde, partiendo de las recomendaciones de la UNESCO, se valore qué lenguas introducir, en qué orden, en qué cursos y con qué modalidad de enseñanza. 4.- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de lenguas extranjeras con las medidas de apoyo y de refuerzo educativo necesarias a todos los centros, independientemente de la modalidad, para asegurar que todo el alumnado termine su educación obligatoria con el manejo, al menos, de una lengua extranjera. 5.- Buscar fórmulas que permitan procesos de aprendizaje globalizados y promover el acercamiento a la cultura del país o región al que pertenece la lengua o lenguas que sean objeto de estudio. Publicación BOAM núm. 160, 18-01-18.

21.- PNL-44/2018 RGEP.3349 (Escritos de enmiendas RGEP.5741/2018 y RGEP.5744/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La elaboración de una Ley integral del juego en la Comunidad de Madrid en la que, entre otras medidas, se incorporen las que se relacionan en el escrito. 2.- Actuar desde la Consejería de Sanidad en las siguientes direcciones: - Elaborar el Plan Parcial de Inspección en Adicciones, pendiente desde 2015, reforzando el servicio de inspecciones para asegurar el cumplimiento de la normativa. - Asegurar la asistencia rápida y eficaz a las personas que soliciten ayuda por su adicción al juego, posibilitando la derivación desde atención primaria, reduciendo las listas de espera. 3.- El establecimiento de una fracción no menor al 1% de la recaudación asociada al juego que será canalizada para la atención de las patologías que esta misma actividad genera entre sus usuarios. 4.- El alineamiento automático del Plan regional sobre drogas con el Plan nacional sobre drogas y adicciones. 5.- Instar al Gobierno de la Nación a realizar las modificaciones oportunas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego incorporando las cuestiones que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 168, 08-03-18.

22.- PNL-47/2018 RGEP.3646 (Escritos de enmiendas RGEP.5718/2018 y RGEP.5743/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo

Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Iniciar los estudios para la realización de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los espacios denominados "Monte del Pilar" y "Monte de Pozuelo", en los términos municipales de Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y Madrid, encaminado a su declaración como espacios naturales protegidos y, en su caso, su inclusión como ampliación del vecino Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, tal y como quedó aprobado en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2018 con una dotación de 200.000 euros. 2.- Aprobar, en el plazo de 6 meses, un Decreto urgente que establezca un régimen de protección preventiva para el espacio natural del "Monte de Pilar y de Pozuelo", en los términos municipales de Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y Madrid, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Este decreto contemplará en todo caso la redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de este espacio. 3.- Iniciar las gestiones para la inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de aquellos montes de libre disposición o comunales, previos los pertinentes contactos con las entidades municipales propietarias de los mismos. 4.- Iniciar los trámites pertinentes para la declaración de montes protectores, principalmente el Monte de Pozuelo incluido en el documento de bases del Plan Regional de Estrategia Territorial en la red de Parques Metropolitanos. Publicación BOAM núm. 169, 15-03-18.

23.- PNL-65/2018 RGEP.4179 (Escritos de enmiendas RGEP.5738/2018 y RGEP.5742/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Programar y llevar a cabo actuaciones de restauración ambiental de las márgenes del río Henares. Estas actuaciones irán encaminadas a la protección y recuperación de hábitats fluviales, palustres y ribereños. 2. Revisión y determinación de las acciones necesarias de acondicionamiento de caminos, en las zonas donde el paseo sea compatible con la conservación del medio natural. 3.- Fomento voluntariado ambiental desde la Comunidad de Madrid en actividades relacionadas con el cuidado y conservación del medio. 4.- Instalación de escalas para el paso de fauna sobre pequeñas presas o azudes que existan en el recorrido del río. 5.- Crear un programa específico de educación ambiental para poner en valor la importancia de los ecosistemas de ribera, y su dinámica e interacciones entre medio, flora y fauna. 6.- Estudiar la viabilidad y un emplazamiento óptimo para localizar puntos de embarque en el río Henares para rescates. Impulsar un acuerdo de colaboración entre Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Comunidad de Madrid y Confederación Hidrográfica del Tajo, para la ubicación puntos de embarque en el río Henares a su paso por el término municipal del Alcalá de Henares, que facilite el uso adecuado de embarcaciones, para los rescates que en esta zona del río deba realizar el Cuerpo de Bomberos y otros cuerpos de seguridad. 7.- Constitución de la Mesa de Henares con administraciones públicas, Confederación Hidrográfica del Tajo,

Administraciones Locales, Asociaciones, Universidad de Alcalá, CSIC, y otras organizaciones cuyo ámbito de trabajo específico esté relacionado. Esta Mesa debatirá asuntos relacionados con el río Henares y constituirá un foro de debate para realizar propuestas de actuación a las distintas Administraciones Públicas. 8.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a retomar los trabajos del Proyecto de Acondicionamiento del Río Henares a su paso por Alcalá de Henares. Publicación BOAM núm. 170, 22-03-18.

24.- PNL-71/2018 RGEP.4232. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Instar al Gobierno de la Nación a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, trabajar junto a los ejecutivos autonómicos, profesionales sanitarios y sociedades científicas la creación de un "Plan Nacional de Prevención de Reacciones Anafilácticas en Centros Educativos", facilitando la existencia de los auto-inyectables y aumentando los conocimientos sobre el uso en los centros educativos. Este plan nacional deberá al menos: a.- Garantizar la existencia de auto-inyectores de adrenalina en los botiquines de los centros educativos. Estos dispositivos tendrán la consideración de auto-inyectores auxiliares o de reserva y no como un reemplazo del medicamento que debe llevar consigo el niño. b.- Desarrollar y poner en marcha un protocolo de actuación para docentes y personal laboral del centro, que contemple la identificación, evaluación y tratamiento urgente en caso de reacciones anafilácticas. Publicación BOAM núm. 172, 05-04-18.

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos. 40281

— PCOP-493/2018 RGEP.5498. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora su compromiso con las instituciones públicas. 40281

- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta. 40281

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. 40281

- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información. 40281-40283

— PCOP-445/2018 RGEP.4619. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario

Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid para mejorar la gobernanza de las universidades públicas...... 40283

- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta..... 40283

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta..... 40283

- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta, ampliando información..... 40284-40286

— PCOP-486/2018 RGEP.5484. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta hasta qué punto la Sanidad es una prioridad de las políticas públicas del Gobierno. 40286

- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta. 40286

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta..... 40286

- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información. 40286-40288

— PCOP-488/2018 RGEP.5493. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la inversión prevista en el Plan de Cercanías para la Comunidad de Madrid presentado por el Ministerio de Fomento. 40288

- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta..... 40288

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta..... 40288-40289

- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información..... 40289-40290

— PCOP-472/2018 RGEP.5164. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar tras conocer los datos que se aportan en el "Informe de la fiscalización de la empresa pública Campus de la Justicia, S.A., ejercicios 2005 a 2015", realizado por la Cámara de Cuentas...... 40290

- Interviene la Sra. Gallizo Llamas, formulando la pregunta..... 40290

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno,

respondiendo la pregunta. 40291

- Intervienen la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Consejero, ampliando información. 40291-40293

— PCOP-474/2018 RGEP.5256. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el proceso de elaboración del "Plan Estratégico 2018-2030" del Canal de Isabel II. 40293

- Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta. 40293

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. 40293

- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Consejero, ampliando información. 40293-40295

— PCOP-489/2018 RGEP.5494. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre grado de desarrollo en que se encuentra el Pacto Regional de la Cañada Real. 40296

- Interviene la Sra. Carballedo Berlanga, formulando la pregunta.. 40296

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. 40296-40297

- Interviene la Sra. Carballedo Berlanga, ampliando información. 40297-40298

— PCOP-349/2018 RGEP.3649. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre en las Leyes de Presupuestos de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 los sendos artículos 56 exigen informe previo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar planes y programas de actuación. En relación con lo anterior, se pregunta en cuántos de los planes y programas que ha anunciado el Gobierno desde el principio de la Legislatura se han cumplido estas leyes y, por tanto, son legales y reales. 40298

- Interviene el Sr. López Rodrigo, formulando la pregunta.. 40298

- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. 40298

- Intervienen el Sr. López Rodrígo y la Sra. Consejera, ampliando información. 40298-40300

- Interviene el Sr. Franco Pardo por el artículo 114. 40300-40301

- Interviene el Sr. Ossorio Crespo por el artículo 114. 40301-40302

- Interviene el Sr. Morano González por el artículo 115. 40302-40303

— PCOP-389/2018 RGEP.3921. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta en qué medida el derribo y la construcción de nuevos edificios para el hospital de La Paz va a mejorar la sanidad y la salud de los madrileños. 40303

- Interviene la Sra. García Gómez, formulando la pregunta. 40303

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. 40303

- Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información. 40304-40305

— PCOP-468/2018 RGEP.5098. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre ventajas que va a suponer para los madrileños la incorporación de psicólogos clínicos en los Centros de Salud de nuestra región. 40305

- Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta. 40306

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. 40306-40307

- Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando información. 40307-40308

— PCOP-478/2018 RGEP.5355. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las políticas de inclusión social de la población gitana en la región. 40308

- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, formulando la pregunta. 40308

- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. 40308

- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana, el Sr. Consejero, ampliando información. 40308-40311

— PCOP-490/2018 RGEP.5495. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la inserción laboral lograda con el Programa "Emplea Tu Capacidad" de la Comunidad de Madrid. 40311

- Interviene el Sr. García de Vinuesa Gardoqui, formulando la pregunta. 40311

- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. 40311-40312

- Interviene el Sr. García de Vinuesa Gardoqui, ampliando información. 40312-40313

— PCOP-447/2018 RGEP.4654. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las condiciones de seguridad en instalaciones y servicios de Metro de Madrid. 40313

- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, formulando la pregunta. 40313

- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. 40313

- Intervienen el Sr. Rubio Ruiz y la Sra. Consejera, ampliando información. 40314-40315

— PCOP-479/2018 RGEP.5391. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si consideran ajustadas a las regulaciones universitarias las afirmaciones realizadas por la Presidenta en sede parlamentaria durante la comparecencia realizada el 4-04-18. 40315

- Interviene el Sr. Moreno Navarro, formulando la pregunta. 40316

- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta. 40316

- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Consejero, ampliando información. 40316-40318

— PCOP-481/2018 RGEP.5400. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la Consejería de Educación e Investigación la oferta de plazas educativas en relación con las necesidades de escolarización en el barrio de Valdebebas. 40318

- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente, formulando la pregunta. 40318

- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta. 40318

- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero, ampliando información... 40318-40320

— PCOP-431/2018 RGEP.4428. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional ejecutar los compromisos adquiridos por unanimidad en la PNL destinada al realce de la figura de D. Benito Pérez Galdós, con motivo del Bienio Galdosiano 2018-2020. 40320

- Interviene la Sra. Delgado Gómez, formulando la pregunta. 40320

- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta. 40320

- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información..... 40320-40322

— PCOP-492/2018 RGEP.5497. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre políticas que aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la cultura y la mujer. 40322

- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, formulando la pregunta..... 40322

- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta. 40323-40324

- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, ampliando información. 40324-40325

— I-12/2018 RGEP.2100. Interpelación de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la Formación Profesional Dual en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 165, 15-02-18. 40325

- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz, exponiendo la interpelación. 40325-40327

- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo a la interpelación..... 40328-40330

- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz, en turno de réplica..... 40330-40332

- Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica. 40332-40333

- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. De la Iglesia Vicente, el Sr. Fernández

Rubiño y la Sra. Pérez Baos. 40333-40337

- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero. 40338-40339

— C-352/2018 RGEP.4191. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre adjudicaciones y cumplimiento de la gestión del servicio público en la modalidad de concierto denominado: prestación de transporte sanitario terrestre, urbano e interurbano, conforme al expediente: SUMMA PA/GS/01/15 y prestación del transporte sanitario terrestre programado (4) lotes expediente: SUMMA PA/SE/02/16. 40339

- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. 40339-40340

- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad. 40340-40344

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Marbán de Frutos, la Sra. García Gómez, el Sr. Gómez-Chamorro Torres y la Sra. Plañiol Lacalle. 40344-40354

- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. 40354-40357

- Se suspende la sesión a las 13 horas y 58 minutos. 40357

- Se reanuda la sesión a las 15 horas y 37 minutos. 40357

— PNL-210/2017 RGEP.13282 (Escrito de enmiendas RGEP.5740/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Plantear una moratoria del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid, paralizando su extensión a nuevos centros y etapas. 2.- Iniciar un estudio en profundidad del Programa Bilingüe, consensuando la metodología y contenido con la participación de la comunidad educativa, que aborde los efectos del Programa y aporte conclusiones relacionadas con su adecuación, pertinencia y consecuencias tanto en el ámbito familiar, social y desarrollo del aprendizaje de los niños y niñas, así como una comparativa con otros modelos de enseñanza bilingüe de otras comunidades autónomas y países de la Unión Europea. 3.- Hacer un Plan de Lenguas Extranjeras donde, partiendo de las recomendaciones de la UNESCO, se valore qué lenguas introducir, en qué orden, en qué cursos y con qué modalidad de enseñanza. 4.- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de lenguas extranjeras con las medidas de apoyo y de refuerzo educativo necesarias a

todos los centros, independientemente de la modalidad, para asegurar que todo el alumnado termine su educación obligatoria con el manejo, al menos, de una lengua extranjera. 5.- Buscar fórmulas que permitan procesos de aprendizaje globalizados y promover el acercamiento a la cultura del país o región al que pertenece la lengua o lenguas que sean objeto de estudio. Publicación BOAM núm. 160, 18-01-18. 40357

- Interviene la Sra. Galiana Blanco en defensa de la proposición no de ley. 40358-40361

- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Moreno Navarro. 40361-40363

- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. De la Iglesia Vicente y la Sra. Ongil Cores. 40364-40368

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 40368

— PNL-44/2018 RGEP.3349 (Escritos de enmiendas RGEP.5741/2018 y RGEP.5744/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La elaboración de una Ley integral del juego en la Comunidad de Madrid en la que, entre otras medidas, se incorporen las que se relacionan en el escrito. 2.- Actuar desde la Consejería de Sanidad en las siguientes direcciones: - Elaborar el Plan Parcial de Inspección en Adicciones, pendiente desde 2015, reforzando el servicio de inspecciones para asegurar el cumplimiento de la normativa. - Asegurar la asistencia rápida y eficaz a las personas que soliciten ayuda por su adicción al juego, posibilitando la derivación desde atención primaria, reduciendo las listas de espera. 3.- El establecimiento de una fracción no menor al 1% de la recaudación asociada al juego que será canalizada para la atención de las patologías que esta misma actividad genera entre sus usuarios. 4.- El alineamiento automático del Plan regional sobre drogas con el Plan nacional sobre drogas y adicciones. 5.- Instar al Gobierno de la Nación a realizar las modificaciones oportunas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego incorporando las cuestiones que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 168, 08-03-18. 40369

- Interviene el Sr. Delgado Orgaz en defensa de la proposición no de ley. 40369-40372

- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Alonso Márquez y la Sra. Ardid Jiménez. 40373-40377

- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada. 40377-40380

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 40380-40381

— PNL-47/2018 RGEP.3646 (Escritos de enmiendas RGEP.5718/2018 y RGEP.5743/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Iniciar los estudios para la realización de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los espacios denominados "Monte del Pilar" y "Monte de Pozuelo", en los términos municipales de Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y Madrid, encaminado a su declaración como espacios naturales protegidos y, en su caso, su inclusión como ampliación del vecino Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, tal y como quedó aprobado en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2018 con una dotación de 200.000 euros. 2.- Aprobar, en el plazo de 6 meses, un Decreto urgente que establezca un régimen de protección preventiva para el espacio natural del "Monte de Pilar y de Pozuelo", en los términos municipales de Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y Madrid, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Este decreto contemplará en todo caso la redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de este espacio. 3.- Iniciar las gestiones para la inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de aquellos montes de libre disposición o comunales, previos los pertinentes contactos con las entidades municipales propietarias de los mismos. 4.- Iniciar los trámites pertinentes para la declaración de montes protectores, principalmente el Monte de Pozuelo incluido en el documento de bases del Plan Regional de Estrategia Territorial en la red de Parques Metropolitanos. Publicación BOAM núm. 169, 15-03-18. 40381

- Intervienen el Sr. Oliver Gómez de la Vega y el Sr. Gómez Montoya en defensa de la proposición no de ley. 40381-40387

- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Rodríguez Durán y el Sr. Gómez Ruiz. 40387-40392

- Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Oliver Gómez de la Vega en relación con la no aceptación de las enmiendas. 40392

- Interviene el Sr. Oliver Gómez de la Vega retirando sus palabras. 40392

- Votación y rechazo de la proposición no de ley. 40392

— PNL-65/2018 RGEP.4179 (Escritos de enmiendas RGEP.5738/2018 y RGEP.5742/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Programar y llevar a cabo actuaciones de restauración ambiental de las márgenes del río Henares. Estas actuaciones irán encaminadas a la protección y recuperación de hábitats fluviales, palustres y ribereños. 2. Revisión y determinación de las acciones necesarias de acondicionamiento de caminos, en las zonas donde el paseo sea compatible con la conservación del medio natural. 3.- Fomento voluntariado ambiental desde la Comunidad de Madrid en actividades relacionadas con el cuidado y conservación del medio. 4.- Instalación de escalas para el paso de fauna sobre pequeñas presas o azudes que existan en el recorrido del río. 5.- Crear un programa específico de educación ambiental para poner en valor la importancia de los ecosistemas de ribera, y su dinámica e interacciones entre medio, flora y fauna. 6.- Estudiar la viabilidad y un emplazamiento óptimo para localizar puntos de embarque en el río Henares para rescates. Impulsar un acuerdo de colaboración entre Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Comunidad de Madrid y Confederación Hidrográfica del Tajo, para la ubicación puntos de embarque en el río Henares a su paso por el término municipal del Alcalá de Henares, que facilite el uso adecuado de embarcaciones, para los rescates que en esta zona del río deba realizar el Cuerpo de Bomberos y otros cuerpos de seguridad. 7.- Constitución de la Mesa de Henares con administraciones públicas, Confederación Hidrográfica del Tajo, Administraciones Locales, Asociaciones, Universidad de Alcalá, CSIC, y otras organizaciones cuyo ámbito de trabajo específico esté relacionado. Esta Mesa debatirá asuntos relacionados con el río Henares y constituirá un foro de debate para realizar propuestas de actuación a las distintas Administraciones Públicas. 8.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a retomar los trabajos del Proyecto de Acondicionamiento del Río Henares a su paso por Alcalá de Henares. Publicación BOAM núm. 170, 22-03-18. 40393

- Interviene la Sra. Rodríguez Durán en defensa de la proposición no de ley. 40393-40395

- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Gómez Montoya. 40396-40401

- Interviene, para fijar su posición, la Sra. García Martín. 40401-40403

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 40404

— PNL-71/2018 RGEP.4232. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Instar al Gobierno de la Nación a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, trabajar junto a los ejecutivos autonómicos, profesionales sanitarios y sociedades científicas la creación de un "Plan Nacional de Prevención de Reacciones Anafilácticas en Centros Educativos", facilitando la existencia de los auto-inyectables y aumentando los conocimientos sobre el uso en los centros educativos. Este plan nacional deberá al menos: a.- Garantizar la existencia de auto-inyectores de adrenalina en los botiquines de los centros educativos. Estos dispositivos tendrán la consideración de auto-inyectores auxiliares o de reserva y no como un reemplazo del medicamento que debe llevar consigo el niño. b.- Desarrollar y poner en marcha un protocolo de actuación para docentes y personal laboral del centro, que contemple la identificación, evaluación y tratamiento urgente en caso de reacciones anafilácticas. Publicación BOAM núm. 172, 05-04-18. 40404

- Interviene el Sr. Megías Morales en defensa de la proposición no de ley. 40404-40407

- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. San José Pérez, el Sr. Freire Campo y la Sra. Liébana Montijano. 40407-40411

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 40412

- Se levanta la sesión a las 18 horas y 56 minutos. 40412

(Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación para las preguntas no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos en primer lugar con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

PCOP-493/2018 RGEP.5498. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora su compromiso con las instituciones públicas.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, nos gustaría conocer cuál es su compromiso con las instituciones públicas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, mi compromiso con las instituciones, ¡con todas! -con las públicas y con las demás también-, es total. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, ¿usted cree que los estudiantes universitarios, los profesores de la universidad, el personal de Administración, piensan que usted está comprometida con la universidad?, ¿de verdad usted lo piensa? ¡Yo creo que no! ¡Piensan que usted no está en absoluto comprometida! Mire, llevamos 23 días, ¡23 días!, de bochorno en la Comunidad de Madrid, ¡de bochorno absoluto!, cada día conociendo una presunta trama de corrupción universitaria, de irregularidades, de falsificaciones, ¡cuya única beneficiaria es usted, señora Cifuentes! Y es que, después de conocer que el acta del Trabajo de Fin de Máster había sido falsificada, que las firmas habían sido falsificadas, que usted no fue a clase ni hizo los exámenes, ayer conocimos una nueva noticia más, ¡que se suma al bochorno de los últimos 22 días!, y es que, al parecer, la verdadera Directora del máster -la que era realmente la Directora del máster, no la que ustedes querían que nos creyéramos que era el Director del máster-, mandó, cinco meses después de que usted presuntamente terminara el máster, un correo a todos los alumnos que no habían defendido el Trabajo de Fin de Máster diciéndoles que tenían que pagar 6,11 euros para defenderlo en el curso siguiente, y ese mismo día que mandó el correo ¡usted pagó 6,11 euros,

señora Cifuentes! ¡Es que blanco y en botella! Pero, ¿hasta cuándo va a estar usted insistiendo? ¿Hasta cuándo va a alargar usted todo esto? ¿Hasta cuándo va a seguir hundiendo el prestigio de la universidad pública, señora Cifuentes? ¡Usted es la Presidenta de la Comunidad de Madrid!; ¿no tiene ningún Consejero en su entorno, ningún compañero, que le diga que se acabó, que esto se acabó, que no merece la pena seguir?

Mire, usted tiene todo el derecho de defenderse de las acusaciones, y, si considera que han vulnerado su honor, hacerlo, ¡pero como una ciudadana de a pie, no como Presidenta de la Comunidad de Madrid! Por eso, si sus consejeros, si su entorno, no se lo dicen, se lo digo yo: señora Cifuentes, ¡dimita!, ¡dimita! ¡No ponga en riesgo la estabilidad de la Comunidad de Madrid!

Mire, usted lleva ya muchas semanas sin gobernar; usted lleva muchas semanas preocupada más de sobrevivir políticamente que de gobernar, señora Cifuentes. ¡Los madrileños son su última prioridad a día de hoy! Y, mire, no estamos hablando de un asunto que sea un rifirrafe entre Portavoces o partidos políticos; estamos hablando de la dignidad de las instituciones, de la dignidad de la universidad y de la dignidad de la Presidencia como institución. Todos conocemos cuál va a ser el final de esta historia, y yo le pediría, señora Cifuentes, que no nos hiciera esperar a verlo veinte días más. ¡Dimita, señora Cifuentes!, ¡dimita hoy mejor que mañana! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, por más que usted haya venido aquí a hablar de otra cosa, ¡de lo único que a usted le interesa hablar en estos momentos!, yo le voy a contestar a la pregunta que me ha formulado y, por tanto, le voy a reiterar que mi compromiso, mi colaboración, mi trabajo, mi lealtad, mi respeto por las instituciones, ¡es máximo! Y, precisamente porque es máximo, lo cierto es que, en menos de tres años, el Gobierno que tengo el honor de presidir ha podido precisar toda esta colaboración en actuaciones concretas: catorce grandes acuerdos en materias -que a usted no le importan porque le parece que son menores pero que son importantes para los madrileños- como Sanidad, Educación, Justicia, Empleo, entre otras muchas cosas; por no hablar de los más de 2.300 convenios que hemos firmado con los ayuntamientos; por no hablar de los más de cien convenios que hemos firmado con diversos Ministerios, y por no hablar de los más de diez convenios que hemos firmado con otras comunidades autónomas. Por tanto, señoría, más allá de las palabras -que a usted no le importan- están los hechos -que le importan todavía menos-, y los hechos lo que demuestran es un compromiso evidente y un compromiso diario de este Gobierno con las instituciones.

Y, mire, ya que usted viene a hablar de su película, si a usted realmente le interesara llegar hasta el final, realmente hubiera aceptado esa comisión de investigación de la que se ha hablado, que nosotros propusimos que se ampliara a personas que de verdad podían arrojar algún tipo de luz sobre esto. Y nosotros, señoría, hemos aceptado -porque usted ha ido por los medios de comunicación

diciendo cosas que no son ciertas- que se constituya una comisión de investigación ¡pero para conocer la verdad con rigor!, ¡y ustedes no han querido! Y posiblemente no han querido, señoría, ¡porque ustedes ya tienen las conclusiones redactadas desde mucho antes de plantearla!; posiblemente también porque nosotros hemos propuesto que comparezcan todos aquellos que de verdad puedan arrojar luz sobre esta operación de acoso y derribo, señoría, ¡y ustedes la han rechazado posiblemente porque les viene mal que se confirme que cierto partido haya podido tener alguna implicación!

En todo caso, señoría, mi compromiso con las instituciones madrileñas es total. ¡Habría que ver cuál es el suyo y el de su partido!, porque parece que consiste únicamente en intentar derribar un Gobierno legítimamente elegido por los madrileños sin que se haya incumplido el acuerdo de investidura, señoría, ¡porque yo ni estoy imputada ni he falsificado ningún currículum! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y, si busca currículum falsos, señoría, ¡mire en sus bancadas!, ¡y también en las bancadas socialistas! Por cierto, ¡mire ahí!

Lo cierto, señoría, es que el único compromiso de ustedes hoy en día es entregar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Izquierda, ¡y eso se lo tendrán ustedes que explicar a los madrileños! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-445/2018 RGEP.4619. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid para mejorar la gobernanza de las universidades públicas.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, ¿qué medidas ha adoptado su Gobierno para mejorar la gobernanza de las universidades públicas madrileñas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ya hemos adoptado diversas medidas para asegurar y mejorar la gobernanza de las universidades, tal y como les expliqué la semana pasada, por cierto, en este mismo Pleno, en respuesta a una pregunta muy similar que ya se me formuló. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¡Parece, señora Cifuentes, que hace usted una valoración positiva de la gobernanza de las universidades! ¡Solo faltaba que una alumna de referencia como usted no la valorara positivamente después de que la regalaran a usted un máster!

Durante los últimos días hemos asistido, entre indignados y atónitos, a la apoteosis de mentiras con que ha tratado usted de convencernos de algo tan imposible de creer como que obtuvo limpiamente su máster falso, ¡y hay que tener su caradura para seguir sonriendo, satisfecha, por haber conseguido un título académico a base de trampas y a costa de desprestigiar la universidad! Pero, no contenta con ello, pretende usted generalizar el fraude tratando de aprobar un proyecto de ley de universidades, mediante el que se refuerza la arbitrariedad a la hora de designar docentes en las universidades madrileñas.

Su proyecto de ley fortalece la figura del profesor visitante distinguido; una figura que solo existe en la Comunidad de Madrid y que abre una puerta giratoria idónea para alguien como usted, que pretende volver a la universidad en cuanto tenga que dejar la política; o sea, ¡ya!

Para colmo, su proyecto de ley establece que será la Fundación Madri+d la encargada de acreditar a los profesores distinguidos. Y no olvidemos que al frente de dicho organismo colocó usted a su buen amigo Jesús Sánchez Martos; ¡el rey del abanico dobla-dobla!

En resumen, con su chapuza de proyecto de ley pretende usted abrir un coladero por el que gentes como usted y los suyos -¡los nuestros!, que dice Cospedal- puedan acceder legalmente a lugares de privilegio en las universidades. Con el Acuerdo de Bolonia se devaluó la enseñanza pública para privatizarla a través de másteres carísimos y exclusivos, accesibles solo para las élites sociales, y la educación dejó de ser algo de todos para convertirse en un lujo al alcance de los de siempre: ¡los de la España rica y poderosa!, ¡la España del telefonazo y la recomendación! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: ¡La del "usted no sabe con quién está hablando"!, ¡la de la bandera de España en el paraguas o en la correa del perro!, ¡la España que ora y embiste cuando se digna usar la cabeza! -en palabras de Machado-.

Lo realmente grave de su proyecto de ley, ¡señora alumna de referencia!, es que perpetúa las desigualdades y divide la sociedad en dos clases: la de los ciudadanos que consiguen con gran esfuerzo un título académico, y la de los ciudadanos con mayúscula -según su propia y descarada expresión-; ¡esos que siempre tienen un Álvarez Conde a mano para que les facilite un máster falso a cambio de no sabemos qué favores!

Me decía usted el otro día que no admite lecciones de ética de Podemos, ¡y tenía razón! Podemos es un partido decente... *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Y usted y los cínicos que la aplauden solo aceptan la ética del "todo vale" para defender a los nuestros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: ¡La ética de la mafia, señora alumna de referencia! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, realmente que hable usted -como ha dicho literalmente- de másteres carísimos y exclusivos, ¡con su propia experiencia!, ¡usted tan defensora de la educación pública en una carísima y exclusiva universidad privada!, cuando menos es contradictorio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Mire, lo cierto es que usted no ha necesitado hacer ningún máster, ¡ninguno!, para aprender las cosas que de verdad domina: la manipulación, la descalificación, el "todo vale", o directamente la mentira, con lo que acaba de decir. Mire, señoría, yo no necesito ninguna puerta giratoria ni ninguna puerta falsa ¡porque soy funcionaria, por oposición, de una universidad pública! ¡Esa es la realidad, señoría!; ¡esa es la realidad! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Yo sé que, a ustedes, la gobernanza de las universidades, por la que ha preguntado, no le interesa nada, ¡no le interesa nada!, porque usted, al igual que el señor Aguado, ha venido aquí a hablar de otra cosa; pero a mí sí me importa, ¡y me importa mucho!, y por eso estamos impulsando esa ley del Espacio Madrileño de Educación Superior, que, entre otras cosas, va a mejorar la financiación, los órganos de coordinación o el sistema de evaluación y control. Yo sé que esto a ustedes no les gusta porque lo hacemos respetando algo que a ustedes ¡directamente les repele!, porque lo suyo en las universidades son los comisarios políticos, como hemos visto en su proyecto alternativo, y nosotros apoyamos y respetamos la autonomía universitaria.

Pero, señora Ruiz-Huerta, ya que quiere usted hablar de fraudes y de otras cosas en la universidad, vamos a hablar, porque, mire -se lo repito-, yo no he cometido ninguna ilegalidad, ¡ninguna!, y, por supuesto, señoría, yo no me he llevado ni un solo euro público, ¡ni uno solo!, aunque ustedes no pueden decir lo mismo porque ya sabemos que el próximo candidato de Podemos, que, por cierto, ya se ha quedado con su sitio, sin primarias, ¡está inhabilitado!, ¡inhabilitado por una universidad! ¿Y sabe por qué está inhabilitado? ¡Por haber cobrado una beca en dinero negro!; ¡una

beca que recibió sin haber pisado las aulas! ¡Una beca de 1.800 euros que han pagado todos los contribuyentes! Eso sí, al profesor que le contrató, ¡premio!; ¡ustedes le han premiado con un escaño en el Congreso de los Diputados! *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*¡Eso es lo que ustedes hacen! ¡Ese es el candidato de Podemos! ¡Esa es la ética de Podemos!

Señora Ruiz-Huerta, señorías de Podemos, ¿van ustedes también a mirar hacia otro lado tras haber conocido -como hemos conocido hoy- que alguno de sus futuros socios políticos de Gobierno ha estado falsificando su currículum durante años? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¿Qué van a hacer ustedes? Mire, sabe lo que le digo, señora Ruiz-Huerta, señorías de Podemos, ¡que su desfachatez y su falta de ética no tiene límites! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-486/2018 RGEP.5484. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta hasta qué punto la Sanidad es una prioridad de las políticas públicas del Gobierno.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Hasta qué punto la sanidad es una prioridad de las políticas públicas del Gobierno?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, no solamente es una prioridad, ¡es la principal prioridad!, hasta tal punto que destinamos 4 de cada 10 euros públicos de nuestro presupuesto a la sanidad pública madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, tiene la palabra.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señora Presidenta, esta Cámara ha adoptado importantes acuerdos en materia de sanidad. En el debate monográfico sobre sanidad celebrado en marzo de 2016 se aprobaron 25 resoluciones; 14 de ellas votadas también por su Grupo y Ciudadanos. Hecho su seguimiento, comprobamos que ni siquiera la que ustedes votaron con sus socios se está cumpliendo: no hay plan de salud ni refuerzo de la Atención Primaria; ni mejora de la atención a los pacientes crónicos; ni medidas para atender el cáncer, la salud mental, o para

diagnósticos más rápidos; ni apoyo a la investigación biomédica o para mejorar la atención a niños y adolescentes... ¡La prioridad tiene que empezar por el cumplimiento de lo acordado! ¡Este incumplimiento de su Gobierno resulta tan llamativo que ni siquiera se llevan a cabo los compromisos que usted misma adopta! Por ejemplo, no existe la estrategia regional contra el cáncer que anunció en el último debate sobre el estado de la región. Es muy significativo el bajo gasto sanitario per cápita: 1.215 euros, cuando la media de España es 1.403; la baja inversión sanitaria, ¡escandalosa en la falta de mantenimiento de los hospitales!, así como la alta temporalidad del personal sanitario, ¡que llega hoy al 38,6 por ciento! No escuchan ustedes al personal sanitario y sus demandas, ¡y esto es muy grave!

Existe un abandono de la inversión, recortes de personal, sobrecarga de trabajo asistencial, y ello repercute en la atención a los pacientes, en las listas de espera, en la indignidad de las demoras en las Urgencias. Su modo de gestión está basado en anuncios de inversiones fantasiosas e improvisadas, ¡al margen de la Ley de Presupuestos!, ¡al margen de lo que se vota en este Parlamento y del buen gobierno de lo público! Siempre recalcamos y reconocemos la calidad de nuestros profesionales, pues en ellos se basa el prestigio de nuestro sistema; pero hay que crear las condiciones adecuadas para que puedan seguir siéndolo y para que el servicio público mejore.

La realidad de la gestión tiene una consecuencia: el 30 por ciento de los madrileños ha decidido ampararse en un seguro privado. Una forma de privatización sanitaria sería que esta fuera la única perspectiva de mejora que se ofrece a la ciudadanía, lo que favorecería la desigualdad porque a esto solo acceden los que pueden hacerlo; ¡quizá para usted sea un logro de gestión! Y por ello nos preguntamos y le preguntamos: ¿hasta qué punto la sanidad es una prioridad de las políticas públicas de su Gobierno? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, muchas gracias. Ya le he dicho que no solo es una prioridad, ¡es la prioridad! Y precisamente por eso estamos destinando recursos, políticas, acciones, ¡que de hecho están dando resultando!, porque ya le he dicho en más ocasiones -y se lo reitero- que, según la Comisión Europea -no según yo-, tenemos el segundo mejor sistema sanitario de toda la Unión, solo por detrás de Estocolmo; pero es que, a pesar de que a ustedes les moleste, según el último informe del Healthcare, ¡tenemos la mejor sanidad de todas las capitales europeas!

Y tenemos más cosas, porque tenemos 6 de los 10 mejores hospitales de toda España, según el Monitor de Reputación Sanitaria. Según los propios pacientes, según los propios enfermos, 9 de cada 10 declaran estar muy satisfechos con la atención que reciben; por cierto, 8 de cada 10 si es la atención que reciben en Urgencias. Pero no nos conformamos con eso; estamos trabajando para seguir mejorando la sanidad pública todavía más, y precisamente por eso, señoría, entre otras muchas cosas, hemos ampliado el presupuesto en Sanidad. En lo que va de Legislatura, desde que empezamos a gobernar, hemos destinado más de 580 millones a Sanidad; solamente en 2018 van a

ser 235 millones de euros más. Pero es que, además, vamos a convocar 19.700 plazas para reducir la eventualidad en los próximos años, y acabamos de aprobar un Plan de Infraestructuras Hospitalarias dotado con 1.000 millones de euros, que, por cierto, ustedes han intentado paralizar en esta Asamblea en contra del criterio de los profesionales sanitarios.

Señor Gabilondo, lo curioso es que usted critique lo que estamos haciendo aquí, en Madrid, mientras olvida lo que hace el Partido Socialista allí donde gobierna, porque resulta que, en Andalucía, ¡el Gobierno Socialista es el que menos invierte en Sanidad de toda España, señoría!; no como nosotros, que invertimos -como ya le he dicho- 4 de cada 10 euros de nuestro presupuesto, ¡un 40 por ciento! ¡Que se lo confirme su matemático de cabecera, señoría! *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero es que, en Castilla-La Mancha, el Gobierno Socialista está haciendo cosas tan graves como, por ejemplo -igual a usted no le parece grave-, ¡contratar ginecólogos sin título oficial! Y eso por no hablar ¡de los fracasos, de los escándalos y de la pésima gestión de la sanidad valenciana! Así que, señoría, ¿de verdad cree que el modelo andaluz, el modelo valenciano, el modelo de Castilla-La Mancha, son modelos de sanidad pública que usted quiere para Madrid? ¿Para eso quiere usted ser Presidente a cualquier precio, señoría? ¿Para hundir los servicios públicos de los madrileños? ¡Eso no es lo que los madrileños han querido!, ¡eso no es lo que los madrileños han elegido! Los madrileños han elegido un Gobierno que trabaje para mejorar los servicios públicos, entre ellos la sanidad, ¡y eso es lo que estamos haciendo! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-488/2018 RGEP.5493. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la inversión prevista en el Plan de Cercanías para la Comunidad de Madrid presentado por el Ministerio de Fomento.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Le pregunto por el Plan de Cercanías para la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias por la pregunta, señor Ossorio, porque realmente la valoración que hacemos de la presentación de este Plan de Cercanías es muy positiva, y es muy positiva porque este es un plan largamente esperado y muy necesario. Este Plan Integral de Mejora del Servicio de Cercanías 2018-2025, como le digo, es una magnífica noticia, y lo es por varias

razones: en primer lugar, porque estamos ante un plan riguroso que lo primero que hace es analizar de una manera exhaustiva cuál es la situación actual del transporte en nuestra región; es, además, un plan responsable, que reconoce la existencia del deterioro que indudablemente tienen las infraestructuras de Cercanías, sobre todo a causa de la falta de inversión de los últimos años, y precisamente para resolver esta situación el plan establece una inversión cercana a los 5.100 millones de euros hasta el año 2025.

Habrá una primera fase, 2018-2019, a la cual se van a destinar casi 600 millones de euros -580 millones de euros- dedicados a la mejora del mantenimiento de la red, a incrementar las capacidades en la circulación de los trenes, a empezar la reforma de diecinueve estaciones y, entre otras cosas, a mejorar también la accesibilidad en el servicio de Cercanías. Además, este Plan de Cercanías va a renovar el 60 por ciento de la flota de trenes; va a impulsar un nuevo eje transversal que va a permitir que los habitantes del Corredor del Henares y también los del suroeste puedan ahorrar no solamente tiempo sino también conexiones intermodales, y este eje, además, va a potenciar la presencia de Cercanías en el centro de Madrid, dando así respuesta a lo que viene siendo una demanda histórica del Consorcio Regional de Transportes. En definitiva, señoría, este Plan de Cercanías para Madrid viene a dar respuesta a unas necesidades que existen, necesidades del transporte de los usuarios de un servicio público que es muy importante en nuestra región, dentro de nuestro sistema intermodal, puesto que las Cercanías, como le digo, ocupan un lugar preferente.

Esta respuesta llega justamente después de que el Gobierno Regional que tengo el honor de presidir haya actuado como interlocutor entre los ayuntamientos con el propio Ministerio de Fomento, y, desde luego, queremos agradecer al Gobierno de España de una manera muy clara y muy específica su compromiso con todos los madrileños, que se ve reflejado en este Plan de Cercanías. Una interlocución, señor Ossorio –y concluyo-, que nosotros hemos ejercido desde el máximo respeto y la máxima colaboración y lealtad institucional, pero también desde un compromiso muy firme que vamos a seguir manteniendo ante lo que es nuestra prioridad, que es, indudablemente, la defensa de los intereses de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias. El Grupo Parlamentario Popular valora muy positivamente el Plan de Cercanías para la Comunidad de Madrid; 5.000 millones hasta el año 2025 ponen de manifiesto el compromiso de Mariano Rajoy y su Gobierno con la Comunidad de Madrid. En el área de estaciones se plantean 7 nuevas estaciones y remodelar Chamartín, Atocha y otras 88 estaciones. En el área de material rodante, 172 nuevos trenes. En el área de vías, importantes actuaciones en túneles y prolongación de las líneas. En el área de atención a los usuarios, más información, más frecuencia de trenes, y un esfuerzo muy grande en mantenimiento para evitar incidencias. También valoramos muy positivamente que se activen de manera inmediata 580 millones para resolver las incidencias.

Estoy seguro, señorías de la oposición, de que en su fuero interno también les gusta este plan. Miren, para que se ponga en marcha de manera inmediata y sin retraso, es muy importante que los Presupuestos del Estado estén en marcha; por eso apelo a su responsabilidad. Y no solo es bueno para eso sino que es muy bueno para muchas cosas. En los Presupuestos del Estado de 2018 para inversiones en Madrid hay 1.247 millones de euros, 354 para el área ferroviaria; esto supone nada más y nada menos que un incremento de un 24 por ciento sobre el año 2017. Además, es muy bueno también para los pensionistas porque 62.000 pensionistas madrileños verán mejorada su pensión de viudedad; 150.000 verán incrementada su pensión en un 1,5 por ciento; las pensiones no contributivas, las pensiones mínimas: 227.000 madrileños verán incrementada su pensión en un 3 por ciento, y las rentas más bajas verán mejorado el IRPF entre los 12.000 y los 18.000 euros.

Señores de la oposición, si de verdad a ustedes les preocupan los pensionistas, voten los Presupuestos Generales del Estado; si de verdad a ustedes les importan los usuarios de las Cercanías, voten los Presupuestos del Estado, porque si no lo hacen demostrarán que a ustedes no les importa nada y que ustedes utilizan a los pensionistas, utilizan a los usuarios de las Cercanías y a cualquiera que se ponga por delante. ¡Tengan, por favor, señorías, responsabilidad y seriedad!

Hablando de seriedad, ustedes presentaron una moción de censura porque tenían dudas sobre un máster. Hoy, ustedes no tienen ninguna duda de que el señor Franco engañó a los madrileños durante ocho años con una falsa Licenciatura en Matemáticas; por tanto, si al partido de los ERE, si al Partido de Chaves y de Griñán le queda alguna mínima dignidad, mientras el señor Franco presenta su dimisión, cojan con mucho cuidado su moción de censura y tírenla a la basura. Muchas gracias. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-472/2018 RGEP.5164. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar tras conocer los datos que se aportan en el "Informe de la fiscalización de la empresa pública Campus de la Justicia, S.A., ejercicios 2005 a 2015", realizado por la Cámara de Cuentas.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Gallizo Llamas.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno tras conocer los datos de la Cámara de Cuentas sobre el Campus de la Justicia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Gallizo, por su pregunta. Las medidas que vamos a adoptar son las ya anunciadas en el Pleno de la semana pasada en respuesta a una pregunta similar a la formulada hoy por usted por parte de Ciudadanos la semana pasada -si las matemáticas no me fallan, hace siete días-. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Gallizo, su turno de réplica.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS** *(Desde los escaños.)*: Señor Garrido, en la Comisión de Estudio del Endeudamiento del año 2015, al relatarle las irregularidades del Campus de la Justicia, usted me dijo, de manera bastante displicente: "Coja usted esa documentación y váyase al juzgado de guardia. Se lo digo para que lo sepa" –continuó-, "si alguien conoce la comisión de un delito, y no lo denuncia, el que comete el delito es el que no lo denuncia." Pues, bien, Ciudadanos, Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista hemos denunciado ante la Fiscalía. Hablamos de un fraude de 130 millones que corrobora ahora el informe de la Cámara de Cuentas, que identifica actuaciones presuntamente delictivas que ya habíamos denunciado; le cito algunas: contratación arbitraria del personal, ausencia de contratos en asesorías millonarias, ausencia o amaño de concursos públicos, gastos de tarjeta de crédito y otras facturas sin justificar, contratación directa a Norman Foster por 13 millones, gastos de publicidad por 5,5 millones sin expediente de contratación, etcétera. ¿Por qué no ha denunciado esto su Gobierno ante la justicia? ¿Por qué tampoco ha querido su Grupo ir a la Fiscalía con los demás Grupos de la Cámara? Ahora soy yo quién se lo dice, señor Garrido: si alguien conoce la comisión de un delito y no lo denuncia, el que comete el delito es quien no lo denuncia.

"Es otra época" -dicen ustedes a menudo-, "nosotros hemos facilitado la investigación." Pues tampoco es verdad, y no lo decimos nosotros sino que le leo la página 12 del informe de la Cámara de Cuentas: "El archivo físico, donde se contenía la documentación, solo puede calificarse de verdadero caos. El contenido de algunos expedientes no se correspondía con la denominación de su carpeta. La persona designada por la Viceconsejería como coordinador para colaborar con el equipo auditor carecía de los elementales conocimientos técnico-financieros para resolver cualquier tipo de cuestión; no conocía el contenido de las carpetas documentales. Todo ello insólito cuando se realizan trabajos de fiscalización." Pues bien, estos auditores fueron al archivo dos años después de que nosotros analizásemos la documentación y detectásemos estas anomalías y las irregularidades de fondo de todos los expedientes. Tuvieron ustedes tiempo para tomar medidas, ¿por qué no lo hicieron en esos dos años? Las responsabilidades políticas del Partido Popular por este escándalo son evidentes, las del viejo y las del nuevo Partido Popular.

La justicia dirá lo qué es delito o no, pero para eso, señor Garrido, ¡hay que denunciar! Entre otras cosas, para que el dinero público malversado pueda ser recuperado. Eso es lo que hemos hecho

los tres Grupos de esta Cámara y lo que no han hecho ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, de nuevo, señora Gallizo, por esta nueva pregunta de carácter histórico que no tiene nada que ver con este Gobierno. Como les avanzaba, en la sesión plenaria anterior, tras la recepción y lectura del informe de fiscalización de la empresa pública Campus de la Justicia de Madrid, y, a la vista de sus conclusiones, este Gobierno decidió remitirlo a la Abogacía General, ello a efectos de que se informe de las posibles sanciones que pueda ejercer la Comunidad en defensa de sus derechos e intereses legítimos. Fuentes de la Abogacía ya nos han confirmado que hay varias personas dedicadas a estudiar pormenorizadamente dicho informe y que es previsible que en próximas fechas, desde luego, podamos tener las conclusiones de la Abogacía, que será las que obedezcamos.

Señoría, esta es la forma habitual de actuar de este Gobierno, con rigor -yo diría que con rigor matemático-, buscando respuestas y siempre, siempre, señoría, la seguridad jurídica, a diferencia de ustedes que buscan siempre, solo, fotos y titulares. Explíquenos si no cómo se justifica esta secuencia cronológica: el martes 20 de marzo presentan en la Comisión de Estudio de la Auditoría de Endeudamiento el informe de conclusiones elaborado por la oposición en relación con Campus, sin ni siquiera esperar al dictamen que pudiera elaborar la propia Comisión; el miércoles 21 lo llevan a la Fiscalía; el 23 la Cámara de Cuentas emite su informe oficial. Conclusión, se ven ustedes arrastrados al ridículo de tener que volver a la Fiscalía días después -el 9 de abril, concretamente- para registrar el informe de la Cámara de Cuentas. Y, efectivamente, lograron ustedes lo que buscaban, señoría, por duplicado, dos fotos y dos titulares, pero nada que sea riguroso o útil para los ciudadanos; solo dos fotos y dos titulares, que es la forma que tienen ustedes de trabajar.

Mire, señoría, nosotros trabajamos siempre de la misma forma, con el mismo rigor y lo hacemos siempre aplicando lo mismo a todos los casos. Si entendemos que hay un asunto que deber ser denunciado, lo denunciamos a la Fiscalía; es lo que hicimos, como usted conoce perfectamente, con el caso de Canal y es lo que haremos si la Abogacía General nos indica que tenemos que proceder de igual manera con el Campus de la Justicia.

Yo también les invito, señorías, a que ustedes hagan lo mismo: que actúen conforme a lo que dicen. Porque hoy, enterados de la falsificación del currículum del señor Franco, no tengo que indicarles lo que tienen que hacer ustedes. Señor Gabilondo, no tengo que indicárselo; lo indicó usted. Usted dijo: "Si alguien del Partido Socialista hubiera hecho lo que Cifuentes..." -que no tiene nada que ver, porque es mucho peor esa mentira-... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): ¡Si alguien hubiera hecho eso, no duraría ni un día, señor Gabilondo, en el Grupo Socialista! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): ¡No duraría ni un día en el Grupo Socialista! ¡Le queda todo el día de hoy para pedir al señor Franco la dimisión y que creamos en su honestidad, señor Gabilondo! Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-474/2018 RGEP.5256. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el proceso de elaboración del "Plan Estratégico 2018-2030" del Canal de Isabel II.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Pregunto por el Plan Estratégico del Canal de Isabel II 2018-2030. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Martínez Abarca. Mire, señoría, lo valoramos muy positivamente. Se trata de un plan que hemos impulsado desde el Gobierno y que nos va a permitir reforzar el carácter de excelencia del Canal, que le ha situado, como usted conoce también, como una de las mejores empresas del mundo del ciclo integral del agua. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Martínez Abarca, su turno de réplica.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. La verdad es que quiero manifestar mi sensación del ridículo haciendo como que tenemos un Pleno ordinario mientras el Titanic se hunde porque la capitana -que no tiene carné ni para conducir una lancha- y sus grumetes están haciendo boquetes en el casco todo el tiempo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Vayamos al tema, porque yo sí quiero ir a él. Desde hace unos meses, el Canal de Isabel II viene presentando, con todo el boato posible, un supuesto Plan Estratégico del Canal de Isabel II. Le voy a adelantar una cosa: que a nosotros nos parece bien, nos parece absolutamente necesario, que haya un Plan Estratégico, que haya unas guías para el Canal de Isabel II en los próximos años, incluso algunas de esas líneas nos parecen estupendas; a nosotros no nos cuesta aplaudir, incluso nos encanta aplaudir las cosas con las que estamos de acuerdo, y en eso también nos diferenciamos de ustedes.

Pero el plan tiene dos problemas: el primero, que no es menor, es que no existe. Ustedes presentaron una llamada síntesis del Plan Estratégico hace meses, hicimos un montón de preguntas, tanto nosotros como otros Grupos, así como asociaciones vecinales y municipios que forman parte del Canal, y ustedes respondieron con largas, hasta que nos dijeron que lo iban a presentar en el primer trimestre de 2018. El primer trimestre de 2018 ha terminado y en la página web del Canal de Isabel II lo único que aparece -como en los cines- es "próximamente". No voy a hacer bromas, como ustedes han estado haciendo, comparando esto con el máster Cifuentes, porque no tiene nada que ver: el máster de Cifuentes es un fraude que atenta contra la credibilidad de las instituciones madrileñas, y eso es simplemente otra muestra más del chapucero marketing sobre el que construyen su Gobierno, que no es un Gobierno sino un castillo de selfies que se está desmoronando.

El segundo de los problemas es que no ha sido participado por nadie, y eso es especialmente grave cuando es un plan para doce años, porque no sabemos si dentro de una semana ustedes van a seguir gobernando. Mi profecía es que ni a la señora Cifuentes ni al Partido Popular le queda mucho tiempo en el Gobierno de la Comunidad de Madrid y un plan a doce años necesariamente tendría que estar consensuado con los Grupos que posiblemente puedan gobernar en el futuro, con las asociaciones que llevan años preocupándose por el Canal de Isabel II y porque ustedes no lo consigan privatizar, con los sindicatos de los trabajadores del Canal de Isabel II, y a ninguno de ellos ustedes les han consultado ni una línea del Plan Estratégico del Canal de Isabel II.

Nosotros queremos colaborar y tenemos la mano absolutamente tendida para construir; además, cuando nos han escuchado han hecho las mejores labores, incluso en el Canal de Isabel II. Tenemos la mano tendida para que con nosotros se pueda construir ese plan para los futuros Gobiernos de la Comunidad de Madrid, y no se sabe por qué ustedes no hacen el plan, igual que el resto de los planes de Gobierno, ni tienden la mano para que sea un plan participado con los futuros Gobiernos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias de nuevo, señor Martínez Abarca. El Plan Estratégico 2018-20130 del Canal es un proyecto completo y exhaustivo, que incluye un compromiso de acciones e indicadores para su seguimiento y también la

asignación de presupuestos concretos. Desde el pasado mes de marzo ya disponemos del Plan Estratégico, que es totalmente operativo y está en fase de maquetación para su publicación, precisamente en la página web, tal y como usted señalaba.

En este punto, señoría, quiero anunciarles algo, que creo que puede ser interesante en ese esquema de poder conocer en profundidad el plan, que es que esta misma mañana registraremos, si no la hemos registrado ya, la comparecencia del Director General del Canal de Isabel II ante la Comisión de Presidencia, para que les pueda dar, en primer lugar, cumplida información de todo lo relativo al plan y, por supuesto, ustedes puedan opinar sobre el mismo en sede parlamentaria. No obstante, le hago saber que, a diferencia de otros planes elaborados por otras grandes empresas, no estamos ante un trabajo externo que haya confeccionado una gran consultora sino que ha sido el resultado –y creo que lo conoce usted- del trabajo de una buena parte de los directivos y de los más de 300 miembros de la estructura de gestión, que han participado de forma directa en el diseño del plan.

Cuando decimos que el plan es participativo, por supuesto que no queremos decir que sea asambleario, ni mucho menos. La gestión del ciclo integral del agua es un tema complejo; es un tema absolutamente técnico, y por eso los 765 ingenieros y otros titulados que el Canal tiene en plantilla son, sin duda, los mejores profesionales de España –ide España!- para poder diseñar y poner en marcha un plan que, insisto, es complejo y técnico. Hemos querido dar también cabida a la sociedad, para que pudiera opinar sobre cómo quiere ver el Canal y cómo quiere ver su futuro, a través de once grupos de trabajo que hemos hecho con todo tipo de ciudadanos usuarios. Se ha entrevistado a suministradores, a asociaciones y a otros organismos relacionados con el mundo del agua, FACUA, AEAS o Ecologistas en Acción, por citar a alguna de las fuentes que nos han servido para elaborar este plan. De todos los grupos de opinión, quienes mejor conocen las expectativas –se lo aseguro- son los propios responsables de cada una de las áreas de Canal, en 2017 han respondido a más de 400 preguntas de todos ustedes, por lo tanto, créanme que también conocen lo que interesa a los grupos políticos. Y hemos tenido 260 reuniones entre Canal y los ayuntamientos; por lo tanto, también conocemos la problemática municipal muy a fondo.

Nuestro enfoque ha sido escuchar a una representación de todos los que creemos que pueden opinar en el Canal y confiar en los responsables y en los empleados de la empresa para diseñar un plan, un plan que contiene muchas medidas, y en ese sentido le digo una que no es menor: estamos planteando –es una buena noticia y a la vez una mala noticia para ustedes- becas para estudios avanzados del agua; esa es la buena noticia, la mala es que serían becas limpias y honestas, no como la que hizo el señor Errejón. Por lo tanto, ustedes no se podrán presentar a esas becas. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-489/2018 RGEP.5494. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre grado de desarrollo en que se encuentra el Pacto Regional de la Cañada Real.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Carballedo Berlanga.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, le pregunto por el grado de desarrollo del Plan Regional de la Cañada Real.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Carballedo, por su pregunta. Desde su firma el pasado 17 de mayo, el grado de ejecución del Pacto Regional de la Cañada Real muestra unos resultados creo que muy positivos y que obedecen al firme compromiso por parte de todos, de todos los que estamos aquí, de dar una respuesta a la realidad de ese asentamiento. Transcurridos solo once meses desde la firma, el pacto tiene un total del 40 por ciento de sus medidas ya cumplidas y se encuentran en desarrollo un 43 por ciento de los objetivos acordados. Por lo tanto, suma una línea de trabajo muy avanzada, del 83 por ciento del contenido del pacto regional. Pero, antes de entrar en el desarrollo por bloques de actuación, quiero subrayar que el paco fue fruto del consenso político e institucional, es esa voluntad unánime la que posibilita, en mi opinión, la buena marcha de los trabajos. En materia organizativa, está en funcionamiento un 77 por ciento de la estructura orgánica prevista: la Comisión de Seguimiento del Pacto, la Asamblea de la Cañada Real y el Comité Ejecutivo, que se constituyeron tan solo dos meses después de la firma del pacto. Esas estructuras y cada uno de los órganos que dependen de ella, Mesas y Comisiones de Trabajo, funcionan conforme a la periodicidad prevista y de acuerdo con su naturaleza, que es participativa y decisoria.

Por lo que se refiere a las medidas incluidas en el plan de choque, quiero destacar que no hay ningún compromiso pendiente de inicio y que se han cumplido medidas tan importantes como la relativa a la adecuación de los viales; unos viales hoy transitables que, unidos a la línea de autobús de transporte público que se ha puesto en marcha, representan el punto de partida que hace posible el acercamiento a Madrid y, por tanto, la integración en igualdad de derechos de estos vecinos.

Asimismo no puedo dejar de mencionar las obras que se están ejecutando para garantizar la legalidad en el suministro del agua, el inicio de actuaciones para regularizar el suministro de la luz o las gestiones realizadas en colaboración con los Ayuntamientos de Madrid y Rivas-Vaciamadrid para garantizar el servicio de Correos en toda la Cañada. Por su parte, las líneas de actuación en materia urbanística de vivienda también se encuentran avanzadas en un 75 por ciento. En este bloque de actuación, señorías, quiero hacer referencia a la firma inminente del Convenio con el Ayuntamiento de Madrid para el realojo de la población, que requiere una actuación inmediata por encontrarse en una situación de vulnerabilidad extrema. Por eso, las medidas en materia de integración social tienen

también un gran protagonismo en el contenido del pacto regional, y en este sentido se están desarrollando un 77 por ciento de los compromisos adquiridos: actuaciones en materia educativa, como la mejora de las rutas escolares para garantizar plenamente el derecho a la educación, así como en materia sanitaria y laboral para favorecer la integración social de estos vecinos.

En definitiva, señorías, todos estos datos muestran el momento fundamental de transformación que viven la Cañada y la sociedad madrileña en su conjunto; una realidad que representa un reto y un ejercicio de responsabilidad política e institucional en el que debemos seguir trabajando, y en la misma línea de consenso que se ha seguido hasta la fecha. Y, señorías, son las 10:49 hoas y el señor Gabilondo, que yo sepa, no ha pedido la dimisión del señor Franco, y se le está pasando el día. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Carballedo, su turno de réplica.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no le puedo decir que desconocía esos porcentajes altísimos de cumplimiento de las medidas del Pacto Regional porque formo parte de la Comisión de Seguimiento del pacto junto con otros miembros de otros Grupos Parlamentarios. Nos reunimos cada mes con los Ayuntamientos de Coslada, Madrid y Rivas; somos convocados por el Comisionado, a quien saludo porque está en la tribuna, el señor Martínez Páramo, a quien reconozco su importantísima labor. Y en estas reuniones mensuales nos dan cuenta, efectivamente, de todas las mejoras y de esos avances.

Además, hemos tenido la oportunidad de conocer in situ, allí en la Cañada Real, todos los beneficios que están recibiendo los vecinos de Cañada Real gracias al plan de choque. Ustedes se han ocupado de hacer allí una operación asfalto; antes había vías intransitadas y ahora hay una calidad de vida que desconocían estas personas hasta ahora. También importantísimas obras de suministro de agua y de luz. Hechos y no palabras, señorías.

Hace pocos días se han celebrado mil días del Gobierno de la Presidenta Cifuentes; mil días en los que se han cumplido nueve de cada diez medidas que integran el pacto de investidura con Ciudadanos; mil días de Gobierno de la Presidenta Cifuentes en los que se han cerrado catorce importantísimos acuerdos con los agentes sociales; señorías, mil días en los que se ha cumplido ya el 95 por ciento de nuestro programa electoral, de nuestro compromiso con los madrileños. El 95 por ciento de estas medidas ya están cumplidas o están en marcha.

Por supuesto, el compromiso que asumimos con los vecinos de Cañada Real, cómo no, el primero y más importante es el económico y el del empleo. Ninguna Comunidad, como la nuestra, la que lidera la Presidenta Cifuentes, está creando empleo como lo hace Madrid; ninguna está creciendo económicamente como lo hace Madrid; el 61 por ciento de la inversión extranjera viene a Madrid. Este balance apabullante de la Presidenta Cifuentes es lo mejor que les puede pasar a los madrileños. Lo peor que les puede pasar, la oposición. Enfrente, el Partido Socialista, el número 1, que durante ocho años, señorías, durante ocho años ha mentido a los madrileños diciéndoles: soy licenciado en Matemáticas; ocho años mintiendo desde el sitio oficial de la Asamblea de Madrid; ocho años

diciendo: soy licenciado en Matemáticas, cuando nunca lo ha sido. Eso lo hemos sabido esta mañana. La duda que planteo hoy es: ¿qué va a hacer Ciudadanos? ¿Qué ultimátum le va a dar al Partido Socialista? ¿Acaso va a pedir, en coherencia, la dimisión del número 1 del Partido Socialista? ¿O Ciudadanos prefiere mirar hacia otro lado como hace en Andalucía? ¿O van a pedir una encuesta para ver qué hace Ciudadanos ante tamaño engaño a los madrileños? Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-349/2018 RGEP.3649. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre en las Leyes de Presupuestos de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 los sendos artículos 56 exigen informe previo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar planes y programas de actuación. En relación con lo anterior, se pregunta en cuántos de los planes y programas que ha anunciado el Gobierno desde el principio de la Legislatura se han cumplido estas leyes y, por tanto, son legales y reales.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor López Rodrigo.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Consejera, los planes y programas de actuación se rigen por el artículo 56 de la Ley de Presupuestos que ustedes han aprobado en esta Legislatura. Dice textualmente: "El Consejo de Gobierno, previo informe de la Consejería de Economía, podrá aprobar planes y programas de actuación que impliquen gastos que pueden extenderse a ejercicios futuros. Deberán incluir objetivos, financiación y calendarios." Añade que su Consejería, es decir, usted, debe remitir a la Comisión de Presupuestos la relación de dotaciones y ejecución cada año. Ustedes han definido los planes, es más, los han legislado. ¿Cuántos de los planes, programas y estrategias que han anunciado cumplen con la ley, es decir, son reales y legales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Todos son legales y reales y se ajustan a la legalidad vigente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor López Rodrigo, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Llevan tres años anunciando cada mes un plan o una estrategia; pedimos la información y vemos que la mayoría no tiene informes ni planificación y ni siquiera están publicados en el Boletín. No son ni legales ni reales; no lo es el de

Familia, la Estrategia de Empleo, el Plan de Energía, ni siquiera el de la Cañada que nos acaban de contar. Por supuesto que no el reciente Plan de Inversiones de Infraestructuras Hospitalarias. Dicen que van a invertir 1.000 millones en diez años; podrían haber dicho que iban a invertir 10.000 en un siglo.

Me preguntaban el otro día si me parecía bueno o malo este plan. Pues, ni bueno ni malo, simplemente no existe. Detrás de sus planes no hay nada, solo hay discrecionalidad. No cumplen con su propia ley y lo hacen para hacer lo que quieran, para poder mover cuando y como quieran los dineros.

Nos han llenado las estanterías de papel cuché, pero no nos han hecho llegar ningún informe a la Comisión de Presupuestos, y nosotros nos preguntábamos por qué; pues simplemente porque no existen, ¡porque son puro marketing!

¿Sabe lo que ha hecho el máster de la señora Cifuentes? Cambiar la escala de la política. Es muy difícil hacerse una idea de lo que son hipotéticamente 1.000 millones de euros en hospitales o la imagen de una red clientelar en Canal de Isabel II, sin embargo, cuando hablamos de 1.500 euros para una matrícula, de falsificar las notas, de una cadena de favores hecha por profesores puestos a dedo en una universidad en la que estudia una hija, un nieto o uno mismo todo se comprende muchísimo mejor; la pequeña escala ha hecho que se vea con claridad que ustedes gestionan la región para sus intereses políticos y personales. Han perdido la confianza básica, la que te permite no tener que contar las vueltas cuando tomas un café donde lo haces habitualmente; si ya no te fías de lo que hacen en lo pequeño, ¡cómo fiarse de lo que van a hacer en lo grande!, ¡ya no son de fiar! Nos presentan planes; nosotros contamos las vueltas y vemos que faltan, y que ninguno de ellos está aprobado.

Señora Cifuentes, entiendo que le ha tocado a usted gestionar la decadencia de un proyecto del que es parte, es difícil no ser lo que uno es. Su Gobierno y su proyecto están ahogando Madrid y la están haciendo bastante daño. Llevan demasiado tiempo; demasiado tiempo sin ideas, degenerando las instituciones, ninguna política pública en los últimos años y demasiadas para los negocios de los amigos. Madrid necesita un cambio y lo necesita ya, ¡es urgente! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, el señor Errejón no pagó 1.500 euros, ¡sino que cobró 1.800 euros durante muchos meses sin ir un solo día a trabajar, y ustedes lo elevan a la categoría de candidato! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Venga ya, señoría!, menos faltar y menos caradura. Pero, en cualquier caso, les puedo garantizar que cualquier actuación –que ustedes confunden, como siempre-, estrategia, plan, programa, acuerdo, tenga el nombre que tenga, señoría, ha seguido todos los procedimientos legalmente establecidos para su aprobación.

Les voy a dar una serie de asuntos, de apuntes. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Como ya ha dicho usted en su primera intervención, el artículo 56 de la Ley de Presupuestos Generales establece que el Consejo de Gobierno podrá aprobar planes y programas, y, en cumplimiento de eso, se han aprobado la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno, el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, el V Plan de Prevención de Riesgos Laborales y otra serie de listas que no le puedo leer; todos estos planes y programas, por supuesto, tienen informes de Hacienda y de la Intervención General. Pero, mire, señoría, solo para su información, además de los planes y programas citados, existen otros instrumentos de planificación en todos los Gobiernos, también en la aplicación del artículo 56 bajo distintas denominaciones, generalmente estrategias, las cuales han seguido igualmente la tramitación establecida: Estrategia de Intervención Social, de Inclusión Social. También están los acuerdos de personal, que van a Consejo de Gobierno, como el INFOMA o como el acuerdo con los bomberos. Y, luego, señoría, existen los acuerdos derivados de la concertación social, como es la Estrategia para el Empleo, esa estrategia que usted ha nombrado como que no se está haciendo y, mire, se ha ejecutado en un 98,6 por ciento, porque hemos presentado a todos los interlocutores sociales el resultado de la misma.

Yo estoy como loca, señoría, por conocer cuál va a ser el resultado del Plan de Empleo del Ayuntamiento de Madrid. Ustedes lo anunciaron a bombo y platillo y lo cierto es que no conocemos ninguna medida, ningún balance, ninguna valoración, ¡lo que pone de manifiesto que era un plan de humo! Señoría, lo mismo lo hizo alguien que decía ser matemático y después resultó que no lo era. Porque, señor Franco, lleva usted unos cuantos días pidiendo sin ningún tipo de pudor personal ni profesional la dimisión de la señora Cifuentes. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ:** *¡Pero contéstenos a nosotros!*) ¿Va a dimitir usted, señor Franco? Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. *(El señor Franco Pardo pide la palabra.)* Señor Franco Pardo, ¿por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Por el 114. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Perdón? No le escucho.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Por el 114. ¿Se me oye bien ahora?

La Sra. **PRESIDENTA**: Se le oye estupendamente. Tiene un minuto.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Perfecto. Muchas gracias. Ustedes pretenden crear una cortina de humo con algo que no tiene nada que ver porque yo nunca utilicé ni falsifiqué ninguna nota, ni utilicé mi poder ante ninguna institución pública, ni denigré ninguna institución pública. Y, del mismo modo que apareció, desapareció, ¡porque yo quise!, ¡porque yo quise!

¿Entendido? (La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA:** *¡Hombre, menos mal!*) Cosa que usted no hace, señora Cifuentes; usted sigue aferrada al cargo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, solo para contestar alusiones, se lo ruego.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: No comparen, porque no tiene comparación posible y está perfectamente aclarado; ¡está perfectamente aclarado donde debía aclararlo! No coloquen cortinas de humo donde no las hay; ¡no son casos equiparables! ¡No he falsificado nada ni he utilizado ninguna institución torticeramente, como han hecho ustedes! Nada más. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Pasamos a la... *(El señor Ossorio Crespo pide la palabra.)* ¿Señor Ossorio? Un minuto.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, el Reglamento prevé... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Un momento, por favor. ¡Les ruego silencio, señorías! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Sí, sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *¡Tranquilos!, ¡tranquilos!*) (El Sr. **VICENTE VIONDI:** *¡Es que nadie le ha mencionado!*) (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ:** *¡Es una vergüenza!*) ¡Señor Sánchez, silencio! *(Protestas.)* ¿Por qué artículo pide la palabra, señor Ossorio?

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Por el 114, señora Presidenta. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Vamos a ver... ¡Déjenme explicar!

La Sra. **PRESIDENTA**: Dígame concretamente... ¡Por favor, les ruego silencio! ¡Les ruego silencio!

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: El Reglamento prevé que los Portavoces, cuando se hacen alusiones... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *¡Eeeh!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego, por favor, que respeten el uso de la palabra, señorías!

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Cuando se hacen alusiones ofensivas a un Grupo Parlamentario, puede tener... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Sí, lo dice! Puede tener una intervención explicativa...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Y el señor Franco ha dicho que la señora Cifuentes, que es Presidenta de nuestro Grupo Parlamentario, ha falsificado algo. Por tanto, el Reglamento permite al Portavoz dar explicaciones. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías! ¡Por favor! *(Protestas.)* ¡Les ruego silencio! *(La señora Sánchez Acera pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Silencio, señora Sánchez Acera! (La Sra. **GALIANA BLANCO:** *¡Es Presidenta del Gobierno, no del Grupo Parlamentario!*) *(Protestas.)* Bueno. Tiene un minuto, señoría. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Mire, señor Franco, ha dicho usted que la Presidenta de nuestro Grupo ha falsificado algo. ¡La Presidenta de nuestro Grupo no ha falsificado absolutamente nada! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *¡El tiempo!, ¡el tiempo!*) Ella tiene un certificado de un máster, tiene sus notas... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y el que quiera decir que eso es falso tendrá que acreditarlo, tendrá que demostrarlo... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *¡Ante el juez!, ¡ante el juez!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señoría!

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: ¡Y eso es así! ¡Nuestra Presidenta no ha falsificado absolutamente nada! *(Protestas).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señoría! ¡Por favor, señorías, silencio! ¡Gracias, señor Ossorio!

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: ¡El que ha falsificado es usted toda una carrera!, ¡toda una carrera!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, solo para contestar a alusiones; ¡le ruego termine! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (El señor Morano González pide la palabra.)* Dígame, ¿por qué artículo pide la palabra, señor Morano?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Artículo 115, observancia del Reglamento.

La Sra. **PRESIDENTA**: No le oigo, perdone.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Por el artículo 115, observancia del Reglamento. El señor Ossorio acaba de llevar a cabo un turno en defensa de alusiones a otra diputada que está presente. Si la señora Cifuentes quiere contestar alegaciones, que se levante y lo diga,

¡porque aquí no vale el plasma! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le agradezco... *(Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Le agradezco mucho sus... *(Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-389/2018 RGEP.3921. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta en qué medida el derribo y la construcción de nuevos edificios para el hospital de La Paz va a mejorar la sanidad y la salud de los madrileños.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Gómez. *(Rumores).*

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: A ver si somos capaces de superar este bochorno político en el que nos tienen enfangados... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Tranquilos!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, les ruego silencio y les ruego que se tranquilicen un poco!

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero de Sanidad, ¿en qué medida la construcción de un nuevo Hospital La Paz puede incidir en la mejora de la salud de los madrileños?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, el proyecto de remodelación del Hospital Universitario La Paz, cuyas obras darán comienzo el próximo año, no solo constituye el compromiso más firme de este Gobierno por una sanidad pública universal, vanguardista y de la máxima calidad, sino que va a suponer para los madrileños -que hoy cuentan con una de las mejores sanidades del mundo y la mejor sanidad de España- que tengan a su disposición un hospital también de vanguardia, moderno, espacioso y humanizado; en definitiva, un auténtico referente para nuestro sistema público sanitario. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Gómez, su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. A partir de ahora les diremos a los pacientes que vayan a las urgencias colapsadas y a los que llevan esperando un año en listas de espera que no se preocupen, que tenemos un proyecto vanguardista y moderno.

Mire, la construcción de un nuevo hospital en una Comunidad como la nuestra, en la que tenemos ya 36 hospitales, once de los cuales han sido construidos en los últimos diez años con claras intenciones privatizadoras, lo que seguro que mejora es la cuenta de resultados de algunas empresas constructoras, financieras, o, por qué no, de algún fondo de inversión, y tal vez, indiciariamente, dentro de unos años nos encontremos con que también ha mejorado la cuenta de resultados de la caja B del Partido Popular.

Miren, el mismo Gobierno que durante los últimos tres años ha gobernado o ha desgobernado no ha invertido ni el 50 por ciento de su propio presupuesto en inversiones sanitarias, ha privatizado el mantenimiento que ha llevado a un deterioro sistemático y programado de nuestras instalaciones sanitarias y la última expresión bíblica la hemos vivido en el Hospital 12 de Octubre con la inundación de la Unidad Coronaria; ese mismo Gobierno que ha desgobernado durante tres años nos presenta ahora un plan nuevo de infraestructuras, casualmente, en el último año electoral. Ya hemos demostrado que este plan de infraestructuras, por mucho que diga la Consejera de Hacienda, es ilegal, que no es real, que es falso, como muchas de las cosas que no viene a cuento que saque ahora, y que inculca el artículo 56 de su propia Ley de Presupuestos. Bueno también se salta el punto 35 de su pacto de Gobierno con Ciudadanos, en el que hablaba de aumentar la inversión en mantenimiento. No ha ocurrido eso, pero, bueno, no importa.

Lo que esto demuestra es que el último proyecto, el único proyecto que tiene el Partido Popular para la sanidad madrileña, es el ladrillo. Lo más grave de este caso es que este nuevo ladrillazo, mientras la señora Cifuentes y el Partido Popular tienen anegada la Puerta del Sol con todos sus casos de corrupción, con todos sus casos de mentiras personales, etcétera, etcétera, esconde una nueva privatización de la sanidad, de la parte no sanitaria de La Paz. No en balde, ustedes, cuando invierten en mantenimiento, invierten 7 euros por metro cuadrado en los hospitales públicos, pero, ¡qué casualidad!, invierten 19 euros cuando el servicio de mantenimiento está privatizado. ¡Señorías, tenemos ladrillazos sobrecostes, desgobierno y mentiras! Esta es la receta del Partido Popular, y esta es la única receta que sabe apoyar el Partido de Ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, nosotros no falseamos nada. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* A lo mejor, el que debe contestar es el señor Franco, porque acaba de reconocer que durante ocho años tuvo su currículum falseado; con lo cual, él deberá de actuar en consecuencia, y nosotros no ponemos ninguna cortina de humo, señor Franco. Pero bueno, dicho esto, dejando al lado sus comentarios y contestando a la pregunta, debo decirle que el

proyecto de reforma y construcción del nuevo Hospital La Paz se va a realizar mediante el derribo por fases del complejo actual para su construcción y reconstrucción en los mismos terrenos, sin que en ningún momento vaya a verse afectada la actividad asistencial del centro.

Señoría, como es lógico, en una actuación de esta envergadura, que va a contar con una inversión de 359 millones de euros, y que va a suponer una ampliación de 50.000 metros cuadrados de superficie, es posible que se generen molestias, lógicamente, pero, sin duda alguna, la calidad asistencial y la comodidad del futuro centro compensarán las mismas.

De hecho, ya le adelanto que, en principio, las obras de demolición empezarían por los edificios sin actividad asistencial y, a partir de ahí, siempre se trasladaría la actividad hacia centros construidos y con la debida dotación de medios, con objeto de ocasionar el menor trastorno posible a los pacientes y a los profesionales. En todo caso, estas cuestiones se contemplarán en el plan funcional. Del mismo modo quiero reiterar que ese plan ha contado en todo momento con la colaboración de los profesionales, pues hemos querido que estas actuaciones estuvieran consensuadas y se pudieran materializar con el compromiso de todas las partes implicadas.

Hablando de profesionales del hospital, señora García, creo, sinceramente, que deberían tener más en cuenta su opinión, pues los mismos no han dudado en trasladarnos su inquietud y su preocupación ante la moción que sus señorías aprobaron en el Pleno la semana pasada en la que solicitaban la paralización de la reforma de La Paz; de hecho, esta misma semana se han publicado declaraciones de los profesionales en este sentido, pues no solo consideran necesaria la reforma que hemos planteado sino, tal y como ellos mismos manifiestan, la salud de la población no puede depender de los partidos políticos.

Por lo tanto, señorías, es a ustedes a quien corresponderá explicar tanto a los profesionales como a los madrileños los motivos que les mueve a criticar este proyecto, aunque, como es habitual, ustedes prefieren criticar, protestar y dejar ideas a los demás. Pues bien, señoría, nuestra idea es la de poder crear un nuevo Hospital La Paz, un centro de referencia de calidad asistencial, docente e investigador en España y en Europa, y eso es lo que estamos haciendo. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-468/2018 RGEP.5098. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre ventajas que va a suponer para los madrileños la incorporación de psicólogos clínicos en los Centros de Salud de nuestra región.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidente. Señor Consejero, ¿qué ventaja va a suponer para los madrileños la incorporación de los nuevos psicólogos clínicos en los centros de salud de la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidente. Señora Liébana, como usted sabe, señoría, desde el inicio de la Legislatura este Gobierno ha trabajado intensamente en impulsar una Atención Primaria, moderna, integral, eficiente, resolutiva y de la máxima calidad, y lo ha hecho incrementando sus recursos humanos y materiales, mejorando sus infraestructuras y potenciando actuaciones como la realización de pruebas diagnósticas en los centros de salud, lo que sin duda nos está permitiendo mantener la excelencia en este ámbito asistencial, en la que los ciudadanos encuentran respuesta a un 90 por ciento de sus problemas de salud. En este sentido, señoría, la Consejería de Sanidad ha puesto esta iniciativa pionera en el Sistema Nacional de Salud, que es la incorporación desde el pasado mes de marzo de psicólogos clínicos en nuestros centros de salud para atender a los pacientes con patologías mentales menos graves.

Como usted sabe, cerca del 50 por ciento de los pacientes que acuden por cualquier motivo a las consultas de Atención Primaria en nuestro país podrían ser diagnosticados como probables trastornos de ansiedad, depresión o somatización, principalmente en las personas en edad de trabajar. Por este motivo, el objeto fundamental que nos planteamos con esta medida es mejorar la atención que se presta a los madrileños en relación con este tipo de patologías, hacerla más accesible y reducir o evitar el uso de fármacos mediante una atención psicológica adecuada. De hecho, esta es una de las propuestas que se plantea en este sentido desde las sociedades científicas y organizaciones nacionales e internacionales.

En concreto, señoría, la población diana de este proyecto serán las personas mayores de 18 años diagnosticadas de ansiedad, de depresión, somatizaciones, así como desequilibrios leves, junto con estados de ánimo decaído o situaciones de pánico, entre otras. De este modo, el médico de familia se encargará de la valoración del paciente para, en función de la patología que presente, derivarlo a la consulta del psicólogo, que determinará si el mismo precisa tratamiento, en cuyo caso podrá someterse a la terapia cognitivo conductual grupal en la que se trabajarán técnicas como la relajación, la psicoeducación; es decir, educar en el ámbito psicológico, el entrenamiento conductual y social, además de prevenir posibles recaídas.

Del mismo modo, señoría, estamos convencidos de que esta iniciativa nos va a permitir promover el papel asistencial de los psicólogos en problemas emergentes o de gran impacto social, como puede ser la violencia de género, los trastornos psicológicos específicos o el abordaje de necesidades derivadas de los problemas de exclusión social.

Por último, otra de las ventajas va a ser el impulso de la coordinación asistencial gracias a la identificación de estrategias de cooperación con otros niveles asistenciales, como es la Atención Hospitalaria, potenciando así el papel clave de la Atención Primaria en este sentido.

En definitiva, señoría, la reciente incorporación de psicólogos clínicos en nuestros centros de salud es una medida pionera en nuestro país que presenta múltiples ventajas, tanto para los madrileños como para el propio sistema sanitario público en su conjunto, una medida que refleja una vez más el firme compromiso de nuestro Gobierno con el impulso de un ámbito asistencial tan importante como es el de la Atención Primaria. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Liébana, su turno de réplica.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por esta explicación tan detallada que nos ha dado sobre la incorporación de los psicólogos clínicos, que va a redundar en bastantes ventajas para todos los madrileños. Señorías, la Atención Primaria permite la resolución del 90 por ciento de los problemas de salud que presentan los ciudadanos con una atención multidisciplinar, que es la que nos ofrece. Se atendieron el pasado año más de 48.500.000 consultas en los centros de salud y consultorios locales de nuestra Comunidad, sin duda una cifra que da una idea clara de la actividad que se genera en estos centros sanitarios; también estos 48,5 millones demuestran la apuesta firme por este nivel asistencial, al considerarlo un pilar indiscutible del sistema sanitario.

Un dato importante a resaltar, señor Gabilondo, es que el presupuesto destinado a la Atención Primaria ha aumentado un 2,5 por ciento respecto al año anterior y esto va a permitir la inauguración de nuevos centros de salud y la reforma de aquellos que lo precisen o algunas actualizaciones.

Consideramos, por tanto, señor Consejero, que esta incorporación de psicólogos en nuestro centro de salud es una iniciativa pionera, una vez más, que va a permitir los procesos de medicalización de las personas que presenten diferentes trastornos como ansiedad, depresión o procesos de somatización. Además, la incorporación de estos psicólogos lleva a que los médicos de familia y los profesionales de enfermería sea quienes valoren a los pacientes y los deriven a la consulta del psicólogo, quien determinará si el paciente precisa un tratamiento mediante terapia de grupo o un tratamiento en el propio centro. Esta incorporación también va a facilitar la accesibilidad a este tipo de asistencia, al integrar a los profesionales en un dispositivo muy cercano al ciudadano como son los centros de salud y además va a disminuir el consumo de medicamentos por parte de los pacientes que reciben asistencia.

Señorías, hace unos meses asistíamos a la integración de las técnicas de ecografía en las consultas de nuestros centros de salud, reforzando de este modo su capacidad resolutiva. También recientemente hemos conocido otra propuesta relacionada con la Atención Primaria como es la creación de un equipo de mediación en conflictos laborales y hoy conocemos esta nueva iniciativa que

acerca la atención psicológica a los ciudadanos a través de terapias grupales que viene a sumarse a este conjunto de actuaciones que está permitiendo impulsar la Atención Primaria convirtiéndola en protagonista clave para la consecución de los objetivos establecidos en política sanitaria. Por lo tanto, señor Consejero, por todo lo expuesto, mi Grupo Parlamentario muestra su satisfacción con lo que se está realizando desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es potenciar la Atención Primaria, mejorar la calidad de la asistencia y optimizar los recursos públicos que todos compartimos.

Termino, señoría, con una frase dedicada a la oposición y en especial al señor Franco: ¡qué fácil es ver la paja en el ojo ajeno y qué difícil ver la viga en el propio! Lo digo también por lo de los currículum, por lo que se está juzgando ahora mismo, el mayor caso de corrupción de la historia con los ERE en Andalucía...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños.)*: Y aquí no hay una cortina de humo; hay un telón de acero. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-478/2018 RGEP.5355. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las políticas de inclusión social de la población gitana en la región.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora González González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno la política de inclusión de la población gitana en nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. De forma muy positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, su turno de réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** *(Desde los escaños.)*: Ante su respuesta clásica, quiero decirle que el 8 de abril se celebra el Día Internacional del Pueblo Gitano y la mejor forma de celebrarlo es trabajar para ello, no solamente aprobando grandes declaraciones

institucionales que después de tres años de Gobierno sigan sin implementarse. Efectivamente, hemos vivido el domingo la celebración del 8 de abril. Ha estado compareciendo en la Comisión de Políticas Sociales la Federación Red Artemisa. Señor Consejero, su Gobierno aprobó hace un año y tres meses una Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad Gitana en nuestra Comunidad, dentro de los tantos libros como este que muestro que constantemente nos hacen llegar, con el gasto que supone la impresión de estas estrategias, pero su Gobierno, señor Consejero, al igual que su Presidenta con su máster, ha mentido en esta Cámara y también ha mentido a la población gitana, porque hace un año y tres meses y todavía no se ha desarrollado esta Estrategia; si no es así, no nos responda a nosotros sino a la propia población gitana que nos acompaña hoy en el Pleno y a muchas de las asociaciones que están trabajando en ello desde hace más de veinte años.

En esta Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad Gitana ustedes hablan de 220 millones de euros a desarrollar en el transcurso de 2017-2021. Explíquenos dónde están los 47 millones de euros presupuestados supuestamente para el ejercicio 2017 y por qué no se han desarrollado ninguna de las seis líneas estratégicas que contenía este plan. No se ha evaluado lo que se ha hecho en 2017 y por eso están hoy las asociaciones que representan a la población gitana en el Pleno.

En esta Estrategia hablaban de una Mesa de Diálogo. Después de un año y tres meses la Mesa de Diálogo no se ha puesto en marcha; eso sí, las asociaciones han hecho su trabajo y han elegido a sus propios representantes a los que ustedes ni siquiera han convocado después de un año y tres meses.

Mire, Consejero, el pueblo gitano está enmarcado en una historia de persecución, de asimilación cultural y de exterminio; la supervivencia del pueblo gitano es un milagro que ni siquiera ellos mismos entienden cómo han llegado hasta nuestros días. La cuestión gitana es una cuestión pendiente desde el punto de vista político. Son un millón de ciudadanos en España, alrededor de 80.000 en la Comunidad de Madrid, es decir, la minoría más importante de España y deben ser reconocidos como una minoría cultural que ha ayudado a conformar la España que hoy tenemos. Han avanzado mucho en alfabetización; hoy muchas de las mujeres gitanas presumen de tener un título universitario, pero queda mucho por hacer. El derecho al desarrollo de las mujeres tiene que pasar por una educación formal que sea compatible absolutamente con su fe religiosa, con el mantenimiento de su cultura, con el mantenimiento de la virginidad si se quiere como una opción, con el respeto a sus costumbres familiares, con la posibilidad de contraer matrimonio dentro o fuera del colectivo. Estoy diciendo frases que expresan las mismas asociaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** *(Desde los escaños.)*: Mire, señor Consejero, apostamos por la mediación, porque queda mucho por hacer.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora González, muchas gracias!

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, ¡usted está reprobado y su Presidenta miente y miente al pueblo gitano!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señoría; su tiempo ha terminado!

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** *(Desde los escaños.)*: "Sastipen thaj mestipen." *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora González, ¡cómo puede usted tener tanta cara como para venir aquí, en tres años no hacer ninguna pregunta sobre la población gitana y ahora hablar de la población gitana! ¡Tiene una cara que alucina todo el mundo aquí en la Asamblea! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Señora González, usted viene aquí porque el día 8 de abril estuvo afortunadamente con la población gitana en el Día Mundial de la Población Gitana, pero es que nosotros llevamos mucho tiempo trabajando, porque fue la Presidenta, Cristina Cifuentes, la que nos reunió a todo el Consejo de Gobierno y nos dijo: trabajad por la mejora del empleo y por las personas que más lo necesitan, y, especialmente, por los colectivos más vulnerables. ¿Sabe lo que hicimos? Una reunión con todas las entidades y dijimos: vamos a trabajar en un plan. Estaban todas: Unión Romaní, Federación Española del Pueblo Gitano, El Fanal, Barró, Alboreá, Romi Serseni, Mujeres Opañel... ¡Estaban todas! Hicimos ese plan; un plan muy importante porque contempla todo, en el que ya estamos trabajando en educación; estamos luchando contra el fracaso escolar y contra el absentismo escolar... (La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA:** *Entonces ellos no estarían aquí.*) Estamos trabajando por el empleo, para buscar y mejorar la cualificación de las personas gitanas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora González, respete el uso de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Estamos trabajando en vivienda y se les está dando viviendas; estamos trabajando en lo social, en igualdad, en cultura y en la no discriminación. ¿Sabe por qué es buen plan? Porque Andalucía nos lo ha calcado. Pero hay una diferencia; nuestro plan es de 220 millones para cinco años para 90.000 personas, el de Andalucía 232 millones en cinco años para 350.000 personas. ¡Haga la cuenta! Y, si no, pregúntele a su matemático, ¡a su matemático!, que usted le conoce bien. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Haga la cuenta y pregúntele rápido a su matemático porque, si no lo hace ahora mismo, esta tarde, probablemente, presente su dimisión, porque por vergüenza torera no puede estar ni un minuto más, porque nos ha engañado a todos; ha engañado a la sociedad, ha engañado a toda la Cámara. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Eso es lo que tiene que hacer usted, pedirle a él la dimisión.

Mire, nuestro compromiso con la población gitana no tiene ninguna duda, es un plan muy ambicioso, un plan que se ajusta a la realidad, además, un plan que es una demanda histórica y ha tenido que venir Cristina Cifuentes y este Gobierno, por fin, a ponerlo en marcha. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-490/2018 RGEP.5495. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la inserción laboral lograda con el Programa "Emplea Tu Capacidad" de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor García de Vinuesa.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidente. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno Regional la inserción laboral lograda con el Programa "Emplea tu capacidad" de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor García de Vinuesa, lo valoramos de forma absolutamente extraordinaria, porque nunca se ha hecho tanto y se ha avanzado tanto precisamente. Mire, ahora estamos en la XI Feria de Empleo para Personas con Discapacidad y es un buen momento para hablar del esfuerzo importante que tenemos que hacer para el empleo porque, sin duda alguna, es la mejor política social, buscando la autonomía y la inclusión.

Uno de los programas importantes es precisamente "Emplea tu capacidad", para personas con discapacidad y personas con enfermedad mental y lo hacemos en muchas líneas. La línea para personas con enfermedad mental a través de los centros de rehabilitación laboral en los que hemos pasado del 58 al 66 por ciento de inserciones laborales; la más alta de España. Los centros ocupacionales para discapacidad intelectual en el que hemos incrementado en el último año un 27 por ciento las inserciones laborales; además, con una modificación muy importante en los centros ocupacionales que va a suponer una notable mejoría para todas las personas con discapacidad intelectual. Hemos puesto en marcha SERPAIS, en el que se ha incrementado el 15 por ciento de participantes y en el que hemos conseguido un incremento del 78 por ciento en inserción laboral, incluso poniendo en marcha una oficina nueva en la ciudad de Madrid, porque el Ayuntamiento de la capital no hacía absolutamente nada por las personas con discapacidad. Un aula de apoyo de

intermediación en la que hemos incrementado un 37 por ciento las inserciones laborales. La Oficina de Vida Independiente para discapacidad física en la que se ha incrementado un 52 por ciento las inserciones laborales. También hemos incrementado las subvenciones a todos los proyectos de inserción laboral.

El resultado de esto es que Ciudadanos ahora se en la situación de a quién apoyar, si apoyar al Gobierno que apoya a las personas con discapacidad o apoyar al otro bipartito, que es el de Errejón, que es el profesor fantasma, que nos decía que no iba a clase pero sí cobraba el sueldo, y el señor Franco, que nos ha estado mintiendo durante ocho años diciéndonos que tenía un título de Licenciado en Matemáticas que no tenía. Ustedes tienen que decidir, y tienen que decidir si apoyan a las personas con discapacidad y a este Gobierno, que trabaja por las personas con discapacidad, o a la otra parte, que vemos cómo se olvida de las personas con discapacidad en la ciudad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor García de Vinuesa, su turno de palabra.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidente. Gracias, señor Consejero. En la Comunidad de Madrid viven cerca de 320.000 personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por ciento; esa una cifra, y hablar de personas a través de cifras es siempre injusto, pero esta cifra demuestra que la discapacidad es un rasgo característico de nuestra sociedad, estamos de que entre nosotros, cómo no, hay personas diferentes. Esto es exactamente lo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene en cuenta a la hora de llevar a cabo los programas de inserción laboral. Las diferencias no pueden ser nunca un pretexto para discriminar la capacidad de inserción laboral de una persona por ser diferente. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Cristina Cifuentes, a través de sus iniciativas, así lo demuestra: la Comunidad de Madrid es la única Comunidad Autónoma que presta atención gratuita a la discapacidad a través de las asociaciones, que es la forma de llegar más directamente a las personas que necesitan ayuda.

El Consejero nos ha facilitado cifras y datos que confirman el compromiso social que demuestran los presupuestos de la Comunidad de Madrid; el Programa "Emplea tu capacidad" ha conseguido aumentar la inserción laboral de las personas con discapacidad de manera evidente, aunque sin duda aún con un amplio recorrido que el señor Consejero confirma, pero que Madrid se haya convertido en la región de España con mayor tasa de actividad de esas personas es esperanzador, sin lugar a dudas. Sin embargo, con frecuencia se escucha que la sensibilidad social y, por extensión, las medidas más adecuadas siempre llegan desde la Izquierda; una gran mentira repetida hasta la extenuación y el hastío. Los resultados son tozudos sin embargo: la Izquierda destruye empleo, está demostrado, solo el Partido Popular restaura los enormes daños sociales que supone la pérdida de millones de puestos de trabajo.

La preocupación del Gobierno de la Comunidad de Madrid por la inserción laboral de los que necesitan ayuda especial no solo está ratificada en las cifras, diversas prestigiosas asociaciones y

organizaciones dedicadas a la inserción laboral han reconocido el trabajo que se está haciendo desde la Consejería de Asuntos Sociales, me refiero a organizaciones como la ONCE, CERMI, la Fundación Inclusive o la Federación Española de Enfermedades Raras, que han reconocido el trabajo que su equipo, señor Consejero, está haciendo.

Hay más datos que demuestran la defendida apuesta por el Programa "Emplea tu capacidad": 50 millones de euros para el fomento del empleo de personas con discapacidad a través de la Estrategia Madrid por el Empleo, y otras muchas que, para no caer en lo que he dicho, serían cifras y prefiero no hacerlo. Solamente quiero destinar mis últimas palabras al señor Gabilondo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor García, su tiempo ha terminado. Gracias.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** *(Desde los escaños.)*: Señor Gabilondo, ¡no nos defraude!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señor García de Vinuesa!

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** *(Desde los escaños.)*: ¡No se convierta en cómplice! ¡Pida a su compañero que dimita! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García de Vinuesa. A continuación pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-447/2018 RGEP.4654. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las condiciones de seguridad en instalaciones y servicios de Metro de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno las condiciones de seguridad en las instalaciones y servicios de Metro de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, valoramos positivamente las medidas que garantizan la seguridad en Metro, de acuerdo a su condición de operador crítico, como usted sabe, y el tema nos preocupa, nos ocupa y lo abordamos desde la máxima responsabilidad, profesionalidad y rigor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Rubio, tiene la palabra.

El Sr. **RUBIO RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Consejera, por la contestación. Precisamente de eso queríamos hablar; es más, de que de verdad puedan mostrar más interés por la seguridad que por la salud de los trabajadores. Efectivamente, y me alegro de que lo haya reconocido, el Metro fue declarado operador crítico -bueno, es público y está reconocido, tampoco tiene mucho misterio- y sabe usted perfectamente lo que implica ser operador crítico: implica ciertas medidas adicionales sobre la propia seguridad física, ciberseguridad, determinados tipos de protocolos, previsión ante atentados, modos de actuación ante situaciones límites y también formación de los trabajadores. En consecuencia, esta pregunta es para saber cómo valora usted los accesos a las zonas de estacionamiento, a los fondos de saco en las líneas, donde se realizan grafitis, como usted bien sabe, y donde se realizan otro tipo de actos de vandalismo, incluso usando uniformes de mantenimiento para burlar las medidas de seguridad implantadas en este momento.

También nos gustaría que nos aclarase cómo valoran los accesos a las cabinas de los trenes, lógicamente por personas ajenas a Metro, que no son conductores, que hasta ahora han supuesto actos vandálicos, pintadas, accionamiento de frenos de emergencia y un coste económico. ¡Hasta ahora!, porque, como usted bien sabe, una vez dentro de la cabina no solamente es posible hacer actos vandálicos, es más, ya hemos comentado en este salón de Plenos la posibilidad de manipular los mandos y tomar el control del tren, ¡el control!, con todo lo que eso implica. No voy a decir aquí las consecuencias de lo que esto puede suponer, pero le pido, por favor, que nos ayude a mandar un mensaje de tranquilidad a los madrileños y que nos aporte la documentación adicional, que entiendo que Metro debe tener consciente de la situación y consciente de sus obligaciones; que demuestre con documentos, y no con palabras, que los grafitis y accesos a las cabinas de control de los trenes son casi anecdóticas; que nos aporte el protocolo de actuación ante una amenaza terrorista, el protocolo de actuación ante un atentado terrorista y el protocolo de actuación ante situaciones de emergencia, que van desde una emergencia médica hasta un potencial incendio. Demuestre que sí existen estos protocolos, que no están guardados en un cajón y que los trabajadores de Metro lo conocen y han sido formados en los mismos. En definitiva, señora Consejera, queremos saber qué nivel de seguridad operativo tiene Metro implantado en este momento.

En este mismo foro, dirigiéndome a usted, he repetido en más de una ocasión que un accidente es inevitable, pero cuando se conocen las causas solamente se puede ver la incapacidad o no diligencia. Por lo tanto, le ruego, por el bien de Metro, de los trabajadores y de todos los madrileños que se tomen en serio, muy en serio, la seguridad de Metro y, muy en serio, su trabajo en este sentido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Efectivamente, nos tomamos muy en serio nuestro trabajo; tanto es así, que usted bien sabe que estamos haciendo un importantísimo esfuerzo técnico y

económico para garantizar la seguridad, porque usted también sabe que contamos con los medios técnicos y humanos suficientes para ello.

En 2013 ya estaba el protocolo de actuación para actos de vandalismo, que este mismo año fue renovado. Pero este Gobierno tiene que garantizar la seguridad, y así lo hace, y eso es un esfuerzo continuo y permanente. Comprenderá usted que no compartamos su estrategia política de generar alarma a costa de la percepción de seguridad de los usuarios, entre otras cosas porque los usuarios de Metro no se sienten inseguros, su valoración es del 7 sobre 10, y 9 de cada 10 viajeros consideran que el metro es más seguro que otros sistemas de transporte. Bajo este mandato, señor Rubio, se han incrementado un 7 por ciento los contratos de servicios de seguridad, lo que supondrá también un incremento de la vigilancia, a lo que se han destinado 186 millones de euros más.

Pero vamos a centrarnos en dos asuntos que nos preocupan y, como le decía, nos ocupan: el asalto a las vías y a las cabinas. Ante todo, tiene que quedar claro que esta situación se produce por indeseables que ponen en riesgo con sus actos vandálicos la seguridad de los viajeros y de los trabajadores de Metro. Por ello, por indicación mía, se ha incrementado un plan de actuaciones, que contempla tanto las normas de seguridad en el trabajo como los procedimientos de evacuación de los pasajeros. Le recuerdo, señoría, que Metro ya tiene su protocolo de actuación perfectamente diseñado para cuando se detienen los trenes con intención de vandalizarlos. He dado las instrucciones para la puesta en marcha inmediata de un procedimiento específico con cuatro líneas de actuación a corto y medio plazo: se van a dotar las puertas de cierres internos, se habilitará un sistema de llamada de emergencia, se instalarán circuitos cerrados de televisión y se implantará el uso de llaves codificadas.

Me preocupa, ocupándome, como le digo, permanentemente, y no son pocas medidas concretas ni pocos datos, señor Rubio. Yo sé que usted arreglaría este problema en cinco minutos, como lo arreglan todo ustedes, los de Ciudadanos, y espero que estos cinco minutos se ocupen en llamar a sus superiores pidiendo la dimisión del Secretario General del Partido Socialista, el señor Franco. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-479/2018 RGEP.5391. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si consideran ajustadas a las regulaciones universitarias las afirmaciones realizadas por la Presidenta en sede parlamentaria durante la comparecencia realizada el 4-04-18.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias. ¿Considera ajustadas a las regulaciones universitarias las afirmaciones realizadas por la Presidenta en la comparecencia del 4 de abril?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Moreno, usted sabe que hay un procedimiento de información reservada abierto por la Universidad Rey Juan Carlos. Ni su opinión ni la mía serán las que determinen las decisiones que la universidad considere en virtud de su autonomía en el cumplimiento de la regulación universitaria. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moreno Navarro, su turno de réplica.

El Sr. **MORENO NAVARRO** *(Desde los escaños.)*: Hablamos de afirmaciones, no de opiniones. Señor Consejero, usted ha presumido de ser profesor universitario y la Presidenta de ser funcionaria, conocen la regulación universitaria, pero han hecho afirmaciones alejadas de la verdad. Ambos saben perfectamente que las notas no se cambian mediante un email. Las universidades tienen protocolos estrictos y afirmar otra cosa es vilipendiar al personal universitario. Son conscientes de que es imposible defender un Trabajo de Fin de Máster si no están todas las asignaturas aprobadas y la carta del profesor Chico es una prueba más de que no se defendió; trabajo del que es sorprendente que no aparezcan versiones ni actas, salvo las falsificadas, ni las cuatro copias verificadas. Son sabedores de que no hay obligación de destruir los trabajos sino de conservarlos. Usted ha sido Director de la ANECA en la fecha de la manipulación de las calificaciones, por lo que no puede hacernos creer que los másteres presenciales no tienen que ser presenciales; dado que existen los no presenciales, es obvio que en los presenciales se exija asistencia, al menos del 80 por ciento. ¡No es legal que alguien se incorpore tres meses tarde ni que se pacte con profesores su no asistencia! Para eso están las universidades y modalidades a distancia, con metodologías específicas. La memoria del máster debe contemplar cómo se realiza la evaluación de los estudiantes, ¡de aplicación a todos ellos! No es el caso. Afirmar otra cosa es admitir, bien transgredir las normas universitarias, bien un trato de favor personal inaceptable.

¡Tampoco es cierto que habitualmente se admitan matriculas fuera de plazo!, el calendario lo aprueba el Consejo de Gobierno y la aplicación informática impide matrículas fuera de él, salvo intervención de algún responsable, lo que confirma otro trato diferenciado. Lo sabe, porque cuando se produjo esta matrícula extemporánea usted era Vicerrector de esa universidad, el que hacía una informática ardua de hackear, realizada por una empresa solvente de la que la Universidad Rey Juan Carlos es socio fundador. Como Presidente del Patronato de la Fundación Madri+d, responsable de la calidad y el rigor de los títulos universitarios, ¡debería haber pedido ya que actuara con urgencia!

¡Inacción escandalosa!, aunque la independencia de la Fundación es muy dudosa conociendo a su Director, reprobado exconsejero de Sanidad.

No aceptamos que se mancille más a las universidades y usted, como Consejero responsable, ¡no lo puede permitir! No puede unirse al corifeo de jaleadores y aplaudidores cuando se arrastra a la universidad por el lodo, cuando se esparce a cualquiera. La defensa de la universidad no se hace con el encubrimiento y la justificación bochornosa de actitudes y apaños irregulares y privilegiados, se hace denunciándolos. ¡Porque aquí las hay!: hay irregularidades y hay situaciones privilegiadas, y no se ha dicho la verdad y esto es intolerable, es imprescindible, es necesario, es urgente recuperar la dignidad, la de la universidad y la de las instituciones. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Moreno, como le he señalado antes, mi deber es traer a esta Cámara información, hechos, y no aventurar opiniones, números, aunque entiendo perfectamente, hoy mejor que ayer, que le bailen de vez en cuando las cifras. En este sentido, los procedimientos a los que hizo referencia la Presidenta en su comparecencia, aunque no sean norma habitual, usted también lo sabe, pueden aplicarse a otros alumnos en circunstancias similares. Por ejemplo, la cuestión de la asistencia a clase, si es obligatoria o no en un máster presencial: el profesor de la asignatura "Relaciones laborales en las Administraciones Locales y Autonómicas" del citado máster ya ha confirmado que su asignatura tenía un sistema de prácticas periódicas y que la asistencia no era obligatoria.

Otro ejemplo es matricularse pasados los plazos oficiales. Usted también viene de la universidad y sabe perfectamente que esto no es infrecuente, que en los máster, cuando han quedado vacantes, se ofrece en ocasiones esa posibilidad, exigiendo, por supuesto, que el alumno supere las asignaturas de la misma manera que el resto de sus compañeros, tal y como haya establecido el profesor.

Lo mismo ocurre con los procedimientos de cambio de nota: cada universidad establece su procedimiento en virtud de su autonomía y no es el mismo procedimiento, aunque en los últimos días se haya generado confusión al respecto, el establecido para las reclamaciones de los alumnos sobre la justicia de una nota que el que se produce cuando un profesor constata un error en el registro de su calificación.

Señoría, forma parte de nuestra responsabilidad institucional dar un margen a la universidad y a su servicio de inspección para que haga su trabajo, para que determine con hechos y con el testimonio de los que de una manera u otra han participado en todo lo ocurrido, las responsabilidades que se deriven, de acuerdo a la normativa administrativa y universitaria.

Reitero lo que ya le dije a su compañera la semana pasada: respetemos la honorabilidad y el buen hacer profesional de cuantos trabajan en la Universidad Rey Juan Carlos, dando lo mejor de sí diariamente en la formación de sus más de 40.000 alumnos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-481/2018 RGEP.5400. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la Consejería de Educación e Investigación la oferta de plazas educativas en relación con las necesidades de escolarización en el barrio de Valdebebas.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Gracias. ¿Cómo valora la Consejería de Educación e Investigación la oferta de plazas educativas en relación con las necesidades de escolarización en el barrio de Valdebebas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora De la Iglesia, actualmente las necesidades educativas del barrio están cubiertas. En concreto, este curso el porcentaje de primera opción de las familias con niños de 3 años se situó en el 92,53 por ciento en el distrito de Barajas y en el 94,7 por ciento en el caso del distrito de Hortaleza. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, su turno de réplica.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Sabe usted perfectamente que es competencia de las Administraciones educativas, es su competencia, la provisión de las plazas suficientes para garantizar la oferta educativa y la programación de la red de centros.

Hoy le estamos preguntando por un derecho básico, el derecho básico a la educación, el derecho individual de los padres y de las familias a elegir el colegio de sus hijos. Mire usted, hay una serie de aspectos que son claves a la hora de tomar esa decisión, esta programación de oferta: uno de ellos es el conjunto de la programación de la red de oferta; también el equilibrio en el reparto de los alumnos; por supuesto el uso eficiente de los recursos y las consignaciones presupuestarias, nadie lo duda, pero también la demanda social, y es aquí donde vemos que en el barrio de Valdebebas no se está respetando esa demanda social.

Mire usted, ¿qué está pasando en el barrio de Valdebebas? Yo se lo digo, que solamente hay un centro de Educación Infantil y Primaria, es decir, un solo centro de educación pública en todo el barrio, y ese centro, que además fue petición al comienzo de la Legislatura del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, encima no está totalmente construido, porque solamente ofrece unidades en las primeras etapas, es decir, con 3, 4, 5 años y el año que viene también en Primaria, pero son muy pocas las plazas, ¡son muy pocas las plazas! ¿Qué pasa con todos aquellos que nacieron antes de 2012? ¿Dónde tienen que irse esos alumnos a buscar plaza educativa? No hay tampoco escuelas infantiles públicas ni municipales en ese barrio, y usted lo sabe bien. Está huérfano ese barrio de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, no quieren ustedes construir centros públicos pero tampoco quieren concertar enseñanzas ya que no hay rastro alguno de centro privado concertado en la zona. Por tanto, no hay tampoco libertad de elección de centro y cuando alguno se ha atrevido, ha osado preguntar y pedirlo, ustedes les dicen que no hay necesidad en la zona. Sinceramente, ¿usted cree que no hay necesidad en un barrio en el que las listas de espera para entrar en las tres escuelas privadas son de 200 niños? ¿Usted cree que no hay necesidad cuando resulta que no hay plazas en Educación Secundaria Obligatoria ni en la Primaria en un barrio en el que se van a entregar 1.000 viviendas? En este Grupo Parlamentario le exigimos, desde este momento y desde siempre, que la solución se dé de manera inmediata para que todas esas familias afectadas no se tengan que ir fuera del barrio para encontrar una plaza escolar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, lo primero que hay que tener en cuenta a la hora de planificar la oferta de plazas educativas en Valdebebas es que el barrio se encuentra en pleno y constante crecimiento, tanto desde un punto de vista territorial, debido al desarrollo urbanístico emergente, como poblacional, por el incremento de nuevas familias con hijos en edad escolar que van empadronándose en esa zona.

Señora De la Iglesia, usted, como profesional del ámbito educativo, seguro que coincide conmigo en que esas características hacen realmente difícil, o por lo menos mucho más difícil, prever la planificación en la escolarización. No obstante, señoría, la realidad es que el distrito cuenta con una importante oferta de plazas disponibles en centros públicos en los barrios colindantes, como por ejemplo el CEIPSO Adolfo Suárez, el Colegio Virgen del Cortijo o el Dionisio Ridruejo; y también cuenta con vacantes en centros concertados en los distritos de Hortaleza y Barajas, como es el caso del Colegio Concertado Virgen de los Milagros o el Azorín. Si bien es cierto que he recibido algunas cartas de los padres que reclaman que se construya un centro concertado, de momento no tenemos tal previsión para el próximo curso. Lo que sí hemos hecho a lo largo de esta Legislatura es invertir en educación pública, en concreto, en el Colegio Alfredo Di Stefano. Señorías, para el curso 2017-2018 construimos ocho aulas de infantil, una de psicomotricidad y el comedor; la obra ascendió a 2,3 millones de euros y el número de plazas a 200. Este curso 2018-2019 estamos construyendo ocho aulas entre Infantil y Primaria y tres específicas; la obra asciende, en este caso, a 2,4 millones de

euros y el número de plazas adicionales será de otras 200. Y, por último, construiremos otras veinte aulas de Primaria, más específicas y pista deportiva para el curso 2019-2020, finalizando ese colegio.

En conclusión, señoría, al final de esta Legislatura habremos invertido más de 8 millones de euros y creado casi 1.000 plazas públicas en el barrio de Valdebebas. Ese es un compromiso con la educación, con la educación pública de calidad del Gobierno de Cristina Cifuentes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-431/2018 RGEP.4428. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional ejecutar los compromisos adquiridos por unanimidad en la PNL destinada al realce de la figura de D. Benito Pérez Galdós, con motivo del Bienio Galdosiano 2018-2020.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra la señora Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno Regional cumplir con los puntos aprobados de cara al realce de la figura de don Benito Pérez Galdós? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Delgado, le agradezco su pregunta porque muchos de esos puntos ya están en marcha. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Delgado, su turno de réplica.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Me alegro mucho, señor Consejero; ya me explicara ahora cuáles son los que están aprobados. Por eso mismo, como ya sabrá, hace dos años se aprobó en esta Asamblea de forma unánime una PNL del Grupo Parlamentario Socialista encaminada a que la Comunidad de Madrid tomara la iniciativa para el realce de la figura de don Benito Pérez Galdós y, a través de este, del nombre propio de Madrid y de su fortaleza cultural, con motivo del Bienio Galdosiano 2018-2020, en el cual ya sabe usted que hemos entrado de lleno y el próximo 10 de mayo se cumple el 175 aniversario de su nacimiento y en el 2020 el centenario de su muerte. Dos años de capital importancia para la reactivación de su obra y vida, y también para Madrid, porque si algo fue Galdós, además de canario de nacimiento, fue madrileño por adopción, vocación y elección de una ciudad donde vivir y escribir; muchas de sus obras rezuman Madrid por todos los lados, como

Fortunata y Jacinta, Misericordia, Nazarín, Tormento o 26 de los 46 Episodios Nacionales, entre otras muchas. A pesar de la simbiosis evidente de Madrid con don Benito Pérez Galdós, esta no se corresponde con la situación actual de dejación en la que se encuentran las diferentes rutas o recorridos galdosianos; o la versión impresa de la Guía del Madrid Galdosiano, que, a pesar de que forma parte de la biblioteca virtual de la Consejería de Educación, hace diez años que no se hace una nueva edición; o el abandono de su tumba en el cementerio y de la Biblioteca Galdosiana, en el Parque del Retiro, que es por lo que pedimos también igualmente en otro punto la colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

Uno de los apartados, como bien sabe, de vital importancia de esta PNL, es la creación de una Comisión que impulse su figura, en la que participen las Administraciones Públicas madrileñas, además de otras entidades públicas y privadas, y donde deben estar incluidas las comunidades autónomas de Canarias y Cantabria; dos de los territorios donde igualmente se desarrollaron la vida y obra del escritor. Me gustaría saludar a don Antonio Godoy, presente hoy en este Pleno, que siendo Consejero del Cabildo de Gran Canaria fue promotor de una iniciativa de similares características en 2015, aprobada también por unanimidad. Igual de unánime que los compromisos adquiridos en esta PNL; por cierto, con una brillantísima exposición del señor Gómez-Angulo, al que sabe que le tengo en alta estima.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado; muchas gracias.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Así que, señor De los Santos, estoy convencida de su compromiso con la cultura y con la figura de Pérez Galdós, uno de los mejores representantes de la novela realista del siglo XX en España, y que velará por dar cumplimiento a lo que se acordó en esta Asamblea, esperando de usted más nivel que el que hemos visto hoy aquí por desgracia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Efectivamente, la intervención del señor Gómez-Angulo, que he tenido la suerte de leer porque yo no estaba ese día en la Comisión de Cultura, fue brillantísima y me sumo a sus palabras. Se mandaron cartas, como decía la PNL, hablando de este acuerdo entre todas las comunidades autónomas que tienen relación con la figura de don Benito Pérez Galdós, y no se obtuvo respuesta ni del Gobierno canario ni del Gobierno de Cantabria, sí lo obtuvimos de la Secretaría de Estado de Cultura y del Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid mandó una carta en la que se decía más o menos -y además firmada por el Jefe de Gabinete, ni siquiera por la entonces Concejala de Cultura, doña Celia Mayer- que ellos venían haciendo bien su trabajo y que ya hablaríamos. Yo, personalmente, señora Delgado, tuve la fortuna de hablar con la señora Mayer a este respecto y nada se hizo. Pero no se preocupe por los personajes de don Benito Pérez Galdós; además, tengo la suerte de ser un ávido lector del señor Galdós y conocedor de personajes como –tal

y como usted decía- Fortunata, Jacinta, Torquemada y su hijo -¡el gran matemático!, como otros-. Estamos ya trabajando en ello.

Usted sabrá, porque lo habrá visto en los medios de comunicación, que la Noche de los Libros, del próximo 20 de abril, estará dedicada de una manera muy especial a don Benito Pérez Galdós; a las 7 de la tarde, en la Real Casa de Correos –la casa de todos los madrileños-, Almudena Grandes inicia este gran acontecimiento cultural con una conferencia sobre don Benito Pérez Galdós. Además, le puedo asegurar que tengo tal interés en su figura que el bienio se ha convertido en trienio: 1918, 1919, 1920. En el año 1918, como le digo, La Noche de los Libros está dedicada a don Benito. Habrá hasta el mes de octubre diferentes recorridos por la ciudad de Madrid, especialmente en torno a las figuras de Fortunata y Jacinta; el Madrid de Fortunata, el Madrid de Jacinta, ese Madrid a la sombra de la torre de la Iglesia de Santa Cruz, u otros eventos como el vídeo mapping que el próximo 20 de abril se podrá proyectar sobre la fachada de la Real Casa de Correos para hablar de los Episodios Nacionales; pero hay mucho más, como la Guía del Madrid Galdosiano, que en este momento la Consejería de Cultura, señora Delgado, está reeditándola para actualizarla porque, entiéndame, son tres años de proyecto, llevamos cuatro meses, todavía me quedan treinta y dos meses para poder desarrollar lo que será este trienio galdosiano en el que ocurrirán muchas más cosas como en el 2020, que es, efectivamente, cuando se cumple el centenario de su muerte en Madrid. Como sabe, además se hará un proyecto mucho más sesudo, mucho más profundo, y será un congreso internacional para sumarse a las conferencias que ya están teniendo lugar en las bibliotecas regionales. La semana pasada, sin ir más lejos, una sobre la llegada de don Benito a la ciudad de Madrid, a la que por desgracia no pude ir. Espero que usted sí fuera, dado su interés por su figura, y que, cuando pueda, me explique lo que allí pudo conocer.

En resumen, la figura de don Benito Pérez Galdós es sobresaliente en todos los sentidos; además, estamos en conversaciones en este momento con el Congreso de los Diputados para que se le pueda hacer también, de la mano de la Comunidad de Madrid, un homenaje en su labor de parlamentario, de parlamentario serio y, sobre todo, responsable. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-492/2018 RGEP.5497. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre políticas que aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la cultura y la mujer.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra la señora González González, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Le pregunto, Consejero, por las políticas que lleva a cabo su Consejería en materia de mujer y cultura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Como a la señora Delgado, también a usted, señora González, le agradezco la pregunta, porque para hablar de cultura y mujer no hay que esperar al Pleno del 8 de marzo, ni siquiera al mes de marzo. El trabajo que la Consejería de Cultura y todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid realiza para evidenciar el papel protagonista, imprescindible y preponderante de la mujer en nuestra sociedad es más que evidente, pero hoy, en pleno mes de abril, estoy encantado de poder explicarle, por ejemplo, que los altos cargos en la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid tienen paridad, que en el personal eventual hay paridad y que entre los empleados públicos, un 66 por ciento de las personas con las que tengo la suerte de trabajar y de pasar prácticamente catorce horas diarias son mujeres. El cien por cien de las directoras de las bibliotecas, esas que están dedicando mucho esfuerzo en poner la figura de don Benito Pérez Galdós de absoluto protagonismo, también son mujeres; y en cuanto a las direcciones artísticas de los festivales de la Comunidad de Madrid, de quién hablarle sino de Aída Gómez, de Lola Lara, de Pilar García Elegido, de Susana Ahijón, de Natalia Álvarez Simó, esta última, Directora de los Teatros del Canal, uno de los espacios culturales más relevantes de España y que ya empieza a considerarse uno de los mejores de toda Europa.

Pero voy a hablarle de más cosas: por ejemplo, de la Sala Alcalá 31, sobresaliente, incluso más desde que el papel de las mujeres ha tomado una realidad muy protagonista. Y es que de las cuatro exposiciones programadas para esta temporada 2017-2018, de las tres dedicadas a un solo artista, dos han sido dedicadas a mujeres: Cristina Lucas arrancando la temporada, y en pocos meses, Montserrat Soto. La exposición colectiva -de la que actualmente podemos disfrutar- que reflexiona sobre el arte colombiano está comisariada por una mujer. De hecho, esto puede suponer un 300 por ciento de incremento del papel de las mujeres en lo que representa la programación cultural de la Sala Alcalá 31.

Pero puedo hablarle de mucho más: por ejemplo, en la Red Itiner se ha pasado de dos comisarias en 2015, cuando la Presidenta Cifuentes llegó al Gobierno, a nueve en estos momentos, lo que representa más de un 300 por ciento de incremento en cuanto a la aportación de la mujer a la realidad artística en la Red Itiner.

Centro de Arte Dos de Mayo: todas las exposiciones, todos los proyectos, todos los programas educativos tienen siempre entre sus finalidades poner de manifiesto la importancia del género y, por tanto, de la mujer y su aportación al mundo de las artes. Evidentemente, es un arte y una realidad que ha sido silenciada y que tenemos la obligación de hacer visible, y así lo estamos haciendo desde la Comunidad de Madrid.

Vocales de los Premios de Cultura: de los veinte, doce mujeres y ocho hombres. Becas de residencia en el extranjero en artes plásticas: el 75 por ciento, mujeres. Y fíjese: hace muy pocos días –exactamente, el 3 de abril- inaugurábamos la primera edición de un festival de cine hecho por

mujeres en el que la Comunidad de Madrid, como no podía ser de otra manera, ha participado de manera muy activa, siendo sorprendente que por parte del Ayuntamiento de Madrid no haya habido ningún tipo de apoyo, además siendo como es actualmente la concejala de cuestiones que tienen que ver con la Mujer la exconcejala de Cultura. No fue buena Concejala de Cultura...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Y no es buena concejala en lo que tiene que ver con la mujer. Muchas gracias, señora González. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, precisamente le hago esta pregunta porque en el Pleno del pasado 8 de marzo, el Grupo Socialista había incluido una muy similar. Desgraciadamente, la pregunta quedó sin responder porque el Grupo Socialista decidió hacer una huelga para reivindicar los derechos de las mujeres, huelga absolutamente legítima, aunque yo opine que hay formas mejores de defender estos derechos. En definitiva, que la pregunta quedó sin respuesta, y a nuestro Grupo le parece interesante volver a plantearla para hablar en este Pleno de las políticas que lleva a cabo su Consejería en relación con esta materia de cultura y mujer y, sobre todo, para saber los resultados que están dando; porque hablar, lo que se dice hablar, es fácil; hacer ya es otra cosa, y más importante todavía que hacer es que lo que se haga tenga resultados tangibles.

La Izquierda nos acusa frecuentemente de que nosotros no nos ocupamos de las políticas de igualdad. Falso, tan falso como el currículum del Secretario General del Partido Socialista, que, si fuera coherente, ya habría dimitido.

Este Gobierno, recientemente, para que vean que nosotros sí que nos ocupamos de la igualdad, ha presentado -no habla, ha presentado- una Estrategia para la Igualdad, con un presupuesto de 254 millones; una estrategia, aplicada de forma transversal, para conseguir resultados como los que usted nos ha comentado de su Consejería en materia de cultura y mujer, porque, fíjense, yo creo que el sector cultural es muy importante para visibilizar a la mujer. Las artes escénicas, audiovisuales, literarias o plásticas tienen el reconocimiento de la sociedad y, por lo tanto, las mujeres que destacan en esas artes son modelos para el resto de mujeres. Sin ir más lejos, usted nos lo ha dicho, su Consejería es un paradigma de la igualdad, la igualdad en cargos medios, altos, muchas más mujeres dirigiendo festivales... En fin, obras son amores y no lo que se pregona desde los Grupos de la Izquierda, que pretenden darnos lecciones de feminismo; un partido manejado, como el de Podemos, por ejemplo, abrumadoramente, por una mayoría de hombres, donde la propia portavoz de su partido se queja del machismo imperante en él, y siendo todavía peor la ínfima ejecución del presupuesto en esta materia -como usted ha dicho- de la señora Mayer, que se ocupó de Cultura y ahora de Mujer. Mire, como le decía, lo importante son los resultados, y los resultados,

como hemos visto, son excelentes. Gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas, continuamos con el orden del día. Comenzamos con Ia Interpelación 12/18 de la X Legislatura al señor Consejero de Educación e Investigación.

I-12/2018 RGEP.2100. Interpelación de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la Formación Profesional Dual en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Andaluz Andaluz, autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Saludamos a todos los que hoy nos acompañan en esta Cámara para ver y hacer un repaso de cómo está la Formación Profesional Dual en nuestra Comunidad. La Formación Profesional es formarse para desarrollar una profesión, y obligatoriamente debe haber una simbiosis entre la formación académica y la formación profesional que reciben quien opta por este modelo dual de formación para su futuro profesional.

En la web de la Consejería leemos que la Formación Dual se caracteriza por su metodología de aprendizaje, que combina impartición de contenidos teóricos en los centros educativos con formación práctica en las empresas. Nos preocupa cuando leemos: "adecuar la Formación Profesional a las necesidades reales del mercado de trabajo", y nos preocupa porque no se suelen pactar con los interlocutores sociales estos modelos de implantación de los módulos para esta formación. Que una ventaja para las empresas sea seleccionar a los alumnos que deseen realizar voluntariamente la Formación Profesional Dual en sus centros de trabajo no parece muy tranquilizador. ¿Qué pasa con aquellos alumnos que sean rechazados? Espero que nos conteste, porque esto sí es grave para el modelo de FP Dual.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Con estas premisas, el significado de dual se precipita, y no parece que sea en favor de quienes van a recibir esta formación. Para que funcionen las políticas de Formación Profesional deben de estar acordadas y conveniadas entre la comunidad educativa, los agentes sociales y las asociaciones de padres y madres; así fue durante unos cuantos años. Ustedes, señores del PP, nunca se han planteado la Formación Dual como una prioridad, y sí como un instrumento de presión hacia los propios centros públicos, que estos sí son de su responsabilidad de gestión directa. Aquí hemos hablado en reiteradas ocasiones de Formación Profesional, hemos aprobado proposiciones no de ley, interpelaciones, mociones, pero no parece que esto les preocupe a ustedes porque, en lugar de

mejorar, han empeorado las condiciones de los centros, de los docentes y del alumnado; tenemos menos profesores, menos inversiones.

Nosotros sí creemos, rotundamente, en la Formación Profesional Dual, porque puede dar muy buenos resultados, aun siendo conscientes de que España no es como Alemania, ni como otros países donde sí funciona, porque en estos se evitan sectores como educación, sanidad, servicios sociales, etcétera. Por ello, le emplazamos a generar un plan de formación sobre las necesidades de empleos, con las empresas adecuadas, los representantes de los trabajadores, para llevar a cabo las prácticas del alumnado no como una mano de obra barata. La Consejería ya debería estar trabajando con la Alianza para la Formación Profesional Dual que se ha constituido entre fundaciones e instituciones -y si es así, nos lo explica y lo entenderemos- a propuesta de la Fundación Bertelsmann, con agentes sociales, sindicatos y patronales.

El modelo de la Formación Profesional Dual fue implantado inicialmente por razones políticas y no se consensuó con agentes sociales ni con docentes. Se ha ido improvisando desde el principio, de tal forma que en siete cursos llevamos cinco modelos distintos de organización. Esto no puede ser bueno. El modelo de la FP Dual no tiene conexión con la realidad productiva y laboral de la Comunidad de Madrid, mayoritariamente porque está formada por pequeñas y medianas empresas que carecen de departamentos de formación muchas veces y no tienen personal especializado para hacer este tipo de formación con las personas que van a aprender. En otras comunidades autónomas donde sí se ha apostado por implantar un modelo con recursos y de mayor calidad, sí está funcionando; ha funcionado en Navarra, donde tienen un modelo –podrían verlo- que es mucho más racional, y en el País Vasco. Estos han buscado que sus prioridades de empleabilidad coincidan con las empresas que lo pueden hacer. Aquí deberíamos hacer lo mismo.

En Madrid estamos ante un modelo sin recursos, sin evaluación, sin planificación y sin garantías formativas para nuestros alumnos y en empresas, como ya le he dicho, sin estructura y algunas veces sin tener o sin poder tener vocación para la formación. Profesores y directores ya les han alertado e incluso denunciado la disminución en la calidad formativa, no solo se reducen los contenidos impartidos sino que además se comprimen durante un curso escolar los módulos correspondientes a dos cursos, con lo que no hay tiempo de madurar aprendizaje y resulta profundamente antipedagógico. La sustitución de un ciclo de formación convencional por otro en modalidad dual supone automáticamente la pérdida de casi la mitad de los puestos de trabajo. Esperamos de usted que nos aporte datos y propuestas y que nos convenza de las excelencias que proclaman de esta Formación Dual.

Tenemos otros problemas adicionales al diseño de la Formación Dual en Madrid: cuando esta modalidad ha sustituido a los ciclos convencionales, se ha puesto en riesgo la atención a los colectivos vulnerables, personas con discapacidad, ya que el desarrollo de estos ciclos dificulta mucho la atención a la diversidad. También se dificulta la posibilidad de acceso a la formación a trabajadores adultos que necesitan reciclaje y no pueden conciliar un periodo de prácticas tan prolongado, un año entero de prácticas sin poder hacer combinaciones -parece ser que es lo que había-, y algunas

personas no lo han podido hacer, por lo que no entregaban trabajos. Este modelo puede resultar incompatible para los alumnos que trabajan o que tengan situaciones familiares complicadas o cuyos ritmos de aprendizaje no lo aconsejen, o que simplemente prefieran el modelo convencional, y hay ciclos que ya solo son ofertados casi exclusivamente en modalidad dual. Existe la posibilidad de que un alumno no sea aceptado por las empresas, como ya le he dicho, lo que dificulta e incluso puede impedir su posibilidad de finalizar el ciclo formativo en la modalidad dual. Dos convocatorias al alumno que opta por esta modalidad, mientras que los otros, en la presencial, tienen cuatro para la superación de estos módulos.

Entendemos que esta formación en su inicio tenía otras cuestiones que funcionaban bastante mejor. Inicialmente, esta formación se pone en marcha en el curso 2011-2012, con ciclos formativos en dos institutos de Madrid: el IES Clara del Rey y el CEIP Profesor Raúl Vázquez. Se amplió en 2012-2013 a catorce ciclos formativos y se suscribieron noventa y seis convenios con empresas; voy a pasar esto por encima, porque son datos que están sacados de la Dirección General de FP y proporcionados además a través del Consejo Asesor Regional de la Formación Profesional, con lo cual usted los tiene que tener todos y, como me hablará de ellos, prefiero que me los diga usted. Pero hay una cosa que sí nos preocupa y es que en el ámbito privado-concertado y no concertado esta opción es mucho más reducida, con quince centros autorizados y menos alumnos. En el caso de los centros privados, algunas modalidades se han autorizado bajo el modelo de proyectos propios como la formación dual, y probablemente no podrán ajustarse a la regulación actual de la Orden de junio de 2017, de la que luego hablaré más extensamente, con lo que el modelo descrito solo sería aplicable en centros públicos, dando libertad a los centros privados para realizar otro tipo de proyectos más abiertos y ventajosos para los alumnos y centros que actualmente están ofreciendo a los centros públicos. Estos son datos del Consejo Regional de la Formación Profesional. Ya le he dicho que sobre la Orden hablaremos después, pero lo que sí le tengo que decir es que no ha tenido en cuenta las recomendaciones del Consejo de la Formación Profesional ni ha contado con docentes ni agentes sociales en cuanto a su redacción para solucionar las dificultades planteadas por las anteriores instrucciones. Como ya le dije, ha sido un modelo implantado por razones políticas por el rodillo de las mayorías absolutas sin consensuar e improvisando desde el principio, porque en siete cursos ha habido cinco modelos distintos de organización.

Quiero terminar para que usted pueda darnos todo tipo de respuestas y datos, porque nuestro interés es que la formación dual sea útil y sirva para que nuestros alumnos consigan trabajo. Los últimos acontecimientos del escándalo del TFM de la señora Cifuentes nos dejan muchas dudas sobre que podamos recuperar la confianza en alguna de las políticas educativas del Partido Popular con cualquiera de ustedes que gobierne en esta Comunidad. Señorías, piensen en los ciudadanos madrileños y en las políticas educativas y formativas que deben recibir ellos mismos, sus hijos e hijas, antes de volver a apoyar al Partido Popular. Les recuerdo aquella frase de Platón, que decía: "Cuando hay un interés y codicia de por medio, no existirá un buen Gobierno." Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, para contestación, tiene la palabra el señor Consejero de Educación e Investigación por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Andaluz, le agradezco la petición de esta interpelación; gracias a su iniciativa, vamos a tener la ocasión de debatir sobre una materia que forma parte de los compromisos que asumió nuestra Presidenta con los madrileños en las elecciones de 2015, en concreto las medidas 79, 80 y 82 de nuestro programa electoral, unos compromisos que estamos cumpliendo a lo largo de esta Legislatura, respondiendo además a las recomendaciones del Consejo de la Formación Profesional, porque estamos convencidos, señorías, de que apostar por la formación profesional y, en concreto, por su modalidad dual, es hacerlo por el empleo.

Señorías, cada vez son más los alumnos que eligen cursar Formación Profesional en sus distintos niveles; en concreto actualmente contamos con 97.000 alumnos, un 9 por ciento más que el año pasado; de ellos, casi 60.000 en nuestros centros públicos y 37.000 entre la privada y la privada con convenio. En concreto tenemos 1.600 alumnos más que el curso pasado en la educación pública, 1.211 en la privada y 1.343 en la privada con convenio.

Para que conozcan un poco más de la oferta pública de Formación Profesional, les doy datos generales sobre cada una de estas modalidades de impartición. Por ejemplo, la Formación Profesional Presencial, la que se puede considerar como ordinaria, cuenta con un total de 49.998 alumnos en el presente curso académico es un 1 por ciento más que en el curso anterior y un 2,7 por ciento más que hace dos cursos. La Formación Profesional a Distancia cuenta con 2.797 alumnos en este curso, un 11,5 por ciento más que el curso anterior y un 20,7 por ciento más que hace dos cursos. La Formación Profesional Dual cuenta con 5.384 alumnos, un 35,12 por ciento más que el curso académico anterior y un 154 por ciento más que hace dos cursos. La Formación Profesional Bilingüe, que hemos puesto en marcha en esta Legislatura, se imparte en seis centros públicos, que cuentan con siete ciclos formativos de esta modalidad en el curso 2017-2018.

Señorías, una vez realizado el planteamiento general del sistema de Formación Profesional, paso a referirme al objeto de la interpelación. Señora Andaluz, el sistema de Formación Profesional Dual comenzó su implantación de forma experimental durante el curso 2011-2012, en el que se pusieron en marcha dos ciclos formativos: el de Mantenimiento Aeromecánico y el de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, en los que participaron sesenta alumnos, dos ciclos, sesenta alumnos, dos centros educativos y siete empresas. Seis cursos después, esta modalidad cuenta con veinte ciclos formativos de grado medio y una doble titulación, veintiocho ciclos formativos de grado superior y cinco dobles titulaciones, y un total de 7.938 alumnos, 5.384 en la educación pública, un 35 por ciento más que el curso anterior, y un 154 por ciento más que hace dos cursos. Repito para recalcar la apuesta por la Formación Profesional Dual: 1.211 alumnos están en la privada y 1.343 cursan estudios de Formación Profesional Dual en la concertada, un 29 y un 38 por ciento más que el curso pasado, respectivamente.

En referencia al número de empresas, hemos pasado de contar con la colaboración de siete empresas a la implicación de 1.167 empresas; 367 se han incorporado este curso, señorías. Inicialmente, los currículos seguían un modelo, el modelo de alternancia, que se sigue actualmente en otras comunidades autónomas; consistió en que los alumnos, desde el inicio de sus estudios, alternaban de forma diaria las clases en los institutos con sus prácticas profesionales en las empresas. No obstante, de forma progresiva y en consenso con los centros educativos y las empresas participantes en el programa, se fue optimizando este modelo, llegando a la conclusión de que el mejor es aquel en el que el alumno está el mayor tiempo continuado posible en la empresa, una vez terminada su formación en el centro educativo. Esta semana, sin lugar a dudas, hemos visto también determinadas evoluciones en el sistema de la Formación Profesional Dual; desde 2013-2014, está claro que tiene múltiples ventajas, como, por ejemplo, que durante el primer curso el alumnado recibe mayoritariamente formación teórica en el centro escolar. Una vez finalizado, y siempre y cuando el tutor valore que el alumno ha alcanzado los objetivos para pasar a la segunda fase, empieza lo que sería la formación teórico-práctica en la empresa; de esta forma se garantiza que la incorporación a la empresa de los alumnos se produce con un nivel adecuado de conocimientos de cara a completar las competencias profesionales, sociales y personales recogidas en el perfil profesional correspondiente.

En relación con el segundo año, que, como he dicho, tiene lugar en el centro productivo, la formación se coordina a través del tutor del centro escolar y el tutor en la empresa; se realiza de acuerdo a un programa formativo previamente establecido en el que se definen las competencias, tareas y actividades que deben trabajarse durante ese periodo. Toda esa organización temporal obedece a las recomendaciones de la Comisión Europea, entre las que se encuentra la recomendación de repartir 50/50 entre el centro educativo y empresa y, de la misma manera, permite poder realizar movilidades de larga duración, como son las que promueve la propia Comisión Europea con el Programa Erasmus Pro, que se realizan durante el periodo de formación de la empresa.

Desde el punto de vista pedagógico hay múltiples ventajas de este sistema los alumnos aprenden haciendo y sabiendo hacer; el desarrollo de los planes de estudio y programaciones es más eficiente, permite rentabilizar mejor los periodos de formación en el centro y en la empresa; las programaciones didácticas están en constante actualización, porque los profesores realizan actuaciones de seguimiento, conocen de primera mano la evolución de sus alumnos y en tiempo real; los alumnos tienen la oportunidad de incorporarse a procesos de producción y desarrollo de proyectos a tiempo completo, lo que le permite la consecución de las competencias de forma integrada. Así lo demuestran dos estudios, el primero de ellos es de la Dirección General del Servicio Público de Empleo.

En relación con la inserción laboral de la FP Dual, dice que es un 10 por ciento superior a la modalidad presencial en los ciclos formativos de grado medio y un 8 por ciento superior en los ciclos formativos de grado superior. Respecto a las familias profesionales en las que se logra un mayor porcentaje de inserción laboral de los egresados en el primer año, tras terminar sus estudios, destacan, por ejemplo, la rama de Sanidad, con un 82,9 por ciento de inserción laboral en el primer

año tras acabar sus estudios; Informática y Comunicaciones, un 81,7 por ciento, o la familia de Instalación y Mantenimiento, con un 81,4 por ciento.

El segundo de los estudios es de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, FEDEA, comparando egresados de la modalidad dual con la modalidad presencial. En relación con sus conclusiones, destaco que la Formación Profesional Dual presenta un mayor número de días de empleo, un empleo más regular y una mayor cantidad de contratos indefinidos, lo que supone un incremento sustancial de las remuneraciones económicas anuales. Además, el modelo Dual ofrece a los alumnos otras ventajas, como, por ejemplo, la cobertura y cotización en la Seguridad Social durante el año de formación práctica en la empresa y el cobro de una beca mensual que motiva seguir aprendiendo y compensa el esfuerzo.

Las características del alumnado también varían de manera importante: el 49 por ciento de los alumnos de la modalidad Dual proceden de haber cursado otro ciclo formativo de Formación Profesional Superior, y en el caso de la Formación Profesional ordinaria, el 56 por ciento procede de haber cursado Bachillerato. Se estima que casi un 20 por ciento de los alumnos de grado superior tienen estudios universitarios y optan por esta modalidad. Esto resulta también coherente con las diferencias observadas en cuanto a distribuciones de edad, puesto que el alumnado de la modalidad Dual menor de 22 años representa tan solo un 44 por ciento, frente al 51 por ciento de la modalidad ordinaria.

Termino, señorías, dándoles datos de la evolución de la educación pública que demuestran el gran esfuerzo que se está haciendo por parte de este Gobierno sobre esta modalidad: 54 ciclos formativos, de los cuales, 30 en esta Legislatura; 46 centros que lo imparten, 26 en esta Legislatura; participan 1.167 empresas, 817 se han sumado a lo largo de esta Legislatura.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Y de esto se benefician 5.384 alumnos, que llegarán a 6.000 el curso que viene. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias. A continuación, para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andaluz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, Presidente. Señor Consejero, no nos ha dicho nada nuevo ni nada que no sepamos, y eso es lo malo. Las ventajas y las virtudes de la Formación Profesional Dual como la observamos en otros sitios, aquí, en la Comunidad de Madrid, se ve bastante penalizada. Ustedes, con la Formación Profesional Dual han seguido una evolución similar a un modelo experimental implantado que fue el grado medio denominado Formación en Centros de Trabajo Ampliados, que consiste en cursar los contenidos mínimos de todos los módulos durante el primer año en el centro educativo y en un segundo curso de prácticas en la empresa. Esto no tiene

ninguna ventaja para los alumnos, según dicen los docentes que imparten los módulos generales de la Formación Profesional, más bien, lo que hace es dejarles sin muchos contenidos, por lo que, luego, cuando llegan el segundo año, no pueden practicar y los profesores tienen que impartir o darles determinadas materias porque no tienen los conocimientos adquiridos; revise esto, porque es muy importante. Por lo tanto, si nos fiamos de estas cosas, entendemos que este modelo es un poquito desastre pedagógicamente hablando, porque concentra una gran cantidad de contenidos técnicos. Usted dice que 50/50, ¡por supuesto!, pero es que no se puede hacer lo mismo en tres cuatrimestres que en tres trimestres, ya que el curso tiene nueve meses y la práctica en la empresa tiene un año; o sea, los dos años no están bien repartidos, señor Consejero.

En algunos casos hay alumnos que son especialmente vulnerables, pero a ustedes les resulta muy ventajoso como Administración, ya que solo tienen que dotar de recursos el primer curso del ciclo formativo y el segundo ya es asumido por las empresas, lográndose así mantener ciclos formativos con la mitad de la plantilla del profesorado de un curso convencional. Esto es un problema, señor Consejero; ustedes tienen que empezar a revisar esto ya, porque está haciendo daño a algunos alumnos en determinadas acciones formativas. Inicialmente, la Comunidad de Madrid creaba y pactaba el convenio directamente con las empresas, pero mire, actualmente ustedes le han pasado esto a los centros, se lo han pasado a los Directores; esto, el cómo buscar empresas e incorporar a los alumnos a ellas, siempre, sistemáticamente, recae en ellos - la formación de los alumnos en centro de trabajo-, que son quienes finalmente tiene que hacer estos trabajos. No tenemos reconocida esta parte de su trabajo y es insuficiente el número de horas que tienen que dedicar a ello.

Las empresas de la Comunidad de Madrid que participan en el programa con centros públicos adoptan con los alumnos una relación de becarios –por mucho que usted diga otra cosa-, aportándoles una asignación económica de entre 200 y 300 euros y el alta en la Seguridad Social bonificada; estas cosas también hay que decirlas. El Director del centro no tiene atribución ni competencia para acreditar la idoneidad de una empresa y sí mucha presión para contar con puestos formativos suficientes. No se contempla que la empresa informe a la representación de los trabajadores de estas cosas, en la mayor parte de los casos, cuando se implanta un ciclo formativo de Formación Profesional Dual se sustituye la formación presencial existente y esto sí está siendo otro grave problema.

Mire, cada ciclo formativo, como ya sabemos, no puede superar los dos cursos, por lo tanto, aquí tiene usted que volver a revisar cómo lo están haciendo, porque no está bien. Como el tiempo es escaso, no se dan recursos suficientes, ni en tiempo lectivo ni al tutor ni a los docentes, para coordinar y realizar el seguimiento de la formación en las empresas. Usted sabe que un grupo puede estar trabajando con múltiples empresas, por lo que hay que atender a estos alumnos de una manera diferente que si están todos en una empresa; tienen diferenciaciones a la hora de evaluar y a la hora de estar pendientes de ellos. El seguimiento y la evaluación, de verdad, es bastante escaso porque no sabemos cómo se puede hacer.

Mire, señor Consejero, ustedes no negocian, no preguntan y hacen lo que les parece bien; estos son hechos y no son palabras. Pónganse a hablar con toda la comunidad educativa para resolverlo. Hoy hablamos de formación y también hablamos de educación; entonces, dejen ya, por favor, hoy, de embarrar todo el tiempo, porque no podrán tapar –y con esto acabo- que la señora Cifuentes ha mentido en sede parlamentaria. Déjennos a los demás, porque todos tenemos errores, pero algunos no son errores sino mentiras a la ciudadanía. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Para su turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Gracias, señor Presidente. Señora Andaluz, era fácil hacer una previsión de esa visión catastrófica de todo lo que hacemos en la Consejería de Educación e Investigación, y en general de todo lo que hace el Gobierno; es su papel y lo comprendo. Lo único que espero es que en el caso de presentar, como así será, la moción subsiguiente a esta interpelación, aporten buenas ideas de mejora y dejen aislados aquellos casos puntuales que, desde luego, no representan la generalidad. No puedo estar de acuerdo, de una manera muy obvia, en cuanto a la prioridad que le da este Gobierno a la Formación Profesional. Creo que le he dado números que claramente lo ponen encima de la mesa. Esa prioridad significa trabajar; trabajar contando, además, con las recomendaciones del Consejo de Formación Profesional, que le recuerdo que pusimos en marcha el curso pasado al objeto precisamente de escuchar, por una parte, a las organizaciones sindicales, por otra parte, a las organizaciones empresariales y, por supuesto, también estamos nosotros, representando al final al Gobierno y la comunidad educativa, para buscar así mejores condiciones para seguir ampliando y mejorando día a día nuestro sistema educativo.

Después de los datos que le he dado en la primera intervención –me pedía datos; evidentemente se los he dado-, decir que en Madrid son cada vez más las empresas que colaboran y que se implican en la formación de sus alumnos, de diversas edades y procedencias, en la Formación Profesional Dual creo que es una obviedad; de la misma manera, por los hechos que le he dado, es obvia la apuesta del Gobierno de Cristina Cifuentes por la Formación Profesional y por esta modalidad en particular.

Algunos alumnos optan por ella de cara a tener una primera oportunidad en el mundo laboral, otros la eligen para reciclarse, alrededor de un 20 por ciento -ya se lo he dicho- con estudios universitarios, porque saben que las posibilidades de inserción laboral al terminar estos módulos son más altas que eligiendo otras opciones. Además, como ya saben, estos alumnos se benefician por recomendación también de la Comisión Europea del alta en el Régimen General de la Seguridad Social y de una beca de un mínimo de 200 euros al mes en el caso de Grado Medio y 300 euros en el caso del Grado Superior durante el periodo de prácticas profesionales en las empresas elegidas.

Señoría, aunque a ustedes no les guste, incluso hay alumnos que deciden realizar sus estudios en la educación privada y también este Gobierno, al objeto de contribuir al pago de esos gastos, puso en marcha las becas de Formación Profesional de Grado Superior, tan criticadas despectivamente por ustedes, de las cuales se han beneficiado cerca de 34.000 alumnos, en las cuales hemos invertido a lo largo de esta Legislatura alrededor de unos 86 millones de euros. Son becas que dan a los alumnos la oportunidad de cursar la Formación Profesional Dual.

También es importante saber que esta Formación Profesional Dual representa un peso en relación con el resto de España que está por encima de nuestra participación en el sistema educativo. El curso pasado en nuestra región esta modalidad –que si se acuerdan no es obligatoria, la Formación Profesional de Grado Superior- tuvo 28 ciclos formativos de Grado Superior y 5 dobles titulaciones, 49 centros públicos, 1.167 empresas y 5.388 alumnos en la enseñanza pública. Estará de acuerdo conmigo en que ese crecimiento en el número de plazas es realmente exponencial: representamos un 23 por ciento de la Formación Profesional Dual en España.

Me ha hecho una pregunta que creo que además es clave para terminar. Dice: ¿esta formación es útil y sirve para que los alumnos consigan trabajo? Para eso le tengo que responder entonces con los porcentajes de inserción laboral, que en el caso de la Formación Profesional de Grado Superior es un 75 por ciento, tres de cada cuatro alumnos de la Formación Profesional de Grado Superior consiguen un trabajo adecuado a sus estudios antes de que transcurra un año desde la finalización de su titulación.

Sin desmerecer otros modelos de otras comunidades autónomas, estoy convencido de que nuestro modelo representa con calidad y eficiencia una gran oportunidad formativa para miles de alumnos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones de interpelante e interpelado, se abre el turno para el resto de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora De la Iglesia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidente. Para comenzar este turno de fijación de posición sobre la política que tiene la Administración educativa, la Consejería de Educación sobre la Formación Profesional Dual, quiero que quede patente que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene muy claro que la Formación Profesional Dual es esencial, así como la Formación Profesional, para crear un tejido laboral que disminuya las tasas actuales de desempleo. Uno de los grandes problemas que tiene España en estos momentos son las altas tasas de desempleo juvenil, así como la alta tasa de abandono escolar. Eso está muy ligado, por tanto, con una oferta de Formación Profesional adecuada, y aquí es donde es clave la figura de la Formación Profesional Dual.

Es cierto que tanto las tasas de abandono escolar como las cifras de desempleo juvenil en la Comunidad de Madrid son inferiores a la media nacional, pero eso no significa que no haya

claramente barrios desfavorecidos, distritos de Madrid, municipios de Madrid que superen bastante estas tasas de desempleo medias de la Comunidad de Madrid. Por eso es esencial que este Gobierno se tome muy en serio este tema. Sobre todo porque la radiografía del mapa laboral nos muestra que hay una clarísima brecha entre la oferta de puestos medios y la demanda de estos mismos puestos; ¡ahí es donde se produce la brecha! Precisamente, la sustitución de los programas de cualificación profesional inicial por la Formación Profesional Básica está dejando mucho que desear dentro de la política del Partido Popular.

Por eso mismo, nosotros le exigimos al Gobierno que se tome muy en serio la Formación Profesional Dual. Y para eso tienen que tener en consideración a las empresas; aquí, en la Formación Profesional Dual la clave son las empresas. A las empresas hay que facilitarles el acceso sin barreras legales a este sistema, y que entiendan que este beneficio es a largo plazo y que no lo utilicen como una forma de sustitución temporal del personal y, por tanto, fomenten la temporalidad. Para ello se necesita un plan. Nosotros creemos que desde esta Comunidad Autónoma no hay un plan, como no lo hay tampoco a nivel nacional con respecto a la Formación Profesional Dual. ¿Por qué? Porque igual que ustedes tienen campañas para fomentar el bilingüismo y para desarrollar el mismo, sin embargo, no las hay para fomentar la Formación Profesional Dual; falta una revalorización de la FP en su conjunto y, por ejemplo, de la FP Dual; falta modernizar los títulos, actualizarlos y conectarlos con las empresas. Todas estas son cuestiones que conforman un marco y que necesitarían un análisis más profundo que el que permite esta Interpelación.

Pero, mire, déjeme que le plantee una serie de preguntas que tienen que ver con las demandas que hace la sociedad y quienes gestionan la Formación Profesional Dual, por ejemplo, los Directores de los centros. Hablando con ellos, me ha sorprendido cómo me han dicho que cuando se introdujo la Formación Profesional Dual en la Comunidad de Madrid no se contó con ellos, y en algunos casos incluso se les dijo: si quieres ofertar un ciclo de Formación Profesional, tiene que ser Formación Profesional Dual; si no, no tendrás Formación Profesional en tu centro. Ese tipo de cosas manifiestan que no ha habido una labor de pedagogía en la implantación de la Formación Profesional.

También encontramos quejas y lamentos con respecto a las trabas burocráticas con las que se encuentran las empresas y que disuaden en gran medida de que se impliquen dentro de la Formación Profesional Dual; sin las empresas, es imposible la Formación Profesional en su conjunto y más aún la Formación Profesional Dual. Me gustaría saber qué papel está jugando su Administración, la Administración educativa, en relación con la intermediación con las empresas. ¿Realmente ustedes están contribuyendo, colaborando, en la búsqueda de empresas y en la firma de convenios? Lo que nos informan desde los centros educativos es que son los profesores los que se tienen que embarcar en esa búsqueda.

También hay quejas con respecto a los contenidos, a los tipos de ciclo; son muchas, son muchas las cuestiones que aquí se plantean. Esperamos sus respuestas y esperamos, Consejero, que tenga un plan y propuestas al respecto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Señorías, la Formación Profesional ha sido sistemáticamente olvidada y maltratada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los últimos años; es una denuncia que llevan haciendo mucho tiempo estudiantes, sindicatos, profesores y familias. Hace unos cuantos Plenos tuve la oportunidad de preguntarle al Consejero al respecto y de denunciar esta situación, que es patente en la Formación Profesional, de abandono, sobre todo en lo que tiene que ver con medios materiales; pero no solamente eso, también vemos que año tras año se sigue agravando una falta preocupante de plazas para que cada alumno escoja su opción preferida. En fin, tan solo hay que mirar a los presupuesto para ver cómo en la educación la Formación Profesional pública sigue perdiendo peso con respecto a la privada; en el último año la Formación Profesional privada aumentaba un 7,8 por ciento.

En cuanto a lo que tiene que ver con la Formación Profesional Dual, que es lo que nos ocupa hoy aquí, creo que estamos ante un modelo del Partido Popular que lo que busca fundamentalmente es reducir las necesidades del profesorado, limitando el tiempo que pasan los estudiantes en las clases. Donde antes pasaban un año y medio, ahora tan solo tienen que hacerse cargo de un año, con lo cual, reducen los costes salariales en una proporción muy importante; un buen negocio sin duda para la Consejería que, como siempre, está tratando de lavarse las manos y de reducir al mínimo su trabajo por la educación de los madrileños.

Desde luego, también se trata de un negocio redondo para las empresas en las que acaban trabajando estos chavales por cantidades muy pequeñas, de 200 o 300 euros, y se trata sin duda de una forma de precariedad institucionalizada que permite contratar a los jóvenes por cantidades ridículas en lugar de contratar a los compañeros una vez han sido titulados por sueldos dignos. Probablemente, muchos de estos jóvenes cuando terminen sus prácticas se encontrarán con que si no son contratados es precisamente porque hay un estudiante en prácticas que está ocupando ese puesto laboral.

Todo ello, sin duda, es mucho más grave cuando estos estudiantes afirman que en muchas ocasiones estas prácticas no tienen un carácter realmente formativo sino que lo que están haciendo es desempeñar un puesto productivo que ni siquiera les permite tener una perspectiva completa ni suficiente de los contenidos en los cuales deberían estar formándose. A ello se le añade, por supuesto, que estos jóvenes apenas tienen ningún tipo de garantía ni de derecho laboral en el año que pasan en esas empresas; son sistemáticamente abandonados a su suerte y ni siquiera cuentan con una necesaria inspección y supervisión de sus centros sobre sus empresas, porque, entre otras cosas, los profesores están completamente desbordados. Nos hemos encontrado con denuncias de chavales que lo han pasado realmente mal por situaciones que rayaban la explotación laboral o por conflictos graves con las personas que estaban a su cargo, y se encontraban con que no tenían a quién recurrir, porque no tenían un seguimiento adecuado; no había ningún tipo de supervisión ni por

parte de la Consejería, ni por parte de su centro, ni por parte de los Directores que se encontraban a su vez con las manos relativamente atadas frente a las empresas. Por lo tanto, ya no solamente estábamos ante un problema educativo sino también ante un problema que casi raya lo laboral. En definitiva, estamos cambiando educación por trabajo en condiciones de extrema precariedad. Si lo que ustedes querían era coger a nuestros jóvenes y demostrarles lo que es el mercado laboral basura que ustedes han generado, efectivamente, lo están haciendo muy bien.

En todo caso, de momento no parece que ayude demasiado a terminar con el empleo juvenil que sigue estando 15 puntos por encima de lo que estaba antes de la crisis y, por tanto, en la moción subsiguiente creo que tendremos la oportunidad de buscar medidas para intentar mejorar este panorama. Desde mi Grupo propondremos varias y les adelanto una, que contenía nuestra Ley de Espacio Madrileño de Educación Superior: un defensor del estudiante en prácticas; una figura que se encargue precisamente de velar por los derechos de los estudiantes y que nos parece también extensible al modelo de la Formación Profesional Dual, que creemos que podría hacer un papel muy importante. Otra de las medidas que vamos a proponer es una evaluación independiente, sistemática, sobre la calidad formativa y educativa de este tipo de estudios, puesto que creemos que hay que preservar el carácter educativo, los contenidos; nos preocupa el aspecto pedagógico que tienen estos estudios.

Si el señor Consejero no estuviera tan ocupado buscando el máster de Cifuentes probablemente podría estar encargándose de asegurar la calidad de estos estudios. Así que, yo le pido a la señora Cifuentes que dimita de una vez, que agote ya esta agonía y así podamos ocuparnos de algo más que de mirarle el ombligo permanentemente; que la Comunidad de Madrid tiene problemas muy serios que atender, y uno de ellos es este. Gracias. *(Aplausos es los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, no puedo evitar hacer referencia en esta intervención al cinismo que hay que tener para llevar semanas dando lecciones de moralidad de plató en plató de televisión, rasgándose las vestiduras y pidiendo mociones de censura, cuando se ha mentido durante años afirmando ser licenciado en Matemáticas sin serlo para poder dar clases a verdaderos estudiantes de Matemáticas; de verdad, hay que tener muchísima desfachatez. Yo le pido, señor Gabilondo, que usted, que ha sido rector, que usted, que ha sido Ministro de Educación... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* De verdad, que pida usted a su número dos que, por favor, dimita, porque de verdad, es insultante para todos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Cíñase a la interpelación, señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias. Ya veo la piel fina que gasta la Izquierda. Bueno, ¡sabemos que las verdades duelen! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por tanto, dejen de hacer este escándalo y pidan la dimisión al señor Franco, señorías.

Miren, hablamos de Formación Profesional y quiero decirles que el modelo de Formación Profesional que se aplica en nuestra región, tanto en los ciclos de Grado Medio como en los de Grado Superior, que combina la formación teórico-práctica en los centros educativos y en empresas, consigue seguir adecuando la Formación Profesional a la realidad actual del mercado de trabajo, mejora continuamente la calidad de la formación que reciben nuestros alumnos y, además, incrementa la inserción laboral y la empleabilidad de los titulados. Es un modelo que fue pionero en nuestra región con los Gobiernos del Partido Popular y, como bien ha explicado el Consejero, está dando oportunidades a miles de jóvenes y está siendo polo de atracción de cientos de empresas en nuestra región, y desde nuestro partido nos sentimos muy orgullosos de poder sacar adelante políticas que mejoran la cualificación profesional al mismo tiempo que generan oportunidades respecto a la experiencia a la hora de salir al mercado de trabajo. Con la Formación Profesional Dual se acaba con eso de terminar los estudios sin experiencia previa, razón por la que muchas empresas tiraban para atrás a nuestros estudiantes. De verdad, este es un modelo que nos sentimos muy orgullosos de haber llevado a cabo desde el Partido Popular.

Señores de Ciudadanos, a ustedes les pido que miren a los jóvenes de esta región y que les digan que ustedes quieren que esta región, que es la locomotora económica de España, la que más empleo crea, la que más oportunidades está generando a los jóvenes que buscan un futuro, va a dejar de serlo. Mírenles y díganles que ustedes amagan con apoyar una moción de censura de la Izquierda para convertir Madrid en una región de vagón de cola, una región sin oportunidades, como ocurre en las regiones donde gobierna el Partido Socialista. Digan a los madrileños que ustedes quieren para Madrid lo que hoy hay, por ejemplo, en Andalucía: un 50 por ciento de desempleo juvenil y más de 30.000 alumnos que en los últimos cuatro años se han quedado fuera de la Formación Profesional por falta de plazas, señorías. Díganles, con la piel fina que ustedes gastan aquí, en Madrid, y que no gastan en Andalucía, que quieren aplicar en Madrid lo que no aplican a la Presidenta de Andalucía. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Díganselo, porque a lo mejor los escándalos de los ERE en Andalucía para ustedes son cosa menor, señores de Ciudadanos, pero para nosotros no lo son, y nos parece bien que ustedes se retraten, se quiten la careta y muestren a todos los madrileños que en verdad son lo que nosotros llevamos mucho tiempo diciendo: la muletilla del Partido Socialista y de Podemos. Votan aquí 7 de cada 10 iniciativas con ellos y estamos seguros de que van a seguir haciéndolo. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Gracias, señor Presidente. Señorías, agradezco las intervenciones de los portavoces y espero que comprendan que, evidentemente, no tengo tiempo material para responder a cada una de sus intervenciones. En cualquier caso, sí quería contestar a la señora De la Iglesia muy brevemente, porque una de sus preguntas era si proporcionábamos empresas a los centros para poner en marcha ciclos de Formación Profesional Dual. Se lo he dicho antes, esto arrancó con muy pocas empresas y este curso se implican en la formación 1.167 empresas, 817 en esta Legislatura. ¿Usted cree que el Gobierno Regional no ha contribuido para nada en un crecimiento de 817 empresas implicadas en la Formación Profesional Dual?

Muy brevemente también voy a contestar al señor Fernández Rubiño. Claro, la gran diferencia es que nosotros creemos en nuestras empresas, en nuestros empresarios y en los trabajadores que hacen crecer a nuestras empresas, y por lo tanto creemos en la implicación de esas empresas en la formación de los estudiantes, de los individuos y de los trabajadores de la Comunidad de Madrid, abandonados a su suerte. ¿Por qué tienen esa tendencia, digamos, a desprestigiar el trabajo? Todos los alumnos tienen un tutor en el centro educativo. ¿Lo que está diciendo es simplemente que ese tutor en el centro educativo no hace absolutamente nada? Creo que es absolutamente falso y, desde luego, tiene que tratar de respetar más el trabajo de los profesores de la enseñanza pública.

Quiero aprovechar esta última intervención también describirles algunas de las aportaciones más relevantes que propusimos en el Comité Técnico que constituyó el Ministerio en relación al proyecto del Real Decreto de Formación Profesional Dual. Les manifiesto que a nosotros nos parece, como Gobierno, idóneo que se desarrolle una norma que armonice la totalidad de lo que significa la Formación Profesional Dual en el territorio español y esta Comunidad Autónoma, como siempre, respetará y nos adaptaremos a lo que sea esa norma básica finalmente.

Con respecto a nuestras aportaciones concretas, explicamos la experiencia que tenemos en la Comunidad de Madrid durante estos siete años impartiendo este tipo de formación. Nos pareció relevante poner de manifiesto que en nuestra región el modelo de alternancia puro no nos parece el más idóneo y es verdad que lo experimentamos: preferimos el sistema de beca al de contrato, fundamentalmente porque el contrato limita también la edad de los alumnos; promovemos que los centros desarrollen su autonomía en cuanto a proyectos propios y la organización de las enseñanzas en dos años, con la implicación real de las empresas, es más que suficiente.

Voy a intentar acabar dándole también algunos datos generales sobre la planificación de la Formación Profesional pública para el curso 2018-2019. Incrementaremos el número de grupos y de nuevos títulos: serán seis nuevos títulos, cinco de ellos de Grado Superior, que responderán no solamente a las preferencias de los alumnos sino también a la demanda del mercado de trabajo. Vamos a extender el número de proyectos bilingües en los centros de Formación Profesional, actualmente seis centros públicos, con siete ciclos, y en breve publicaremos la orden para que se sumen nuevos centros que ya han manifestado su interés. Seguiremos incrementando la colaboración

también con las empresas e impulsando el Plan de Emprendimiento, que este año llega por primera vez a 134 centros, y además espero que entre todos pongamos en marcha esa Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior, que va a promover la coordinación entre las universidades para adoptar procedimientos más homogéneos y automatizados en el reconocimiento de los ciclos formativos de Grado Superior. Esperamos que esa Formación Profesional Dual cuente con hasta 6.000 alumnos en la educación pública y vamos a implantar nuevos ciclos, como Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, en modalidad Dual, Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas o Técnico Superior en Gestión del Agua. Espero que entre todos podamos seguir contribuyendo al desarrollo de la Formación Profesional y, en definitiva, al desarrollo de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

C-352/2018 RGEP.4191. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre adjudicaciones y cumplimiento de la gestión del servicio público en la modalidad de concierto denominado: prestación de transporte sanitario terrestre, urbano e interurbano, conforme al expediente: SUMMA PA/GS/01/15 y prestación del transporte sanitario terrestre programado (4) lotes expediente: SUMMA PA/SE/02/16.

Para empezar esta comparecencia, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gómez-Chamorro por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Señor Presidente, señorías, buenos días. Señor Consejero, cuantiosas y significativas razones concurren en la contratación pública en nuestra Comunidad y más concretamente en el ámbito sanitario. Este es el sentido de la comparecencia que hoy sustanciamos en este Pleno: la transparencia y la rendición de cuentas son prioridades esenciales para la promoción de la integridad y la prevención de la corrupción en la contratación pública.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Sin embargo, deben estabilizarse otros conceptos que exigen la buena gobernanza, asegurar una gestión eficaz de los recursos públicos y ofrecer garantías a la sociedad de que los presupuestos son correctamente utilizados. La buena gobernanza tiene que fijar los límites jurídicos precisos y cubrir todos los aspectos de la gestión de lo público tanto a nivel autonómico como nacional o local, su finalidad es la buena gestión pública y está estrechamente unida a proyectar y a hacer más transparentes las decisiones de las políticas económicas, más fácil el acceso a la información y promulgar la normalización de las prácticas y del control. El desafío para los responsables de la toma de decisiones es detallar un nivel oportuno y conveniente de transparencia y rendición de cuentas que

reduzca en lo posible escenarios en los que la corrupción pueda presentarse. El poder no debe mantenerse y la ética no debe esquivarse o menospreciarse.

La supremacía de los valores individuales y el egoísmo sobresalen en los últimos días en nuestra Comunidad, donde triunfa lo escabroso, lo oscuro, lo inmoral, lo ilícito y un posible delito, en lo que resulta evidente el resquebrajamiento de valores imprescindibles como la solidaridad, la cooperación, la libertad, la equidad y la justicia. El fenómeno de la ética es el servicio público y está inmensamente relacionado con la transparencia, la cual opera como mecanismo revelador del correcto funcionamiento del Estado, impulsando el comportamiento consecuente, garante y fiel de los servidores públicos. De esta manera, la ética pública alcanza dimensiones destacadas de cimentar una cultura de servicio público, haciendo de la transparencia una herramienta fundamental en los procesos institucionales, ya que no se puede proclamar que un Gobierno sea destacado o ilustre sin demandar una rendición de cuentas claras, precisas, de quienes desempeñan la gestión pública.

Señorías, este es el núcleo de la comparecencia del señor Consejero de Sanidad sobre las adjudicaciones y cumplimiento de la gestión del servicio público de las ambulancias de nuestra Comunidad de Madrid y concretamente de los pliegos SUMMA de 2015 y SUMMA de 2016. Nos preocupa y mucho lo que está ocurriendo, después de dos años, con el transporte sanitario urgente, con denuncias en los tribunales y presiones poco éticas a empresas para que renuncien a un derecho ganado en función del pliego que ustedes hicieron, aprobaron y ejecutaron, a pesar de las diferentes advertencias de mi Grupo y del resto de los Grupos de la oposición sobre lo que podía pasar, y el tiempo, señor Consejero, nos ha dado la razón. Nos escandaliza el siguiente contrato: transporte sanitario programado, que apenas lleva en vigor 60 días y la lista de incumplimientos es insoportable. Algún ejemplo le pondré en mi segunda intervención, señor Consejero, pero ahora es su turno y espero que con la información que usted tiene nos tranquilice y, lo que es más importante, tranquilice a la sociedad madrileña, que siente inseguridad ante la falta de calidad y rigurosidad del servicio sanitario terrestre de nuestra Comunidad. Para entendernos, señor Consejero, ¿qué pasa con las ambulancias en nuestra Comunidad? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Chamorro. Señor Consejero de Sanidad, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gómez-Chamorro, en primer lugar, debo reconocerle que me sorprende que traiga nuevamente hoy esta cuestión que ya ha sido tratada de forma reiterada en esta Asamblea, tanto a su iniciativa como a instancia de los demás Grupos Parlamentarios; se lo voy a recordar, en concreto, por si alguna de sus señorías lo desconocen. A lo largo de estos dos últimos años se han sustanciado en relación con esta cuestión ocho comparecencias: dos ante el Pleno, dos ante la Comisión de Sanidad y cuatro ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, en concreto, señor Gómez-Chamorro, al margen de lo que hoy nos ocupa, usted ha solicitado cuatro de las comparecencias de las que me acabo de referir. Además, se han sustanciado dos preguntas orales: una en Comisión y otra ante este

Pleno, el pasado mes de enero, y se han contestado sobre este asunto ocho peticiones de información solicitadas por los distintos Grupos de la oposición, tres de ellas también a petición suya. Por lo tanto, señoría, la verdad es que, después de ocho comparecencias sobre esta cuestión, no sé qué espera que pueda aclararle hoy que no le hayan aclarado los altos cargos de las Consejería. En cualquier caso, yo estoy encantado de poder dirigirme a sus señorías para informarles nuevamente acerca de una prestación fundamental incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud como es el transporte sanitario, tanto urgente como programado, un servicio esencial para el buen funcionamiento del cualquier sistema sanitario.

En primer lugar, señor Gómez-Chamorro, es importante dejar clara la diferencia existente entre estos dos expedientes por los que usted se ha interesado: por un lado, un servicio de transporte sanitario terrestre urbano e interurbano, también conocido como transporte urgente, y, por otro lado, el servicio de transporte sanitario programado. Como usted sabe a estas alturas –y, si no, vuelvo a repetírselo-, dentro de las competencias en materia de asistencia sanitaria propias de la Comunidad de Madrid se encuentra la prestación del servicio sanitario urgente. En concreto, este servicio conocido como transporte urgente se corresponde con una modalidad de transporte sanitario que tiene como origen o destino los servicios de urgencias hospitalarias del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid. Ahora bien, es importante dejar claro desde el primer momento que hablamos de transporte urgente pero no de urgencia vital, puesto que esta última se presta con los medios propios del SUMMA 112, tanto a través de vehículos medicalizados con equipamiento avanzado como con las UVI móviles o vehículos de intervención rápida o a través de helicópteros. Dicho lo cual, señoría, como bien sabe, el contrato de gestión del servicio público denominado "Prestación de transporte sanitario terrestre urbano e interurbano para el traslado de pacientes que tengan como destino u origen los servicios de urgencias hospitalarias" fue adjudicado a la UTE Ferrovial Servicios S.A. y Servicios Auxiliares Sanitarios de Urgencia S.L., en mayo del año 2016.

Debo insistir en que, tras las distintas comparecencias que tanto el Viceconsejero de Sanidad como el propio Director Gerente del SUMMA 112 han realizado ante esta Asamblea, a las que me he referido anteriormente, su señoría conocerá perfectamente todos los detalles del proceso de adjudicación de este contrato y no será preciso que vuelva a exponerle hoy aquí todos estos extremos. En cualquier caso, señor Gómez-Chamorro, si alguna cuestión concreta le sigue suscitando dudas, le agradecería que me la planteara y durante mi segunda intervención estaré encantado de poder resolverla, si está en mi mano.

Por otro lado, señoría, en cuanto al cumplimiento del contrato debo decirle que la supervisión de la prestación de dicho servicio se lleva a cabo por parte de la Gerencia del SUMMA 112, conforme a lo dispuesto en el punto 84, del pliego de prescripciones técnicas de dicho expediente, denominado "Supervisión y seguimiento del servicio prestado". En este sentido, debo decirle que, aunque todo servicio es susceptible de mejora –y en esa línea estamos trabajando y va a trabajar siempre la Consejería de Sanidad-, a día de hoy, según me ha informado mi equipo, el grado de cumplimiento global del contrato es correcto. De hecho, con objeto de garantizar la calidad del servicio y el correcto cumplimiento de las obligaciones de la entidad adjudicataria, se tienen en cuenta

y se evalúan diaria y mensualmente aspectos tan esenciales como pueden ser: la disponibilidad de medios humanos y materiales, la disponibilidad geográfica y horario de los vehículos, actividad realizada, los plazos de ejecución de los servicios o la calidad percibida por los propios usuarios. Es más, quisiera detenerme brevemente en alguno de estos aspectos, señoría, por ejemplo, si nos centramos en la actividad realizada, conviene subrayar que durante el año 2017 se prestaron 278.000 servicios, concretamente 277.637, lo que supone que cada día se prestaron una media de 760 servicios, una cifra anual que, por cierto, es superior a la de 2016, año en el que se prestaron 267.000; es decir, que tan solo un año se ha producido un incremento de 11.000 servicios.

Por lo que respecta a los tiempos de respuesta, desde que se transmite el aviso hasta la llegada al lugar que corresponda en cada caso, debo decir que todos se han reducido entre el año 2016 y 2017, tanto los menos urgentes, que se situaron en 16,14 minutos, como los urgentes, en 16,5 minutos, y los casos de emergencia, como primer interviniente, en 12,18 minutos.

Por otro lado, considero significativo subrayar un aspecto tan importante como es la calidad percibida por los usuarios. Coincidirá conmigo, señoría, en que este es un factor clave a la hora de evaluar el servicio y valorar su grado de cumplimiento. En este sentido, le informo de que en la última encuesta de satisfacción el porcentaje global de satisfacción fue del 84 por ciento; es decir, que 8 de cada 10 usuarios se mostraron satisfechos con este servicio. Pero no es solo eso, el número de reclamaciones presentadas supone tan solo el 0,06 por ciento del total de los servicios prestados; es decir, que estamos ante hechos prácticamente aislados, si bien, siempre tenemos en cuenta el total de servicios que se prestan, a los que he aludido anteriormente.

De igual modo, señoría, también se han introducido importantes mejoras que permiten garantizar un mejor servicio; me refiero, por ejemplo, a la incorporación de dos ambulancias de soporte vital básico, que se han redistribuido en zonas periféricas, en Soto del Real y en Colmenar de Oreja; a la evaluación que se está llevando a cabo con el objeto de poder contar con una mayor disponibilidad de las ambulancias entre las 8 de la tarde y la 3 de la madrugada, o a la formación continuada, que se brinda del personal, o su inclusión en simulacros, entre otros aspectos.

Otra herramienta que resulta esencial a la hora de evaluar el grado de cumplimiento del contrato, señoría, son las reuniones de seguimiento que se mantienen con los responsables de la entidad adjudicataria. En este sentido, le informo que desde la adjudicación del contrato se han mantenido un total de doce reuniones de seguimiento; en concreto, con carácter general, se vienen manteniendo reuniones bimensuales, aunque ocasionalmente se mantienen también reuniones para tratar temas específicos. En cualquier caso, existe una comunicación directa las 24 horas al día, con un responsable de la entidad para poder solventar, de forma ágil, cualquier tipo de incidencia. Por consiguiente, señorías, somos plenamente conscientes de la importancia que tiene este servicio y, por ello, somos los primeros interesados en garantizar su calidad y en que se preste de forma óptima.

En segundo lugar, y atendiendo a su petición, señor Gómez-Chamorro, me voy a referir a continuación al contrato relativo a la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre

programado, que consta de cuatro lotes. Un servicio que comprende el transporte sanitario de aquellos pacientes que reciben la asistencia en los centros del SERMAS y que no pueden desplazarse por medios ordinarios. Estamos hablando, por lo tanto, de pacientes que por diversas circunstancias no pueden desplazarse a través de medios ordinarios, para los cuales no se prevé que vayan a precisar asistencia sanitaria en ruta. En consecuencia, se trata de los siguientes tipos de traslados: los traslados del centro sanitario al domicilio, traslados entre centros sanitarios y traslados que necesiten programar desde otras comunidades autónomas.

En cuanto a la adjudicación del contrato, y como ya conoce su señoría, en octubre de 2017 se adjudicaron cuatro lotes del siguiente modo: lote 1 y 3, a Servicios Auxiliares Sanitarios Santa Sofía; Lote 2, Habitalia Servicios Sanitarios, y el Lote 4, a la UTE Auxiliares Sanitarios de Urgencias y Ambulancias María Pita. Posteriormente, y tras diversos recursos planteados en este sentido, en diciembre de 2017 se formalizaron los contratos de los cuatro lotes, iniciándose la ejecución del contrato el pasado mes de febrero, tras comprobarse que todo el procedimiento se había ajustado a la normativa vigente en materia de contratación administrativa.

En este sentido, como le he dicho anteriormente, y dado el tiempo limitado del que dispongo, entiendo que no es necesario detenerme, una vez más, en la tramitación del proceso de adjudicación de este contrato, puesto que el mismo ya ha sido objeto de debate y comparecencia en esta Cámara hasta en cuatro ocasiones. De hecho, las tres últimas veces en los meses de septiembre de 2017, diciembre de 2017 y febrero de 2018. En cualquier caso, les reitero que si alguna cuestión concreta, que afecte a la tramitación de dicho contrato, le sigue generando alguna duda a estas alturas estaré encantado de que me la concrete para así tratar de responderle en mi segunda intervención.

Por otro lado, señoría, también me gustaría incidir, dada su importancia, en las mejoras que se introdujeron en los pliegos que rigen en la actualidad dicho contrato. Unas mejoras que son fruto de la experiencia acumulada, de contratos anteriores y del diálogo permanente mantenido con los sindicatos y con las asociaciones empresariales del sector, que tienen en cuenta fundamentalmente las necesidades reales de los pacientes. En este sentido, me gustaría destacar las siguientes: en primer lugar, se ha incrementado la puntuación que se otorga a los criterios de calidad técnica de las ofertas y se ha reducido el porcentaje fijado para considerar que una oferta económica incurre en valores anormales o desproporcionados. En segundo lugar, y desde el punto de vista de los recursos materiales, se exigió que todos los vehículos fueran de nueva adquisición y que todas las ambulancias dispusieran de una conexión a 220 voltios de sistema de seguridad para el traslado de pacientes lactantes y en edad pediátrica y de instalación fija de suministro de oxígeno y bala portátil. Del mismo modo, se exigió que todas las ambulancias colectivas estuvieran adaptadas para el traslado de pacientes con silla de ruedas. Por otro lado, desde el punto de vista operativo, se introdujeron dos importantes mejoras: por un lado, se ha mejorado la coordinación de las entradas y salidas de los pacientes de cada centro gracias a un mecanismo de asignación de traslados según las zonas geográficas asignadas a cada adjudicatario y, por otro lado, se han ajustado los tiempos de activación y respuesta para mejorar la calidad del servicio.

Dicho esto, señor Gómez-Chamorro, y aunque el contrato empezó a ejecutarse hace tan solo dos meses, quisiera facilitarle ya lo primeros datos de actividad que están a nuestra disposición. En este sentido, puedo afirmar que desde que se inició la actividad, el pasado mes de febrero, esta prestación ha mejorado en su conjunto, una vez solventadas las incidencias puntuales que existieron derivadas del cambio del sistema informático. En concreto, señorías, se observa cómo la actividad se ha mantenido en los niveles habituales, es decir, entre 4.000 y 4.500 traslados al día, habiéndose reducido considerablemente el número de reclamaciones tanto escritas como telefónicas; es más, señoría, incluso hemos recibido algún agradecimiento por el buen servicio prestado por parte de pacientes y familiares.

Por otro lado, no quiero dejar de mencionar que a lo largo de estos dos meses se han mantenido tres reuniones de seguimiento con la Gerencia del SUMMA 112 y las empresas adjudicatarias y que a día de hoy ya se han realizado dos inspecciones por parte de la Dirección General de Inspección y Ordenación con objeto de ir evaluando de forma periódica dicho servicio.

En definitiva, señorías, somos conscientes de que este es un servicio fundamental para el buen funcionamiento de cualquier sistema sanitario y, por ello, como le he dicho anteriormente, somos los primeros interesados en garantizar su calidad y su transparencia y en que se preste de forma óptima. Eso es lo que debemos tratar de hacer: mejorar la calidad para garantizar el bienestar de todos nuestros pacientes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Marbán De Frutos en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. El objeto de la comparecencia de hoy es lo suficientemente importante como para volver a recalcar esas 20 iniciativas que se han registrado en la Asamblea entre preguntas y comparecencias y, sobre todo, que más de la mitad se han tramitado en la Comisión de Sanidad, en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y aquí, en el Pleno. Es un tema lo suficientemente importante como para haber estado hablando de estos dos contratos durante estos tres años. Es una preocupación constante y, además, es una evidencia de que la oposición hace la labor de control y de fiscalización al Gobierno. Además de ser tan importante solamente por el seguimiento que hay en la Asamblea, hemos tenido reiteradas reuniones con los trabajadores y con los representantes de los trabajadores –los sindicatos-, hemos escuchado activamente a las empresas del sector, nuestro Grupo ha estado en el Centro de Coordinación de Urgencias y también hemos estado físicamente en las urgencias de los hospitales viendo cómo entran y salen las ambulancias. Además de la labor en la Asamblea, además de la labor como representantes públicos, durante estos tres años los medios de comunicación también han recogido la importancia de estas iniciativas, ¡por algo será!, y, en este caso, este último mes hemos tenido también un titular que nos gustaría que nos explicara: "Cuatro altos cargos de sanidad declaran

ante el juez por contrato de ambulancias SUMMA." Es decir, actividad parlamentaria, actividad a pie de calle, actividad en los medios de comunicación y, desgraciadamente y como novedad después de toda esta actividad parlamentaria, actividad en los juzgados, que es por lo que le pedimos explicaciones, porque el Viceconsejero ha tenido que declarar en calidad de querellado en el marco de diligencias previas por presunta prevaricación administrativa. Señor Consejero, creemos que esto ha llegado muy lejos, ¿no le parece?

Por supuesto que agradecemos el trabajo diario de todos los profesionales, pero ahora estamos hablando de dos contratos: el contrato del transporte sanitario terrestre urbano e interurbano, que tiene como origen o salida las urgencias hospitalarias, y el transporte programado. Del primero de ellos su predecesor, el anterior Consejero, dijo que era un contrato heredado. Muchas veces eso de que sea un contrato heredado parece que exime de responsabilidades. En ningún caso. Pero es que desde el minuto uno ustedes son responsables del contrato programado; son responsables y no tienen excusas, porque han hecho el desarrollo del pliego de condiciones, la adjudicación del contrato y ahora mismo el seguimiento. Y nosotros, en todas esas iniciativas a las que usted ha hecho referencia, le hemos recordado continuamente que cumplieran en materia de empleo con la subrogación de los trabajadores, que cumplieran con un adecuado dimensionamiento del servicio, porque sabemos que en la Comunidad de Madrid cada vez hay más población, cada vez hay más pacientes crónicos delicados y que, por lo tanto, este contrato debe dimensionarse según vamos avanzando.

Les pedíamos que estuvieran muy atentos al número de vehículos y, sobre todo, algo que nos preocupa mucho, a esas ambulancias con un solo conductor, cuyos conductores, los profesionales, nos han explicado la tensión diaria que tienen al llevar detrás a pacientes sin una supervisión detrás directa, como hemos dicho, pacientes crónicos y pacientes delicados, y que, además, en algunos casos, cuando han llegado al domicilio han tenido que pedir un segundo recurso para realmente hacer una buena gestión del servicio. Es decir, lo que le estamos pidiendo es el control y la vigilancia de esos contratos. Pues bien, ustedes no nos están haciendo mucho caso, porque a sabiendas de que les dijimos que era inviable económicamente, inviable en cumplimiento de garantías laborales, inviable en el cumplimiento de las garantías técnicas, a pesar de ello, creemos que ustedes no nos han hecho caso y pensamos, ¿a qué están jugando? ¿Esta es la imagen de Gobierno que quiere dar el Partido Popular en la Comunidad de Madrid? Están obviando toda la información que les estamos dando la oposición, las empresas y los sindicatos. Son inviables los contratos en estas condiciones.

Usted ha dado los nombres de las empresas, yo no voy a dar ningún nombre. Pero es que, además de todo lo que estamos relatando, dieron una vuelta de tuerca más con estas empresas, y a alguna de ellas le han frenado los pagos hasta un montante de 3,3 millones de euros. ¿Ustedes piensan que una empresa puede sobrevivir sin tener 3 millones de euros para pagar nóminas y para el día a día? Venían ustedes a sede parlamentaria a decirnos que las relaciones con las empresas eran fluidas, ¿qué entienden ustedes por fluidas? Porque, además, ¡además!, en estas últimas conversaciones la empresa les ha denunciado por presuntas amenazas y coacciones; porque grabaron

esas conversaciones del Gobierno con las empresas, lo que hoy les lleva a los tribunales. Y así estamos, señorías, ustedes presumen de una buena gestión y los altos cargos de la Consejería de Sanidad están circulando por los tribunales para dar explicaciones de esa gestión. ¿Dónde quedan sus responsabilidades administrativas con estos dos contratos? Porque han fallado en dos cuestiones básicas: una, a la hora de elegir, de firmar la adjudicación con estas empresas, porque para eso existen las prescripciones técnicas, para conseguir que solo lleguen las mejores empresas, las que pueden de verdad dar el servicio; y, dos, el control y el seguimiento de estos contratos y con estas empresas para que el servicio realmente sea el adecuado.

Por eso, con toda esta información, a estas alturas, lo que le estamos pidiendo, señor Consejero, son responsabilidades políticas; las penales ya están en curso y desgraciadamente ya las conoceremos más adelante. Pero las responsabilidades políticas se dirimen aquí, en el Pleno, y les hemos preguntado por el transporte sanitario, tanto urbano como programado, y queremos saber cuál va a ser su actitud a partir de ahora, con la información de la que estamos debatiendo. ¿Cuáles serán las responsabilidades políticas que asuma el Consejero de Sanidad respecto a la gestión del transporte sanitario de la Comunidad de Madrid? ¿Las tiene o mirará para otro lado? Porque, desgraciadamente, los madrileños no confían en un Gobierno que mire para otro lado. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marbán De Frutos. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Decía el señor Consejero que hemos traído este tema muchas veces y que es un tema reiterado. Igual es porque buscamos que usted nos cuente algo más, aparte de que han cumplido escrupulosamente el contrato, cuando, efectivamente, tienen a la cúpula de Sanidad, Viceconsejeros y Directores Generales, imputados en un caso de prevaricación. (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD:** *No están imputados.)* No están imputados pero han tenido que ir a testificar por prevaricación, llámelo como quiera.

Venimos a traer el caso Ambulancias, otro caso más del Gobierno de la señora Cifuentes y del Gobierno del Partido Popular. En el siglo I había un libro de Geografía que hablaba de que en la Península Ibérica una ardilla podía saltar de árbol en árbol. Bien, pues en los libros de Historia del siglo XXI seguramente podamos hablar de los Gobiernos del Partido Popular saltando de caso en caso, porque ustedes no necesitan el BOE realmente para gobernar, les vale prácticamente con las páginas de sucesos de cualquier periódico. Nos es difícil venir ahora venir a hablar de ambulancias o de cualquier otro tema cuando tenemos un Gobierno en un interinaje que no sabemos cuándo va a asumir sus responsabilidades políticas y cuándo va a poner a las instituciones a la altura que se merecen.

Nosotros ya hicimos una pregunta sobre este tema y el Consejero me mintió. Me dijo que se habían seguido escrupulosamente todos los mecanismos y ha dicho hoy que se había ajustado

plenamente a Derecho en materia en contratación, ¡en materia de contratación! Ahora, si ustedes consideran que en materia de contratación está incluido también prevaricar, amenazar y coaccionar a las empresas entonces, efectivamente, su materia de contratación es bastante discutible.

Les voy a hacer un resumen de la situación, aunque ya lo saben, el transporte sanitario estaba adjudicado a una empresa que se llamaba Ferroser, que es una empresa que tiene múltiples contratos con la Consejería de Sanidad y cuando hacen un pliego nuevo, no le toca, sale otro adjudicatario que es Ambulancias Alerta. Ambulancias Alerta gana el concurso porque ustedes, al hacer los pliegos, priman las condiciones económicas en un 90 por ciento. Usted nos ha dicho aquí que ahora han bajado el porcentaje de las condiciones económicas. Me gustaría que nos dijera en qué porcentaje. ¿Menos del 50 por ciento? No, no. (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD:** *No se puede.*) Sí se puede menos del 50 por ciento; sí se puede, señor Consejero. Menos del 50 por ciento no porque ustedes priman, por supuesto, que el servicio sea barato a que sea un buen servicio de ambulancias para los madrileños.

Como era de esperar, en este contrato, como en muchos otros contratos de la Consejería de Sanidad, nos hemos encontrado con una baja temeraria en el precio de adjudicación porque es el mecanismo que usa el Partido Popular para beneficiar a amigotes a costa del deterioro del propio servicio. Pero, claro, ese plan A no les sale bien, porque sale una empresa que no es la que ustedes querían que saliera y, entonces, la Consejería activa el plan B, que consiste en que el Viceconsejero y el Director Gerente se citen con los adjudicatarios seleccionados y les amenacen diciéndoles que si no retiran voluntariamente el contrato van a tener represalias. Se oyen frases como "esto está muerto", "si no os vais ahora se va a morir dentro de unos meses", "esto es un tiro y no queréis que nos lo demos ahora"; en fin, conversaciones propias de la mafia siciliana en los despachos de la Consejería.

Pero de esta novela negra se deducen varias cosas. Lo primero, es que queda claro por qué externalizan ustedes los servicios nucleares, porque este servicio de ambulancias es un servicio nuclear, fundamental y principal de la Consejería de Sanidad, y por qué externalizan también los servicios de codificación, las historias clínicas electrónicas, los servicios de limpieza, mantenimiento, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Por qué? No es solo por ideología sino que ustedes tienen la voluntad inequívoca de abrir la puerta a un círculo de empresas elegidas para repartirse el pastel de la contratación pública.

Lo segundo, es que ustedes tienen una nula voluntad y capacidad para ofrecer y garantizar un buen servicio a los madrileños, porque mientras ustedes ponían esos pliegos que son inasumibles por cualquier empresa -y ustedes lo saben y lo sabían, les premian las bajas temerarias y luego trapichean en los despachos-, los pacientes esperan, esperan y esperan. Obviamente, no nos vamos a creer que la media de actuación es de 16 minutos porque tenemos tantos y tantos casos, algunos en nuestra propia bancada de familiares y personas que esperan dos, tres, seis y siete horas, que para que dé la media de 16 minutos la ambulancia tiene que haber llegado como mínimo una hora antes de que la llames, y eso es imposible. Entonces, ¡no nos cuente que la media son 16 minutos! La realidad es que la gente está llegando tarde a las rehabilitaciones; la gente está llegando tarde a las

diálisis o, lo que es peor, una persona que tiene que estar en diálisis 3 horas, le hacen llegar 2 horas antes porque a la ambulancia le viene mejor dejarle a las 10 que dejarle a las 12, que es la hora a la que tiene que tener la diálisis. Y así uno y otro y otro, ¡y a ustedes les da una media de 16 minutos! ¡Es prácticamente imposible! Y no son casos anecdóticos, son casos reales, porque en los hospitales sabemos que en la presalida los pacientes esperan como media 2 y 3 horas. ¿Y ustedes dicen que el grado de cumplimiento es correcto? Algo está fallando: o ustedes controlan mal o las empresas les están engañando o A y B son ciertas, porque es imposible que se estén cumpliendo los pliegos de llegada de las ambulancias.

Y lo tercero es que ustedes utilizan la contratación pública como plataforma de intercambio de favores en esa tupida red clientelar que tienen absolutamente en todas las instituciones: en la universidad, en la educación, en la sanidad, etcétera, etcétera. Hoy hemos traído el contrato de ambulancias, pero es que a lo largo de esta Legislatura hemos traído todo tipo de contratos. ¿Me quiere usted explicar por qué el contrato de electromedicina, un contrato que tenía más de cien prorrogas del Hospital Clínico, de repente, cuando no le tocó a la empresa que ustedes querían, sí que retiraron los pliegos? ¿Por qué en ese caso retiraban los pliegos y en este caso, que el propio Viceconsejero dijo que, claro, tenía que obligar a renunciar a la empresa por el bien de los madrileños, no retiró los pliegos? Si ustedes consideraban que eran unos pliegos inasumibles, con un 90 por ciento de las condiciones económicas, ¿por qué no los retiraron? Porque no, porque esto forma parte de su manera de gobernar. Hemos traído hospitales que contratan el 90 por ciento fuera de la Ley de Contratos, hospitales que contratan el 80 por ciento a través de contratos menores, etcétera, etcétera. La plataforma que tienen ustedes montada a través de la contratación pública en la Consejería de Sanidad es una plataforma irregular, ¡y por eso ustedes han acelerado en muchos de los hospitales que la mayoría de los contratos, los importantes, como los del Hospital La Paz, se hicieran antes de que entrara en vigor la nueva Ley de Contratos! Hombre, tengo información de dentro de los hospitales, de cómo se les ha dicho: acelerad, acelerad, haced estos contratos que viene la nueva Ley de Contratos. Y la nueva Ley de Contratos lo que viene es a ser más exigente, o más que más exigente viene a acotar esas fórmulas que ustedes utilizan reiteradamente para hacer trampas y chanchullos.

Señoría, llega un punto en el que ya no sabemos si es una guerra de ambulancias de las propias empresas, una empresa contra otra, porque de repente aquí, en la empresa que les ha denunciado y les ha grabado, aparece el señor Lamela, exconsejero de Sanidad; ya no sabemos si esto es una guerra entre empresas o es una guerra entre familias del Partido Popular. Me gustaría que me dijera si usted tiene alguna noticia de la presunta aportación que ha hecho el señor Lamela a todo este oscuro caso.

Durante toda la Legislatura, ustedes nos han ido contando en todas y cada una de las intervenciones –y echaría de menos que en esta intervención la portavoz no lo dijera- que somos la mejor sanidad del mundo, que tenemos el mejor hospital del mundo -lo ha repetido usted esta mañana- en el ranking de reputación. Y, claro, ¡yo no sabía si eso era porque ustedes se lo creen! Puede que se lo crean, ¡pero es porque ustedes no se lo han estudiado!, ¡no saben de lo que habla el

ranking de reputación hospitalaria! ¡No lo saben! Cuando dicen reiteradamente que la Comunidad de Madrid es la segunda después de Estocolmo, ¡es que no saben, no se han estudiado ese ranking! Lo ha demostrado su Gobierno, porque ustedes hablan desde la falta de estudio y desde la falta de rigor, cosa que creo que no se le puede perdonar a ningún partido.

Ya termino. El Viceconsejero pidió a la empresa que renunciara por el bien de los madrileños. Yo pido a los señores del Partido Popular y a los señores de Ciudadanos que, por el bien de los madrileños, salgan ustedes de las instituciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿se extraña –y así lo ha manifestado- de que mi Grupo, concretamente yo, haya traído este tema dos veces al Pleno?, como le han dicho, en la Comisión de Vigilancia, etcétera, etcétera. ¡Es evidente el porqué! Porque el problema sigue latente y no se soluciona. Ojala que por sus acciones no tengamos que volver a traer estos temas al Parlamento Regional, porque esto es lo que pasa.

Usted nos ha dado los tiempos. Ahí arriba, en la tribuna de invitados, tenemos a los trabajadores -bienvenidos, por cierto-, no se les ha cortado la digestión porque no han comido todavía, pero es que nadie se cree lo de los tiempos. Cuando vuelva usted aquí, dígaselo al hijo de la señora de Valdemorillo, ¡dígale que tardó la ambulancia dos horas en llegar! ¡Dígaselo usted! Dígale: tardamos veinte minutos.

En relación al transporte urgente, ha hecho afirmaciones diciendo que el pliego de transporte urgente es urgente pero no es vital, pero sucede que cuando el vital no está disponible se convierte en urgente vital. Este el caso de Valdemorillo, por ponerle un ejemplo, donde tenían una UVI en un accidente en Los Molinos, el helicóptero estaba en la sierra, la UVI 17 no sabemos dónde estaba –seguro que estaba haciendo algo- y el transporte urgente vital se convertía en estas dos ambulancias de la zona: el dispositivo 208 y 209. ¿Sabe usted dónde estaban? Haciendo servicios en Madrid, fuera de su zona; la ambulancia 209 estaba haciendo servicios para una residencia y para los distritos de Madrid y la ambulancia 208 estaba haciendo servicios en el Clínico para toda la influencia del mismo, y cuando tuvieron que utilizar la urgente no vital, pero que se convierte en vital cuando las vitales no las tenemos disponibles, estaban haciendo el trabajo de la programada. Mire usted, señor Consejero, si usted hiciese caso a la oposición, si usted diera por buena la información que hay, que lo es, cuando terminara la sesión matutina, de verdad, quien me hubiera pasado la información mañana no desayunaba en la Consejería, ¡mañana no desayunaba en la Consejería!, porque le han pasado una información que dice muchas barbaridades, señor Consejero.

Nosotros, en relación al transporte urgente ya lo dijimos aquí: retiren el pliego, no es viable; estaban de acuerdo la patronal y los sindicatos. El Consejero anterior -que desde luego no era del estilo que usted tiene, y se agradece- poco más o menos que nos trató de tontos aquí a todos, nos

dio una lección de cómo había que hacerlo, de que no hacía falta formación, de no sé qué, y dijo que además estábamos pidiendo que se incumpliese la ley. Demostraron ustedes posteriormente con el pliego del Clínico –lo ha dicho la señora García- que se puede retirar el pliego en cualquier momento antes de la adjudicación, porque había habido un pequeño error, se olvidaron de 3.000 máquinas de mantenimiento, ¿no? Vaya error.

Esto sigue así, y además lo traemos, señor Consejero, porque han ocurrido cosas graves que no se han aclarado en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y en esa Comisión el Viceconsejero mintió, porque en ningún momento reconoció que a la empresa se la hubiese presionado, y luego nos enteramos de que no solamente se la presionó de obra sino también de hecho, se le dejó de pagar una factura importante poniendo en riesgo a la empresa para poder afrontar los pagos de sus trabajadores y poniendo también en riesgo el proyecto de vida de los trabajadores. ¡Pero de qué estamos hablando aquí! Tiene usted a la cúpula de la Consejería en los juzgados, y la jueza le dijo a uno de los Directores -por la información que tenemos, no lo digo yo-: ¿cómo tiene usted tantos líos siempre y siempre está la misma empresa de por medio, Ferrovial -yo voy a dar nombres-? Señor Consejero, es que esto son los hechos de la urgente. Ustedes adjudicaron de aquella forma, presionando a una empresa para que se marchara porque la oferta les parecía baja temeraria; lo que era bajo temerario era el pliego en su conjunto, y como no tenían mecanismos, la presionaron no pagando las facturas de la empresa y, además, amenazándoles. La empresa se ha defendido, ha entrado por medio el señor Lamela -que ya es de chiste-, y tiene usted a toda la cúpula en los juzgados y el nombre de un servicio básico para la red sanitaria en todos los periódicos. Esto es lo que pasa con la urgente.

Y, respecto a la programada, no sé si... Desde luego, lo que usted nos ha contado aquí de la programada se lo habrán contado a usted, ¡pero es de risa! ¡Es de risa! ¡Es que están incumpliendo el pliego desde el minuto uno! Mire usted, 46 incidencias de las empresas desde el minuto uno, documentadas hora a hora, hospital a hospital, fotografía a fotografía, de lo que está pasando desde el minuto uno con esta empresa. ¿Qué hace esta empresa? Le voy a dar cinco ejemplos, porque, lógicamente, no tengo tiempo para más: recoge a los pacientes en las ambulancias colectivas, que está utilizando como individuales. Pero es que, además de utilizar las colectivas –y esto no me lo tiene que contar nadie, porque lo vi yo personalmente, y su Gerente lo sabe-, ponen en una camilla a una señora de 80 años que sale de Paliativos del Gregorio Marañón, que la llevan a Guadarrama, ¿y va sola en la colectiva? ¡No! ¡Tres más! ¡Tres más que tenían que repartir: a la Fuenfría, etcétera. ¡Pero esto lo están haciendo de forma cotidiana! ¿Sabe usted por qué? ¡Porque no tienen suficientes dotaciones de ambulancias individuales! ¡Les están engañando o se están dejando engañar! ¡Este es el problema!

Además, ustedes anunciaron que todas las ambulancias iban a ser nuevas, y están utilizando ambulancias –les muestro una: matrícula 7357 KGV- fuera de normativa. Y así, ¿eh? Le nombro esta por ponerle un ejemplo. Están fuera de normativa. ¡Que está aquí, señor Consejero! ¡No nos inventamos nada! ¡Le están engañando! Insisto, ¡le están engañando!

Pero aparte de que están utilizando esto, ¿me quiere usted explicar –si se lo han explicado a usted- qué hacía una empresa privada en el Hospital La Paz haciendo transporte programado? ¿Me puede usted indicar en qué parte del pliego dice que la empresa adjudicataria puede subcontratar los servicios? Y si no es así, ¿quién pagaba estas ambulancias? ¿La Paz? ¿La empresa adjudicataria? ¿La Consejería? ¿El SERMAS? ¡Es que es una pantomima lo que están haciendo con estos pliegos!, porque tienen una forma poco ética de gestionar los servicios públicos, señor Consejero. Tienen una forma muy dudosa de subcontratar, de contratar o de externalizar los servicios. Ponían algún ejemplo. Me estoy acordando ahora mismo de la cocina de La paz, que es muy reciente y que es lamentable.

Esto es lo que está pasando: en el lote 1 hay 41 ambulancias clase A1 más 5 de retén. ¿Sabe usted cuántas hay realmente? Hay 10, porque el resto son colectivas. Esto es lo que hay en el lote 1; están incumpliendo. Además, el Viceconsejero aclaró que todas las ambulancias tenían que tener conductor y ayudante y están incumpliendo sistemáticamente la dotación de personal: están dejando las ambulancias, unas y otras, solamente con el conductor. Están utilizando las colectivas y están subiendo a familiares, y en algunos casos a enfermos –se lo puedo demostrar-, en la cabina del conductor, ¡que está prohibido! En el lote 3 hay ofertados, concretamente –por poner algún caso-, 72 ayudantes, ¡y solamente hay 24 contratados por la empresa! ¡Y llevan 60 días! Las ambulancias individuales son 52, más 6 de retén, ¡y no hay ninguna! ¡La empresa no tiene ninguna! ¿Pero están ustedes ciegos o se hacen los ciegos? Unas veces se hacen la rubia y otras, los ciegos. Ahora les toca hacerse los ciegos. Pero, señor Consejero, ¡es una vergüenza lo que está ocurriendo! Y le digo la verdad: usted lo ha heredado; el Partido Popular y el equipo de Gobierno, el Gobierno Regional, no lo han heredado. Tome usted medidas. Por el bien de los ciudadanos, por el bien de los trabajadores y por el bien del sistema público sanitario, les exigimos, señor Consejero, que tomen medidas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Plañiol De Lacalle.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias. Quería empezar mi intervención agradeciendo una vez más sus detalladas explicaciones para contarnos en esta ocasión los contratos que regulan la prestación del transporte sanitario terrestre urgente y programado de nuestra región. Como ya nos ha dicho usted, este tema se ha tratado ya en numerosas comparecencias, tanto en Pleno como en Comisión, con preguntas, tanto orales como escritas; peticiones de información... Bueno, yo supongo que es porque estamos hablando de un servicio que es esencial en la atención sanitaria de nuestra región y que además forma parte de la cartera básica de los servicios sanitarios de Madrid.

Para que se hagan una idea de la magnitud de esta actividad, les recordaré que en el año 2017 los servicios de transporte urgente superaron los 277.000 servicios anuales, un 4 por ciento más que el año pasado, casi 900 servicios más al mes que el año pasado, y si hablamos del transporte sanitario programado, como decía el Consejero, en nuestra región se realizan entre 4.000 y 4.500

servicios diarios, y a eso hay que añadir todos los transportes de urgencia vital que presta la Consejería de Sanidad con medios propios.

Cuando llegó el momento de volver a sacar a concurso estos programas, la Consejería tuvo en cuenta la experiencia acumulada y la aplicó para establecer mejoras en los pliegos de contratación. Si hablamos de transporte urgente, se incrementó la capacidad asistencial con cuatro nuevas ambulancias, se mejoró la exigencia en señalización óptica y acústica y también en los sistemas de retención, movilización y aseguramiento, especialmente para los niños. Si hablamos de transporte programado, se mejoró la puntuación para los criterios de calidad técnica; se exigió la renovación de la flota de ambulancias, especialmente para transporte de lactantes y de niños en edad pediátrica, y también se incorporó un coordinador de servicios para los centros hospitalarios de categorías 2 y 3. En ambos casos los contratos se sacaron a concurso con pluralidad de criterios, muy importante porque en ningún caso se trató de una subasta económica.

Toda la información de los expedientes se encontró siempre a disposición del público en general en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Se ha respetado en todos rigurosamente la legalidad vigente y se han seguido escrupulosamente los criterios y las decisiones establecidas por las Mesas de Contratación, en las que participan, como ustedes saben muy bien, tanto un interventor como un letrado asesor. En la tramitación de ambos expedientes se presentaron recursos, que fueron desestimados o inadmitidos por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad.

Quiero destacar que fue una iniciativa importante la de respetar todas y cada una de las plantillas de los profesionales, y se mantuvieron numerosas reuniones con los representantes de los trabajadores para analizar todos los temas que se consideraron de su interés. El Gerente del SUMMA 112, en la comparecencia que tuvo en la Comisión de Sanidad el pasado día 6 de marzo, nos recordó que se había firmado un acuerdo el día 16 de febrero con el Comité de Empresa, que refrendaron además los trabajadores, con el objetivo principal de adaptar el marco legal del convenio al transporte especial urgente que se presta en la Comunidad de Madrid.

El contrato de transporte urgente fue adjudicado a la UTE Ferrovial Servicios S.A., y también a la empresa de Servicios Auxiliares Sanitarios de Urgencia S.L., que se formalizaron el 30 de junio de 2016 y empezaron su ejecución el 1 de septiembre. Contra esta adjudicación, muy importante, señor portavoz de Sanidad, no se presentó ningún recurso ni ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública ni ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Madrid. Si hablamos del contrato de transporte sanitario programado, la adjudicación se realizó en cuatro lotes, se adjudicó el pasado 11 de diciembre; contra este sí que se presentaron dos recursos, pero han sido inadmitidos o rechazados por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública.

Si hablamos de la evaluación de los servicios, tenemos que tener en cuenta tanto la calidad del servicio como los tiempos de respuesta. En el transporte programado, que acaba de realizar su prestación hace poco, ya se percibe una mejora en la calidad, tal y como lo aprecian los usuarios. Si

hablamos del transporte sanitario urgente, los tiempos de respuesta para el año 2017 han sido en todos los casos inferiores a los recogidos en el año 2016, que es un dato muy importante. Si hablamos de la calidad percibida, los usuarios que han sido encuestados por la Subdirección General de Calidad Asistencial consideran, en un 84 por ciento, que la atención que han recibido es adecuada y que se sienten satisfechos o muy satisfechos.

Las reclamaciones, que es otro punto importante para controlar la calidad, en el transporte urgente solo es del 0,06 por ciento, es decir, seis reclamaciones por cada 10.000 asistencias; un dato francamente positivo. Además, quiero destacar la comunicación directa que se produce entre la empresa y la Consejería para mejorar la coordinación entre los profesionales y también que los profesionales del transporte sanitario urgente realizan formación continuada, coordinada con el SUMMA 112, en la participación de simulacros y en la continua mejora de sus prestaciones profesionales. Estos contratos se encuentran en continuo análisis y estudio de mejora, de manera que en este momento se está estudiando la posibilidad de tener una mayor disponibilidad entre las 20:00 h y las 03:00 h.

Señorías portavoces de la oposición, no es cierto que la Consejería haya retrasado los pagos. Tanto en Comisión como en documento posterior se acreditó indubitadamente que los plazos se habían realizado siempre en tiempo y forma. Señorías, ¡veo que aquí no me escucha nadie! Ni a los portavoces de la oposición que han intervenido les interesa lo más mínimo lo que estoy diciendo en materia de transporte sanitario de nuestra región, ni en las Comisiones anteriores, ni en Pleno o en Comisión parece que tengan ustedes interés y tampoco han escuchado las explicaciones del Consejero; es decir, no les interesa conocer la verdad, realmente no me están escuchando.

Pero, miren, señorías, en estos tiempos que corren no está de moda defender el artículo 24.2 de la Constitución que recoge ni más ni menos que el derecho constitucional a la presunción de inocencia; tampoco se lleva la defensa del derecho del honor de las personas y tampoco existe un genuino interés en conocer la verdad. Lo que se lleva es la presunción de culpabilidad, el ataque a la persona, el desprestigio, la ofensa gratuita y la difamación; cuando olfatean una víctima se precipitan a machacar, con el único y exclusivo fin de lograr una victoria política y lo estamos viendo todos estos días en la Asamblea con un tono demagogo y faltón que raya en el insulto y en la difamación. Pero, miren, señorías, aunque no esté de moda, yo creo en el rigor y en la profesionalidad de los funcionarios y de los profesionales que han tramitado ambos expedientes de licitación y de contratación que se están hoy poniendo en duda. Además, conozco desde hace muchos años personal y profesionalmente al Viceconsejero de Sanidad y me consta su dedicación y entrega para tener en Madrid unos magníficos servicios públicos; también me consta su entrega continua para que en Madrid podamos tener todos la mejor atención sanitaria de España, una sanidad pública universal, gratuita y de la mayor calidad.

Y, señorías, también creo en la justicia, aunque estoy totalmente en contra de utilizar la justicia como arma arrojadiza contra el adversario político. Estoy plenamente convencida de la inocencia del Viceconsejero y su equipo, que, por cierto, ni están imputados ni están investigados, y

estoy absolutamente convencida de que la justicia les va a dar la razón. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Es más, señorías, hoy el Grupo Socialista ha querido traer aquí esta comparecencia, pero yo creo que no para saber algo más del transporte sanitario sino para utilizarlo como elemento de desprestigio y de difamación de la Consejería de Sanidad; arropado, eso sí, por lo portavoces del resto de la oposición, que le hacen de coral en la utilización de la Asamblea para estos fines. Pero es que es más, el Grupo Socialista trae hoy esta iniciativa cuando calla, cuando ve falsedades de Grupos de la bancada. El señor Gabilondo ha presentado una moción de censura, pero tiene a su lado sentado a quien durante varios años se ha atribuido una licenciatura que no tenía y sigue siendo su Secretario General. El señor Gabilondo hoy ha criticado y protestado contra la atención sanitaria privada *(Denegaciones por parte del señor Gabilondo Pujol.)* y también contra las compañías de seguros privadas y tiene sentado detrás al portavoz de Sanidad que durante muchos años ha sido gerente de una clínica privada en Madrid, pero lo oculta en su currículum que tiene oficialmente presentado en la sanidad de Madrid. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señorías, y ya para terminar, para no defraudar a la Portavoz de Podemos, yo quiero felicitar una vez más al Consejero de Sanidad porque en Madrid podamos tener la mejor sanidad de España y una de las mejores del mundo. Como diría el propio Consejero, señorías, en Madrid la sanidad goza de muy buena salud. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Plañiol. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar quiero comenzar mi intervención respetando las opiniones y las valoraciones expresadas por los portavoces de los Grupos, pero en especial quiero felicitar a la señora Plañiol y agradecerle su respaldo y el del Grupo Parlamentario Popular a la acción de Gobierno. En segundo lugar, y si me lo permiten, quiero incidir en nuestro compromiso, insisto, con la transparencia y en nuestra voluntad de velar de forma escrupulosa por la legalidad y la transparencia en el cumplimiento de los contratos que hoy nos ocupan.

En este sentido, señorías, tengan la absoluta certeza de que para nosotros es fundamental garantizar la seguridad de los ciudadanos y por ello esta Administración va a velar en todo momento por el cumplimiento estricto de sus obligaciones y por la calidad del servicio prestado; lo haremos con la máxima exigencia porque estamos hablando de un bien muy preciado para los madrileños, que es la vida y la salud de las personas, aunque también asumo, como muy bien ha referido la señora Plañiol, que da exactamente igual lo que aquí hablemos, puesto que el Grupo Parlamentario Podemos ha vuelto a registrar una petición de comparecencia sobre el mismo tema, con lo cual entiendo que debe darle exactamente igual lo que aquí debatamos, puesto que vamos a tener que debatir, probablemente, una vez más. Bueno, nosotros seguiremos haciendo y seguiremos contando cómo hacemos las cosas.

En cuanto a sus críticas sobre externalización y falta de control, debo decirle que todos los vehículos incluidos en el contrato de transporte urgente están totalmente integrados dentro de un sistema global de movilización de recursos de ambulancias que se realiza a través del centro coordinador del SUMMA 112 y que se rigen exactamente por los mismos protocolos que cualquier vehículo que sea recurso propio del SUMMA. El control del centro coordinador es total y, además, como usted bien sabe, es un control que no se podría hacer de otra manera si no estuviese perfectamente informatizado y sabiendo exactamente cómo se mueve y dónde se mueve cada uno de los vehículos que estén, según qué misión vayan a hacer.

Además, ya les he dicho que con el objeto de garantizar la calidad del servicio y el correcto cumplimiento de las obligaciones de la entidad adjudicataria, se tienen en cuenta y se evalúan diariamente, ¡diariamente, señor Gómez-Chamorro!, y también mensualmente, con un resumen mensual de aspectos tan esenciales como son: la disponibilidad de medios humanos y materiales, la disponibilidad geográfica y horaria de los vehículos, la actividad realizada y los plazos de ejecución de dichos servicios. También está la calidad percibida por los usuarios, que es algo muy importante, sin olvidar las reuniones de seguimiento que se mantienen respecto a ambos contratos y a las inspecciones periódicas, como les he dicho anteriormente, a las que se someten dichos servicios.

Con respecto a los tiempos de respuesta en materia de transporte urgente, ya le he dicho que esos tiempos se han acortado en términos genéricos; se han reducido del año 2016 al año 2017, tanto en los menos urgentes como en los urgentes y también en todos aquellos que se activan como complementarios a situaciones por proximidad de alguna necesidad especial. Le reconozco que hemos tenido retrasos en ambulancias no urgentes en el mes de febrero y se lo digo porque se implantó una nueva herramienta informática de transporte sanitario con el objeto de mejorar la calidad del servicio y ahí es cierto que se produjeron bastantes incidencias, principalmente debido a la envergadura de la misma. Son 45 millones de registros manejados en tiempo real y el número de usuarios que pueden acceder a ella son 40.000 sanitarios del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid y la herramienta tuvo un problema con el volcado de datos, debiéndose reiniciar los procesos al día siguiente y ahí es probablemente donde surgen parte de las incidencias que usted ha mencionado aquí. Por el problema del volcado de datos y el volumen de personas que pueden acceder al sistema se produjeron esos incidentes y es verdad que se causaron demoras. Para corregir dichas incidencias la Consejería reforzó el centro de gestión de traslados de pacientes programados incrementando de seis a veintidós el número de operadores que atienden y gestionan las peticiones de servicio. También se reforzaron con quince ambulancias más porque éramos conscientes de que esto podía pasar, dado el volumen y la dimensión de la herramienta informática. Es verdad que la situación se normalizó días después y gracias a esta nueva herramienta, que nos va a permitir mejorar los criterios de seguridad del paciente, y mediante la lógica informática que asigna el tiempo de ambulancia de manera automática, según las condiciones prescritas por el médico al acceder a la aplicación, se va mejorando la calidad del servicio. Insisto en que reconozco que con el volcado de esa herramienta informática sí se produjeron incidencias. Ustedes me hablan de los tiempos medios –y estoy de acuerdo-, pero, indudablemente, son tiempos indicativos del servicio y todo lo que sea disminuir el tiempo de respuesta es con el objetivo de garantizar la calidad y la seguridad.

Es verdad que se producen incidencias, se producen miles de traslados diarios, pero lo que no pueden hacer ustedes es hablar como norma de situaciones que se dan con excepcionalidad, como usted conoce exactamente igual que yo. Además, se puede comprobar también que tanto los tiempos de recorrido como los de respuesta están muy por debajo de los estándares establecidos, y lo que es importante, que es lo que valoramos más, que hay una tendencia a la baja en estos tiempos.

En cuanto a la priorización de los servicios de transporte urgente, debo señalarle una vez que esta misma se hace dentro del centro coordinador del SUMMA. Es cierto que en algún momento se puede priorizar uno de esos servicios en detrimento de otros, lo que no depende del servicio de transporte sanitario sino del propio centro coordinador, que así lo requiere por necesidades y por una indicación asistencial.

En cuanto a las críticas sobre ambulancias con un solo conductor, quisiera señalar que la Gerencia del SUMMA 112 se ha reunido con los representantes de los trabajadores hasta en tres ocasiones, siendo este uno de los temas que se tratan habitualmente. Debo decirles que este tipo de ambulancias no son una particularidad en nuestra región sino que están presentes en todas las comunidades autónomas. Ahora bien, se está estudiando actualmente ampliar el volumen de estas ambulancias A-1, dotadas con ayudante, tal y como permiten los pliegos. Además, en febrero de este año se ha formalizado un acuerdo entre la empresa adjudicataria y la mayoría del Comité de Empresa, refrendado por los trabajadores, que tiene por objeto adaptar el nuevo marco general de su convenio colectivo a las particularidades y especificidades propias del servicio de transporte sanitario urgente en la Comunidad de Madrid.

Por lo que respecta a la querella sobre los contratos de transporte de ambulancia, tengo que decir, efectivamente, señoría, que tres cargos de la Consejería de Sanidad y uno del SUMMA 112 fueron llamados a declarar en calidad de querellados, insisto y remarco, ¡querellados!, en el marco de unas diligencias previas, como dice literalmente la providencia firmada por la jueza. Como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, y lo reiteramos, los concursos de transporte urgente y el transporte programado en ambulancia se han desarrollado en absoluto cumplimiento de la normativa aplicable a estos procesos.

No obstante, quiero destacar una vez más que la empresa que ahora se querella contra las cuatro personas de la Consejería de Sanidad, Ambulancias Alerta, lo ha hecho dos años después de los hechos que denuncia sobre el concurso de transporte urgente. En todo caso, y como siempre lo ha hecho, la Consejería de Sanidad y todos sus cargos están colaborando con la justicia y esperamos que en breve se pueda resolver dicho proceso.

Por lo tanto, señoría, poco tengo que decir al respecto, pues se trata de una cuestión que deberá dirimirse en los tribunales y a ellos es a quien compete tal valoración. Por lo tanto, solo quiero reiterarle que nuestra colaboración con la justicia siempre ha sido, es y será absoluta.

Por último, señorías, lamento profundamente este intento por parte de los Grupos de la oposición de judicializar la práctica política y hacer electoralismo con ciertos temas que tratan de

minar la gestión transparente y eficaz que siempre vamos a realizar en esta Consejería. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, vamos a interrumpir la sesión hasta las 15:30 horas. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 58 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 37 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Vamos a proseguir con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley. Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces el pasado martes por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención en las siguientes PNL será de diez minutos.

PNL-210/2017 RGEP.13282 (Escrito de enmiendas RGEP.5740/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Plantear una moratoria del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid, paralizando su extensión a nuevos centros y etapas. 2.- Iniciar un estudio en profundidad del Programa Bilingüe, consensuando la metodología y contenido con la participación de la comunidad educativa, que aborde los efectos del Programa y aporte conclusiones relacionadas con su adecuación, pertinencia y consecuencias tanto en el ámbito familiar, social y desarrollo del aprendizaje de los niños y niñas, así como una comparativa con otros modelos de enseñanza bilingüe de otras comunidades autónomas y países de la Unión Europea. 3.- Hacer un Plan de Lenguas Extranjeras donde, partiendo de las recomendaciones de la UNESCO, se valore qué lenguas introducir, en qué orden, en qué cursos y con qué modalidad de enseñanza. 4.- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de lenguas extranjeras con las medidas de apoyo y de refuerzo educativo necesarias a todos los centros, independientemente de la modalidad, para asegurar que todo el alumnado termine su educación obligatoria con el manejo, al menos, de una lengua extranjera. 5.- Buscar fórmulas que permitan procesos de aprendizaje globalizados y promover el acercamiento a la cultura del país o región al que pertenece la lengua o lenguas que sean objeto de estudio.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta proposición no de ley: por parte del Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda de modificación, una de supresión y dos de adición. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías. Además, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y Ciudadanos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Galiana, como autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Buenas tardes. Traemos aquí el debate de la situación que atraviesa la educación madrileña, que no es justamente la del no máster de Cifuentes. No es un debate sobre el máster que Cifuentes ha comprado ni es un debate sobre el máster fraudulento de Cifuentes, que está poniendo en jaque a la universidad pública madrileña, que atraviesa no solamente afecta a la educación madrileña sino a la política madrileña y a la política española, y que ha llegado al ámbito internacional, dejando a Madrid en una situación lamentable, porque que en el resto del mundo sepan que la Presidenta que nos gobierna tiene un máster fraudulento no deja de ponernos al conjunto de los madrileños en una situación muy crítica. Por ello, le pido que dimita para limpiar el honor de esta región y de todos los trabajadores de la educación pública porque es vergonzoso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Desgraciadamente, el máster de Cifuentes no es que atraviese a la educación madrileña, como decía, sino que atraviesa al conjunto del país.

El debate que traigo hoy aquí es sobre el denominado programa bilingüe. Antes de comenzar este debate, me gustaría salir de si estamos a favor o en contra del bilingüismo, porque este debate no va de eso, esta propuesta no es sobre si estamos a favor o no de que los niños sean bilingües, pues creo que todas las personas de esta Cámara entienden que es muy positivo que cuando los niños y las niñas acaban la Educación Secundaria Obligatoria manejen un segundo idioma de una manera fluida tanto escrita como hablada; por tanto, ese no es el debate.

El debate que estamos trayendo aquí es un debate que existe en la comunidad educativa, no es que de repente se haya levantado por la mañana Podemos y haya dicho: ¡Vamos a hablar del programa bilingüe! Es un debate que existe en la Comunidad educativa, que existe en los sindicatos, que existe en las familias y que, además, se ha traído ya a esta Asamblea. Todos los Grupos Parlamentarios hemos llevado a la Comisión de Educación a diferentes comparecientes para hablar del programa bilingüe; de manera que existe una clara preocupación sobre el programa bilingüe. De ahí la necesidad que nosotros entendemos que existe de abrir un debate sosegado, un debate basado en criterios pedagógicos, para ver y abordar qué funciona y qué no funciona en el denominado programa bilingüe.

¿Qué sabemos del programa bilingüe? Ya sabemos algunas cosas: sabemos que lo inauguró Esperanza Aguirre. Esperanza Aguirre ya comentó el otro día que tenía dos grandes proyectos de los que estaba muy orgullosa: su campo de golf y el programa bilingüe. El campo de golf ya sabemos que no le ha ido muy bien, veremos a ver cómo le va el programa bilingüe. Esto es lo que ocurre, este es un programa que instaura doña Esperanza Aguirre que, como buena propaganda, también abrió los hospitales privados y, como bien sabemos, se le daban muy bien los programas con propaganda. Al Gobierno –no presente- de Cristina Cifuentes ni siquiera se le da bien eso; o sea, ni siquiera hace cosas de... No hace nada en absoluto, está completamente bloqueado, como podemos observar.

¿Qué más sabemos del programa bilingüe? Sabemos que es anómalo, que nadie en el mundo estudia la historia de su país en una lengua extranjera. ¡Nadie en el mundo! A ver cuándo entendemos que en Madrid los niños saben quién es el Cid Campeador o los Reyes Católicos porque lo

aprenden en inglés. ¿Cómo se puede ser tan poco pedagógico? Es absolutamente ridículo; o sea, está al borde de lo que sería algo ridículo. ¡Nadie en el mundo aprende una lengua extranjera, ni las personas que estamos aquí aprendiendo lenguas extranjeras, a base de una lista de vocabulario, aprendiendo cómo se dice meandro, cómo se dice cordillera o cómo se dice fémur! Nadie aprende así una lengua extranjera. El programa bilingüe madrileño es muy muy mejorable, y eso es lo que ponemos encima de la mesa.

¿Qué sabemos también? Sabemos que es una presión importantísima en los niños y en las niñas madrileños. Sabemos que un estudio, no hecho por Podemos sino hecho por el Gobierno del Partido Popular, del British Council ha notificado que el 60 por ciento de los niños y niñas van a academias de inglés después del colegio. Es decir, las familias se están gastando un plus en que sus hijos y sus hijas no se queden atrás en el colegio fundamentalmente por el inglés. Eso es lo que sabemos. De ahí las cifras que nos dicen que Madrid está, como siempre, a la vanguardia en gasto educativo por familia, porque lógicamente estamos en la cola del gasto público en Educación. Entonces, las familias madrileñas se pagan la educación de sus hijos.

¿Y qué más sabemos? Sabemos que Madrid es la región de España con el sistema educativo que más segrega –lo dice PISA, no lo dice Podemos- y la segunda de Europa, después de Hungría que, bueno, sin comentarios. Madrid es la región de España que más segrega, cuyo programa central es el programa bilingüe. ¿Qué ocurre con el programa bilingüe? ¿Está el programa bilingüe segregando? Hombre, si tenemos en cuenta que el 85 por ciento del Programa de Calidad del Gobierno Cifuentes -¡el 85 por ciento del Programa de Calidad, porque se llama Programa de Calidad!- se destina al programa bilingüe.... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Ustedes son todos bilingües, por lo que veo, porque no les interesa mucho... ¡Es lo que tiene! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Sabemos –por si no lo sabían ustedes, yo se lo digo- que el 85 por ciento del Programa de Calidad del Gobierno Cifuentes es para el proyecto de bilingüismo. ¡El 85 por ciento de la calidad educativa se destina al bilingüismo! Hombre, un poco pobre, un poco limitada la calidad educativa en esta región. Si solamente pensamos que la calidad educativa es contratar a auxiliares de conversación para los colegios bilingües, ¡uf!, deja mucho que desear el sistema de calidad educativa. Un sistema educativo de calidad tiene muchos más factores que contratar auxiliares de conversación en los colegios, como que nadie se quede atrás, que fomentemos las artes, la música, las ciencias; que tengamos apoyos; que tengamos desdobles; que tengamos infinitas cosas que no cumple el programa de calidad de esta Consejería.

¿Qué es lo que también sabemos? Sabemos que esos recursos, el 85 por ciento de los recursos del programa bilingüe, se destinan al 25 por ciento de los colegios públicos, porque no todos los colegios son bilingües. Este creo que es uno de los problemas fundamentales y una de las grandes diferencias entre ustedes y nosotros: el problema no es si nosotros estamos a favor o en contra del

bilingüismo, eso no es lo que nos diferencia; la diferencia fundamental es que nosotros creemos que todo el mundo tiene los mismos derechos, y no solamente algunos. Nosotros creemos que todos los niños y todas las niñas tienen los mismos derechos y tienen que tener las mismas oportunidades. Nosotros creemos en la igualdad de oportunidades, creemos que todo el mundo tiene que tener el mismo acceso a la misma formación, que hay que garantizar que nadie se quede atrás y que no hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Yo sé que ustedes creen que la señora Cifuentes se merece que le regalen el máster. Ustedes creen que ella tiene más derechos que los demás, que ella tiene más derecho a que le regalen las cosas porque es más lista que el resto, es muy trabajadora, se lo ha trabajado toda su vida y está bien que le regalen un máster. Nosotros no compartimos esa visión, nosotros creemos que todo el mundo tiene los mismos derechos y las mismas obligaciones, de manera que no puede haber niños de primera y niños de segunda como hay en nuestra región, donde hay niños de primera y niños de segunda.

Esta propuesta que nosotros traemos aquí, francamente, es una propuesta para que de una manera sosegada y responsable abordemos qué es lo que queremos para la educación madrileña. Además, sí que me gustaría remarcar esto, qué ciudadanía queremos para las escuelas públicas. Recordemos que el programa bilingüe que les acabo de relatar está en las escuelas públicas, las escuelas privadas no aplican este programa bilingüe, aplican otro tipo de programas.

Entiendo que para ustedes su modelo económico en la Comunidad de Madrid es un tema de turismo precario y barato, masivo y precario, y para eso la gente tiene que saber inglés, es fundamental en los hostales, en la hostelería y en los hoteles la gente tiene que saber inglés. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. Perdone, señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Nosotros tenemos una visión mucho más ambiciosa para Madrid, nosotros queremos que Madrid sea un polo de innovación, un polo de creatividad, un polo de cultura y de conocimiento, un polo de muchas cosas y que no sea solamente un foco de atracción de turismo barato. Para eso es fundamental que las capacidades que se desarrollan en las etapas educativas sean mucho más amplias. El inglés es fundamental, obvio, pero no puede ser lo único y creo que para ustedes, francamente, es lo único. *(Rumores.)* Es una hora malísima, lo reconozco.

Por eso, espero que esta propuesta salga adelante, creo que va a salir adelante y, sobre todo, más allá de que salga adelante, que está muy bien, que se lleve a cabo y que, francamente, hagamos un debate para garantizar un sistema de calidad óptimo para Madrid, bueno para Madrid, que no se quede ningún niño atrás -en esta región hay muchos niños que no acceden al programa bilingüe ni a otros muchos programas- y que sea fundamentalmente para que Madrid tenga un sistema educativo, como he dicho, de calidad. Por eso, hemos exigido una evaluación rigurosa, que se evalúe si es necesario, y que todos los recursos se destinen de otra manera. Nosotros, francamente, queremos a Madrid, creemos que Madrid puede dar mucho más de sí, creemos en la educación pública madrileña y nos gustaría, desde luego, que se hiciera de otra manera infinitamente mucho

más transparente y con muchísima más calidad. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Galiana. A continuación intervendrá, como único Grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Socialista, concretamente el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. ¡200! 200 lenguas son las que afirmaba conocer el diplomático británico John Bowring, más que dudoso, lo pusieron en duda quienes le conocieron -y eso sin manipular actas-, más cuando se afirmaba que sus saberes se fundamentaban en la tradición de canciones populares. Más respeto merece Ioannis Ikonomou, uno de los 1.750 traductores de la Comisión que ayuda a que nos entendamos, en todos los sentidos, en Europa, y que es capaz de hablar 32 idiomas; este sí, de verdad.

En este entorno multicultural y multilingüe estamos convencidos de que la comunicación es esencial. El dominio de idiomas es fundamental para las generaciones de madrileños. Por la misma razón, también lo es la educación integral, esto es, la intelectual, la científico-técnica, al cívico-social, la artística y la física. Todas son caras de la misma moneda o, como decía Fellini, cada idioma es un modo diferente de ver la vida. Esta voluntad de mejorar las enseñanzas de idiomas ya estaba en la LOGSE. Se hicieron estudios fundamentados y hubo una experiencia con un convenio con el British Council, que luego se evaluó profunda y muy sólidamente.

A propuesta del Grupo Socialista, la Comisión de Educación aprobó en 2016 la PNL 14/16, en la que se pedía el desarrollo de una evaluación rigurosa del bilingüismo y las enseñanzas de idiomas, de la que esta PNL retoma sus ideas. La evaluación del bilingüismo también se ha incluido como actividad en varias ediciones de los presupuestos, incluso en algunas ocasiones el PP ha votado a favor. No hay trazas en la web de la Consejería de esta evaluación. Esta carencia de información, a la que se une la falta de transparencia habitual en los datos, ha impulsado a que otras organizaciones e instituciones realizaran su propia evaluación, que han compartido con la Comisión de Educación.

Acción Educativa ha realizado un estudio comparativo con lo que se hace en otros países; otras experiencias que son siempre universales, más reducidas, principalmente en regiones natural o socialmente bilingües y con actuaciones específicas para apoyar a los alumnos con dificultades. También compareció el profesor Carro, de la Universidad Carlos III, autor de un muy sólido estudio científico que muestra que los resultados en ciencias son sensiblemente peores en los centros bilingües y se aprecia un claro efecto sobre el nivel de estudio de las familias; estudio continuado por el CEMFI con resultados muy similares ante datos más recientes. Un reciente trabajo de la Universidad Autónoma de Madrid deduce, con datos de PISA, que Madrid es la región más segregadora, no solo de España sino prácticamente de Europa y del mundo, y los autores mencionan el bilingüismo "made in Madrid" como un elemento fundamental de esa segregación.

¡1.234 millones! 1.234 millones de kilómetros por segundo es la gravedad en un agujero negro. Como la velocidad de la luz es solo de 300.000 kilómetros, es por eso que nada escapa a su campo gravitatorio, ya que nada conocido viaja más rápido que la luz; excepto, quizá, los borradores

del TFM. Las actividades de evaluación de programas de los Gobiernos Populares son también agujeros negros. En la última Comisión compareció la Viceconsejera de Política Educativa, a petición nuestra, a la que pedimos explicaciones de la evaluación del bilingüismo, de esa PNL que hemos mencionado. Siendo generosos, ¡muy generosos!, diremos que fue ruborizante, decepcionante e inquietante. Pero nos quedó claro que nunca se ha realizado una evaluación rigurosa, con una muestra significativa de centros que reflejen diferentes contextos socioeconómicos, con la participación de expertos de forma presencial en los centros, con un enfoque cualitativo y no solo cuantitativo, que valore cuestiones como la implicación de los directores y profesores, las buenas prácticas, la coordinación y el trabajo en equipo, los recursos metodológicos y tecnológicos. Se limitó a presumir de los resultados de un estudio del British Council, que también se presentó en la Comisión por sus autores, que se limita a analizar el nivel de inglés; se muestra que es alto en general y algo mejor en los bilingües, ¡pero tampoco es para echar las campanas al vuelo!: los conocimientos de inglés en los bilingües están algo por encima de los del resto, un 18 por ciento de mejora, ¡pero es que tienen un 25 por ciento de horas más de la asignatura de inglés! El propio informe aporta justificaciones: más horario o los esfuerzos familiares externos, al menos un tercio del alumnado y casi tres clases privadas adicionales de media a la semana.

¡12.000! 12.000 son los libros que leyó Kim Peek, que inspiró al personaje que interpretó Dustin Hoffman en la película "Rain Man", en la que recordaba con detalle el 98 por ciento de los 12.000 libros que había leído. ¡Igual en ese 2 por ciento estaba el Trabajo de Fin de Máster! Muchos menos son los estudios dedicados a fundamentar o a desarrollar el modelo de bilingüismo en Madrid; poquísimos, porque, si se realiza un estudio de la literatura científica escasamente, se encuentran 6 referencias al bilingüismo en Madrid -y alguna de ellas criticas- ¡de las más de 83.000 dedicadas al bilingüismo! Eso es lo que importa a los investigadores el bilingüismo en Madrid o lo que importa a quien ha encargado estos estudios. Y es que el bilingüismo se implantó a golpe de promesa electoral efectista, ignorando varios principios de la LOGSE –entonces vigente-, también de la educación integral inclusiva, y con un modelo selectivo y elitista, y no se ha modificado un ápice. La conclusión es que no hay ningún modelo pedagógico, ningún aval científico, lo que desde cualquier punto de vista es una irresponsabilidad.

Y aquí radica nuestra enmienda principal a la PNL, que ha sido aceptada: "Cualquier nuevo paso en el bilingüismo debe proceder de un análisis pedagógico, social e inclusivo, hecho público con anterioridad para su debate con la comunidad educativa". No se trata de proponer moratorias ni excusas, sino de avanzar de forma responsable, profunda y adecuada en la enseñanza de lenguas extranjeras. A la falta de rigor, de responsabilidad y con un modelo elitista y segregador se debe responder con la reflexión, la evaluación, pero también con la integración social, la educación en la tolerancia y en la ciudadanía democrática.

¡101.000 euros! Eso es lo que cuesta el máster más caro del mundo, el "Global Executive MBA", el MBA, que imparten la London Business School y la Columbia Business School de Estados Unidos. Claro, que otros han salido un poco más caros, especialmente por el desprestigio universitario que las excusas han acarreado. Porque la inversión en bilingüismo ha sido elevada: desde 2009 los

recursos del bilingüismo se han revalorizado en un 230 por ciento, mientras el gasto público educativo se ha reducido al 86 por ciento; mientras las crisis y los recortes se han llevado por delante a muchos profesores, becas y ayudas e inversiones en centros, el gasto en el programa de bilingüismo se incrementa hasta más del doble. Aun así, los datos de los anuarios del Consejo Escolar muestran dudas sobre lo que compensa y lo que se ha hecho. Poco más de un tercio de los alumnos que había en 6º de Primaria en colegios bilingües llegan cuatro años más tarde a 4º de a la ESO en un programa, un ejemplo clarísimo de que se está fomentando el bilingüismo. El porcentaje de aprobados en las asignaturas de inglés, tanto en Primaria como en Secundaria, ha variado mínimamente desde 2009 hasta ahora, en realidad similares a los de otras materias, pero sin tener los refuerzos de inglés en los centros bilingües.

224 días. Venus tarda 224 días en completar una vuelta alrededor del sol, es decir, un año, y 243 días en hacerlo sobre su propio eje, es decir, un día; un día venusiano dura más que un año venusiano. Un fin de semana en Venus da mucho de sí, fijaros lo que se puede hacer, cerca de un año y medio terrestre, tanto como un máster sin asistir a clase, porque para resolver estas contradicciones del programa bilingüe es preciso analizarlo sin posiciones propagandísticas ni ventajistas. Son los datos parciales de los que disponemos; parece evidente que el programa necesita una reorientación, modificaciones y mejoras, especialmente en remediar los efectos perversos en la inclusión educativa, en su carácter no universal, en las limitaciones que establece en un derecho fundamental, como es la equidad en la educación. Este aspecto ha constituido nuestra segunda enmienda sustancial, que también ha sido aceptada.

52 hercios, esta es la frecuencia inusual del cántico de la ballena solitaria. Es una frecuencia mucho mayor que la de otras especies de ballenas; las ballenas azules cantan a 20 hercios, que es justo el límite del oído humano. Solo se ha detectado el cántico individual, no se ha identificado la especie, pero el hecho de que este animal esté destinado a una vida de soledad por tener un leguaje diferente ha sorprendido a los biólogos y a mucha gente de la opinión pública; soledad que, como es habitual, encuentra el PP cuando hablamos de modelos educativos. Si hubiera un ápice de sentido pedagógico en la Consejería, estarían preocupados y, quizás -sería una novedad-, ocupados en conocer todos los datos de las iniciativas y programas que se ponen en marcha, especialmente cuando afectan a la educación.

Creo que es hora de decir basta a experimentos sin control, basta de veleidades; es hora de pensar de verdad en el alumnado, en todo el alumnado, y de entender que la importancia de la comunicación en el idioma materno, en el idioma propio, en otros idiomas, es un elemento fundamental, claro, pero siempre participando en la educación integral de las personas. También, por qué no, es hora de agradecer y congratularse de que en esta votación una mayoría de la Cámara piense verdaderamente en los madrileños y en los estudiantes, y así quede constancia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En

primer lugar tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora De la Iglesia Vicente.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias. Buenas tardes. En primer lugar quiero manifestar que nuestro Grupo tiene una postura muy clara y muy transparente con respecto al programa bilingüe y en general con respecto al bilingüismo. Nosotros creemos que es necesario seguir desarrollando y potenciando el aprendizaje de lenguas extranjeras, y en este sentido nos parece imprescindible desarrollar programas bilingües en las distintas comunidades autónomas. Eso no está reñido con la evaluación de los programas, y precisamente de eso queremos hablar, de evaluación, de la evaluación y la transparencia a la hora de tomar decisiones en política educativa.

La evaluación es un factor de calidad de un sistema educativo, es un factor indispensable para mejorar las decisiones que se toman en política educativa; mejora la calidad, mejora la equidad, da transparencia, orienta a las políticas y, además, nos permite utilizar de manera eficiente los recursos y compararnos con los países de nuestro entorno. Por eso, Ciudadanos siempre ha defendido en las distintas iniciativas la evaluación de los programas y, en concreto, del programa bilingüe. Y esa evaluación tiene que producirse en toda su extensión, en todos los elementos que componen el programa: en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en los resultados de los alumnos, en los procesos educativos, en la función directiva, en el funcionamiento de los propios centros y en la implicación de la Inspección y de las Direcciones de los centros. Y sobre todo, después de la evaluación, tiene que haber difusión de esos resultados y transparencia, porque estamos hablando de que los Gobiernos tienen que rendir cuentas sobre las políticas educativas que realizan, y en especial cuando estas políticas educativas implican un sinfín de recursos, como es el caso. Si nos vamos a los datos presupuestarios, observaremos que la Consejería de Educación, en los últimos años, en los Gobiernos sucesivos del Partido Popular, ha apostado claramente por el bilingüismo, y tenemos partidas presupuestarias importantes. Tanto es así que en los últimos cuatro años hablamos de más de 100 millones de euros. Esto justifica de por sí que haya una evaluación concienzuda sobre la forma de invertir los recursos, si se da o no se da suficiente formación al profesorado o si se implementan medidas complementarias para ayudar a los alumnos a que alcancen ese nivel. Estamos convencidos de que esos diagnósticos y esas evaluaciones van a dar una serie de resultados que permitirán implementar las mejoras. Por eso, para reducir la incertidumbre, ya hemos apoyado otras iniciativas que giraban en este sentido.

Respecto a la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, lo primero que he de decir es que me ha resultado muy sorprendente que la primera medida que pretendía impulsar fuese una moratoria y una paralización del programa bilingüe. No se entiende que se tome una medida antes de proceder a la evaluación. Nosotros estamos totalmente en contra de adoptar medidas de paralización y moratorias cuando resulta que el programa está siendo demandado por las familias y se están mejorando resultados. Estamos de acuerdo en que hay una serie de elementos clarísimos que hay que mejorar, pero precisamente para eso está la evaluación. Si no, ¿para qué queremos hacer una evaluación si ya hemos determinado la medida que queremos implementar? Por

tanto, esa propuesta del Grupo Parlamentario Podemos –que, afortunadamente, la ha eliminado en la transaccional- nos parece descabellada.

También nos parece sorprendente que el Grupo Parlamentario Podemos manifieste ese interés tan profundo por que en la Comunidad de Madrid se estudie adecuadamente el español –algo que compartimos, por supuesto-, y se preocupe y mencione a la UNESCO y la defensa de los derechos lingüísticos, cuando en otros Parlamentos Autonómicos no se caracteriza precisamente por la defensa de los derechos lingüísticos de los que quieren aprender castellano; así que mantengan ustedes la coherencia y en comunidades autónomas como Cataluña, Baleares o la Comunidad Valenciana presenten también estas iniciativas para evaluar el grado de conocimiento de las lenguas. Es un consejo. Súmense a esas iniciativas que presentamos en otros Parlamentos.

Respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, creemos que al menos han intentado paliar esa idea suicida de la moratoria, que generaría muchísima incertidumbre en la comunidad educativa y en el futuro de los alumnos que cursaran este programa bilingüe. Por eso estamos en consonancia con exigir evaluaciones pero tomar medidas a posteriori.

De todas formas, no estamos ante una iniciativa novedosa. Ya se habían planteado iniciativas similares en anteriores Plenos, y nosotros siempre hemos manifestado, en esa coherencia, que estamos a favor de una evaluación. Sobre todo, a nuestro Grupo Parlamentario le gustaría que no se hiciera de estas cuestiones como el bilingüismo, el aprendizaje de idiomas y la introducción de programas innovadores, que son básicas, un caballo de batalla y de enfrentamiento entre los partidos políticos. Deberíamos llegar todos los partidos a consensos sobre la implantación de los programas para generar más certidumbres dentro de la comunidad educativa y no llevar esto al mundo de la ideología, de los bandos políticos, que desemboca en dar bandazos legislativos que tanto perturban el desarrollo de la acción educativa por parte de los profesionales. Por eso hoy demandamos una evaluación más rigurosa, unas medidas correctoras en consonancia de los principios de evaluación del programa bilingüe, y, por tanto, votaremos a favor de la proposición no de ley, tras haber llegado a un acuerdo en la enmienda transaccional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, me corresponde defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en esta Proposición No de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, y por si alguna de sus señorías no ha estado cuando la portavoz señora Galiana ha intervenido... Mire que yo la conozco después de toda esta Legislatura, pero creo que ha sido de las intervenciones más sectarias que usted ha tenido, en este Pleno y en Comisión, se lo digo en serio, señora Galiana, con todos mis respetos, pero de verdad se lo digo. Empieza usted por decir... ¡Es que dice unas cosas!, que si la señora Cifuentes ha comprado un máster, que esto no va de bilingüismo sí o bilingüismo no. Claro que sí,

que va de bilingüismo sí. Si lo primero que ha hecho usted para que la señora De la Iglesia le vote la enmienda es quitar la paralización del programa, que es lo que quiere usted. Eso es el bilingüismo, y eso es lo que usted, al final, no quiere reconocer, porque no le gusta *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, por mucho que usted se empeñe en decir que no, que ustedes no están en contra. ¡Claro que lo están! Si llevamos tres meses en la Comisión de Educación y usted ha traído -el Partido Popular y el Partido Socialista también- a un montón de invitados, todos en contra del programa, y es que está usted en contra de todos los informes que hay. Dice usted que esto va en contra de las familias... ¿Pero cómo puede ser? ¿Pero usted no se da cuenta que para que la Consejería ponga el sistema bilingüe en un colegio, el claustro, con el 85 por ciento, que es como se empezó haciendo, tiene que darle la aprobación, y es porque las familias se lo están pidiendo?

Usted ha dicho... Ha empezado un poquito; luego, yo daré algún dato más. Cuando en el año 2003, que fue la primera vez que el Partido Popular pone en su programa electoral el programa bilingüe, se pretendía poner un colegio por cada 50.000 habitantes; se pensó que llegaríamos a 110. Usted sabe que en este momento hay 369 colegios, señoría, 369 colegios públicos y 152 institutos. ¿Usted cree que eso es porque no lo quieren las familias? ¿De verdad usted lo cree? Y hay en concertados más de 90.000 alumnos y más de 190.000 alumnos en colegios públicos que están estudiándolo, porque además sus profesores lo quieren. ¿No se da usted cuenta que es que va en contra de todo lo que la sociedad madrileña pide? ¡Si somos un ejemplo! ¿Usted no sabe que están viniendo y han venido a lo largo de estos años de otras comunidades a ver cómo lo estábamos haciendo, porque todos los Gobiernos y, por supuesto, el Gobierno de la señora Cifuentes seguían recogiendo aumentar la dotación presupuestaria y seguir apoyando el bilingüismo en su programa electoral? Es que es darse contra un muro.

Es muy fácil hacer el chascarrillo de: la señora Aguirre, entre su campo de golf y el bilingüismo. Es que, de verdad, no se sostiene que una persona seria del mundo educativo como es usted diga estas cosas, se lo digo en serio, primero porque la señora Aguirre ya no está aquí; la señora Aguirre lo implantó en este Gobierno, pero ahora mismo está la señora Cifuentes y el señor Van Grieken como Consejero. Entonces, deje usted en paz a la señora Aguirre y lo que hacía, y el campo de golf, que no viene a cuento. De verdad, muy poco serio y muy poco riguroso y, sobre todo, muy sectario, señora Galiana. Usted lo sabe.

Dice que no tienen los alumnos los mismos derechos. ¡Pero, bueno! ¡Si hay algo que sea más social y más acorde para que todo el mundo pueda llegar a tenerlo son los colegios bilingües! Usted es consciente de que dependiendo del nivel social de una familia tienen o no la posibilidad de mandar a sus hijos a estudiar al extranjero, a un colegio o a darle unas clases, y con esto hasta las personas más desfavorecidas están viendo que sus hijos aprenden inglés. ¡Sí, señora Galiana, venga conmigo cuando quiera a un colegio y vemos a los niños de 5 y 6 años hablar inglés! ¡Y no pasa nada por que estudien al Cid en inglés! ¡Qué bien, oiga! ¡Claro que sí, por supuesto que sí! Y estudiarán el Cid como estudiarán Inglaterra y otra serie cosas, como Geografía, ¡claro que sí! No se empeñe usted, que no tiene ninguna razón.

Señor Navarro, yo le voy a decir una cosa, de verdad, con todo el afecto que también sabe que le tengo. Como han firmado ustedes el tripartito, ya está claro cómo son los que firman y qué es lo que firman conjuntamente -me parece que nosotros vamos a estar en contra-. Señor Navarro, es un poquito cuando menos llamativo que usted hable de plagio, porque yo creo que en el 90 por ciento de sus intervenciones está usted plagiando todo: citas, cine, historia... (La Sra. **GALLIZO LLAMAS:** *¿Citar es plagio?*) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* De verdad, por eso se lo digo con cariño. Sí que es verdad que he querido suavizar un poco el tema, pero, bueno. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **ONGIL CORES**: Es que sus citas son un compendio de datos de distintas cosas, pero en fin. *(La señora Maroto Illera pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego silencio.

La Sra. **ONGIL CORES**: Vuelvo a decirle lo mismo que le decía a la señora Galiana: ¿elitismo? ¿De verdad usted cree que este programa es elitista? O tenemos un concepto del elitismo completamente distinto o desde luego... Esto es todo lo contrario a que una enseñanza sea elitista. Y me imagino que seguro que usted acatará las sentencias sobre la educación diferenciada, porque hay una primera del Tribunal Supremo y ahora recientemente del Tribunal Constitucional. Se ha dado el visto bueno. Además, están defendiendo la libertad de elección de los padres; no sé si le parecerá muy bien a usted, supongo que no, porque lo habían denunciado, por lo tanto, no creo que le parezca muy bien.

Y, señora De la Iglesia, ¡hombre!, que usted en su intervención esté diciendo que está sorprendida por esto, por lo otro y por lo de más allá, pero les vaya a votar al final... Usted ha conseguido que efectivamente eliminen esa primera frase que era la moratoria del programa, y en todo lo demás está usted de acuerdo. La que se sorprende soy yo, sinceramente se lo digo, porque que hay que hacer una evaluación rigurosa, yo le puedo decir que la evaluación que está haciendo la Consejería en este tema. Si me da tiempo luego, le voy a leer, por lo menos enumerar, todo lo que está haciendo con este programa. Sinceramente, usted, que además es del ramo de la educación, la verdad es que me sorprende.

Y, luego, ¡qué quiere que le diga!, que cuando usted al final acaba votando con el Partido Socialista y con Podemos, pues está claro qué posición tiene el Grupo de Ciudadanos en esta Cámara, que al final son el tripartito, que está claro que ustedes al final acaban votando las iniciativas que ellos les presentan. Y a mí me gustaría -no les he oído decir nada- que también dijeran algo del señor Franco Pardo, qué les ha parecido la noticia que ha salido hoy. Porque su jefe de filas, el señor Rivera, ha dicho que esto es reprochable; lo de la señora Cifuentes es para que dimita, y lo del señor Franco Pardo es que es reprochable. ¡Hombre, por favor! Un poquito más de seriedad. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **ONGIL CORES**: Y, señor Gabilondo, qué quiere que le diga. No le he oído decir ni una palabra, podría decir qué le parece, ¿no? Podría decir qué le parece, porque tener al Secretario General de Madrid sentado a su lado cuando se conoce que a lo largo de ocho años ha tenido falseado su currículum, ¡hombre!, ¡con la caña que le ha dado usted a la Presidenta, podía usted decir un poquito más de su Secretario General! En fin, que sabemos dónde estamos y, al final, cuál es la posición del Grupo de Ciudadanos.

Por supuesto, nosotros pensamos que la moratoria no tiene ningún sentido, entre otras cosas, aunque lo hayan retirado de su transaccional, porque está claro que tenemos al mejor profesorado que se puede tener del programa bilingüe y, por supuesto, a todas las familias que, como he dicho anteriormente, están apoyándolo.

¿Un estudio en profundidad? Pues mire, en este punto, respecto programa bilingüe, la verdad es que llevamos investigando y llevando a cabo una evaluación rigurosa en la enseñanza de idiomas de la educación no universitaria madrileña y hemos hecho actuaciones que ya están puestas en marcha: evaluación externa del nivel de inglés de todos los alumnos de 3º y 6º de Educación Primaria, de 4º de ESO y 2º de Bachillerato; evaluación de la comprensión lectora en inglés de los estudiantes de Primaria; estudios externos de investigadores; cuestionarios sobre la satisfacción de las familias respecto a la educación de los hijos... En definitiva, no hemos parado y no se deja de evaluar permanentemente.

No me da tiempo a hablar de otro de los puntos como es el de las lenguas extranjeras con la UNESCO. Es verdad que hay otras entidades y organismos internacionales que también hablan de ello, pero como quiero terminar antes de que me llame la atención la Presidenta, lo hago diciéndoles, señorías, que desde el Partido Popular seguiremos trabajando y defendiendo la cultura del esfuerzo, la exigencia en la enseñanza pública y la mejor garantía de la igualdad de oportunidades, y eso es el programa bilingüe. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Ongil, ¿acepta usted la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento.)* Aceptar la tramitación de la enmienda transaccional conlleva la retirada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista; por tanto, votaremos la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 210/17. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 77 votos a favor y 47 votos en contra. Queda aprobada la PNL 210/17. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Pasamos al siguiente punto del orden del día. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

PNL-44/2018 RGEP.3349 (Escritos de enmiendas RGEP.5741/2018 y RGEP.5744/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La elaboración de una Ley integral del juego en la Comunidad de Madrid en la que, entre otras medidas, se incorporen las que se relacionan en el escrito. 2.- Actuar desde la Consejería de Sanidad en las siguientes direcciones: - Elaborar el Plan Parcial de Inspección en Adicciones, pendiente desde 2015, reforzando el servicio de inspecciones para asegurar el cumplimiento de la normativa. - Asegurar la asistencia rápida y eficaz a las personas que soliciten ayuda por su adicción al juego, posibilitando la derivación desde atención primaria, reduciendo las listas de espera. 3.- El establecimiento de una fracción no menor al 1% de la recaudación asociada al juego que será canalizada para la atención de las patologías que esta misma actividad genera entre sus usuarios. 4.- El alineamiento automático del Plan regional sobre drogas con el Plan nacional sobre drogas y adicciones. 5.- Instar al Gobierno de la Nación a realizar las modificaciones oportunas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego incorporando las cuestiones que se relacionan en el escrito.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tres enmiendas de modificación y una de supresión; por parte del Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda de modificación y una de adición. Además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos de Ciudadanos, Podemos y Socialista. En primer lugar, como autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Delgado por un tiempo máximo de diez minutos. *(Rumores.)* Les rogaría un poquito de silencio.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy traemos a esta Cámara una de esas cuestiones que merecería la atención de una Administración más atenta, más ágil, más despierta, más sensible con las cosas que suceden fuera de estas paredes. Desgraciadamente en la Comunidad de Madrid la vida es todo aquello que sucede mientras el Gobierno nos mantiene a todos chapoteando en el fango de las corrupciones y los escándalos del Partido Popular de Madrid. Lamentablemente, todos estos culebrones que han ido descabezando Consejeros, Viceconsejeros, Presidentes y, tal vez, Presidentas, han tenido el reverso de mantenernos ocupados mientras numerosos problemas se agolpaban en las calles y en las vidas de centenares de miles de madrileños y madrileñas.

Mientras Madrid estaba en boca de todo el mundo por las comparecencias en el Congreso de Esperanza Aguirre, de Granados, de Ignacio González o de Cristina Cifuentes, lo que sucedía en nuestra Comunidad es que el 80 por ciento, insisto, el 80 por ciento de los menores de 30 años tenían que seguir viviendo con sus padres; sucedía que la tasa de precariedad y de paro juvenil rozaba el 40 por ciento y sucedía que la mitad de las familias de nuestra región tienen dificultades para llegar a fin de mes. Mientras aquí tratábamos de saber dónde está el dinero del Canal o de Caja Madrid o de los hospitales, ahí fuera se multiplicaban las cosas que atender, y una de ellas es la que nos trae hoy aquí: la proliferación de casas de apuestas deportivas y del juego on line, irrumpiendo con la

publicidad que acompaña ambos fenómenos en las paradas de autobús, en las paradas de metro, en la radio, en la televisión, incluso en el horario infantil.

Estos dos fenómenos juntos, el de la precariedad generalizada, la falta de expectativas y de horizontes de la juventud, combinadas con la irrupción de nuevas formas de juego, hacen que la fantasía de obtener dinero rápido impulse y propulse el sector del juego con muchísima potencia en nuestras comunidades, provocando en paralelo un aumento exponencial de los jóvenes y las familias que tienen que acudir a asociaciones de prevención de la ludopatía. Hoy queremos recordar que le estudio de percepción social sobre el juego de la Universidad Carlos III concluye que las apuestas deportivas afectan especialmente a una franja de edad entre 18 y 24 años. Si estuviéramos despiertos y atentos, entenderíamos que en esa franja de edad tenemos cerca de 2 millones de personas en la Comunidad de Madrid. Estoy seguro de que al señor Ossorio le interesa muchísimo lo que estoy contando.

Ante este escenario, mientras la Presidenta agitaba papeles supuestamente exculpatorios, ¿verdad?, nuestro Grupo se estaba reuniendo con asociaciones de afectados por el juego, con operadores y empresas de juego, y solicitaba información oficial a la Comunidad de Madrid. Me gustaría rendir cuentas de estos tres pasos que hemos hecho. Queremos destacar de las reuniones mantenidas con las asociaciones de jugadores de azar rehabilitados que nos trasladan que se ha producido un aumento exponencial de los usuarios, especialmente entre jóvenes, que acuden a sus asociaciones y un cambio drástico, tanto en los patrones de juego como en los perfiles de los jugadores. Las potentes técnicas de marketing, la presencia de ídolos del deporte en las campañas, las marcas de los operadores en las camisetas de los clubs más importantes, la intensidad de los anuncios en redes sociales, radios y televisión incluso en horario infantil, todo esto ha contribuido a modernizar la imagen del juego y de los jugadores. El juego está de moda, ya no hablamos de un señor que juega en un bar oscuro a las tragaperras sino de pequeños inversores en bolsa a pequeña escala; eso atrae fundamentalmente a los jugadores más jóvenes.

Igualmente, las nuevas tecnologías y la facilidad con la que acceden al juego desde los dispositivos móviles, así como las numerosas casas de apuestas, facilitan que se pueda jugar prácticamente a cualquier hora de forma presencial u on line. De esta forma, según nos dio a conocer Bayta Díaz, psicóloga de la Asociación para la Prevención y Ayuda al Ludópata, que compareció la semana pasada en la Comisión de Sanidad de la Asamblea, están detectando patrones de adicción que antes tardaban quince o veinte años y ahora se producen en dos o tres años; chicos que acumulan deudas, que cometen robos para pagar su adicción, a veces a su propia familia; palizas de prestamistas a jóvenes a los que prestan dinero para jugar y luego se lo reclaman. Esto es grosso modo lo que se están encontrando y nos trasladan estas asociaciones, así como una petición expresa de mejorar la regulación existente.

En cuanto a las reuniones mantenidas con los operadores y empresas de juego, queremos destacar que pensamos que existía por su parte un temor al fantasma del prohibicionismo y una cierta reticencia a tocar la regulación ya existente; reticencia que pensamos humildemente que fue

disminuyendo cuando les explicamos concretamente lo que estábamos pidiendo en esta proposición no de ley. Nosotros, señorías, no pensamos que haya que prohibir el juego, ni tenemos el más mínimo interés en la construcción de un Estado omnipresente que ahogue la libertad individual o la libertad de empresa, no es eso. Pero tampoco estamos de acuerdo con algunos argumentos que han sobrevolado toda esta discusión, como el argumento liberal de que el problema no es el juego sino los jugadores, que todo problema de adicción es un problema individual. No lo compartimos porque, entre otras cosas, es el mismo argumento que utiliza la Asociación Nacional del Rifle cuando plantea que el problema no son las armas sino quienes llevan las armas; la individualización de problemas que son sociales. También han usado argumentos así tabacaleras o empresas de alcohol para resistirse a las regulaciones que posteriormente hemos descubierto que han sido beneficiosas para la salud pública. El juego no es un arma, es cierto; pero es una actividad delicada que conviene regular con cuidado.

Finalmente, les trasladamos que, en nuestra opinión, se trata de conciliar intereses diversos que están en juego: por una parte, los de los operadores y empresas del juego, naturalmente, pero también los de los jugadores y sus familias, que son a veces quienes pagan las deudas contraídas; los intereses de los medios de comunicación, pero también los de los telespectadores, especialmente los más jóvenes, y los intereses de las Administraciones Públicas. En definitiva, armonizar estos intereses es lo que estamos buscando con nuestra proposición no de ley, que pensamos que hoy están claramente desequilibrados a favor del sector del juego.

Por último, pedimos información oficial a la Comunidad de Madrid. Planteamos varias preguntas por escrito, al efecto de conocer si se estaba cumpliendo o no la normativa vigente. Preguntamos, por ejemplo, el número total de inspecciones en casas de apuestas desde el año 2014 al 2018; registramos esta pregunta hace 43 días y todavía no hemos obtenido ninguna respuesta. Preguntamos por el total de sanciones impuestas a casas de apuestas deportivas en el mismo periodo; registramos esa solicitud hace 43 días y no hemos obtenido ninguna respuesta. Sí hemos obtenido respuesta a una pregunta que registramos el mismo día sobre el total de inspectores dedicados a adicciones en la Comunidad de Madrid: ¡cinco! Cinco inspectores para el tema de adicciones en una población de más de 6 millones de personas.

Por eso teníamos que hacer algo. ¿Y qué estamos planteando en concreto en esta proposición no de ley? Pensamos que son cosas que, de verdad, se proponen desde el máximo sentido común. En primer lugar, la creación de un consejo del juego en la Comunidad de Madrid que reúna a todos los actores implicados y en el que podamos discutir y acompañar los procesos, y no ir por detrás de lo que ocurre en la sociedad, en el que estén presentes operadores de juego, Administraciones Públicas, asociaciones de afectados, etcétera.

En segundo lugar, la elaboración de una estrategia madrileña para la prevención de la ludopatía. Ni siquiera tenemos estrategia para un fenómeno que hoy podemos atajar, pero que mañana quizá sea mucho más difícil de encarar.

En tercer lugar, eliminar la publicidad de apuestas y juegos de azar en horario infantil. En el Decreto de 2006 de Esperanza Aguirre se decía que no se podrá emitir publicidad sobre el juego siempre que haya un acontecimiento explícitamente infantil en la televisión. ¿Qué sucede a las cuatro o a las cinco de la tarde cuando hay un partido de fútbol? Es horario infantil y se emite publicidad relacionada con el juego.

En cuarto lugar, la elaboración de una regulación que ordene territorialmente las salas de juego. No podemos dar por bueno que haya cuatro salas de juego en la misma calle o que se pongan salas de juego enfrente de un instituto o de una asociación de afectados por la ludopatía, como está sucediendo en Madrid. Pensamos que va a ser muy difícil que ustedes suban aquí y nos expliquen por qué están en contra de esto.

En quinto lugar, el establecimiento de una fracción no menor al 1 por ciento de lo que se recauda -cerca de 180 millones de euros- dedicada precisamente a luchar contra la ludopatía, y otras muchas medidas que no agoto por falta de tiempo.

Señorías, creo que hoy vamos a aprobar esta proposición no de ley, igual que hemos aprobado la que nos ha precedido, que también era una proposición de Podemos. Con ello, creo que volvemos a demostrar que en Podemos Comunidad de Madrid no solo tenemos vocación sino también capacidad de lograr acuerdos entre partes distintas, siempre que esos acuerdos redunden en el beneficio colectivo del pueblo de Madrid; que, lejos de las caricaturas de extremismo o de radicalidad, hemos venido a las instituciones a ser de utilidad, a servir, a abrir horizontes de cambio en una Comunidad paralizada desde hace décadas por el abuso y por el nepotismo.

Hoy me quería despedir de la señora Cifuentes, porque no sé si podré volver a dirigirme a ella como Presidenta de todos los madrileños y madrileñas; no nos acompaña, por lo que no voy a poder hacerlo. Quería decirle que no me alegra su situación, su caída en desgracia, pero también quería decirle que me consuela presenciar el ocaso de un proyecto político, el del Partido Popular, que ha lastrado y complicado la vida a millones de madrileños durante décadas. Creo que es un partido que ha hecho mucho daño a esta Comunidad y que supone un bloqueo para abrir un horizonte de cambio que consideramos inaplazable. (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO:** *Este no es el tema.*) Disculpe.

Para ir cerrando, quería comentarles que para nosotros no es una mala noticia que a ustedes les quede un 1 por ciento de batería y que el único cargador del que disponen, el cargador naranja, el de Ciudadanos, también se ha dado cuenta de que el problema no es una persona, no es la señora Cifuentes, es que la Dirección de su partido está aquejada de una afección profunda de "cronismo": uno es un corrupto y, el otro, lo mismo. Por eso necesitamos un cambio en la Comunidad de Madrid, no de caras sino de proyectos políticos para abrir un horizonte en el que esta Comunidad tenga algún futuro. Humildemente, si hemos contribuido a ello con esta proposición que traemos hoy aquí, nos damos por satisfechos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Alonso Márquez.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Menores de edad: uno de cada cinco españoles menor de 18 años es consumidor habitual de apuestas deportivas on line. Uno de cada cinco de nuestros menores infringe la ley o, mejor dicho, uno de cada cinco de nuestros menores está desprotegido por nosotros, por nuestra ley. Esta cifra debería ser suficiente para que todos nosotros prestásemos atención. La cifra la da la Universidad de Valencia en una reciente publicación que ha efectuado en colaboración con una fundación, fundación propiedad de una multinacional del juego, multinacional que cotiza en nuestro país, que cotiza en Madrid, y que es un referente del juego privado tanto en Europa como en Sudamérica.

Parece, por tanto, fuera de duda que, si no uno de cada cinco, sí al menos uno de cada cinco de nuestros menores, juega. Y es esta una de las principales preocupaciones que debemos afrontar: menores haciendo apuestas deportivas on line; una plaga de nuestra actualidad. Si por alguien debemos velar, es por la población más vulnerable, por la población más propensa a desarrollar patologías y, en este caso, por los más desprotegidos: nuestros menores. Son jóvenes tomando decisiones equivocadas –es así-; decisiones equivocadas por su edad, porque no están lo suficientemente formados, pero también porque no están lo bastante informados ni protegidos por sus responsables.

Estamos frente a una actividad en rápido crecimiento: en tan solo cuatro años se ha multiplicado por cuatro la actividad. Desde 2012 hasta 2016 se multiplica por cuatro y alcanza un volumen de negocio de 11.000 millones de euros, según cifras de la Dirección General de Ordenación del Juego. Si crece el sector, no podemos ignorar que con él crece el riesgo que conlleva, el riesgo a las adicciones, en especial a las de moda: adicciones al juego on line y a las apuestas deportivas. Y crecen hasta hacer que lo reconozca el propio sector, que cifra en uno de cada diez habitantes la población en riesgo. Uno de cada diez habitantes va a tener problemas con el juego; no uno de cada diez jugadores, ¡uno de cada diez habitantes! Y, de ellos, la tercera parte va a sufrir graves patologías.

Pues bien, hasta aquí las cifras y ni una más, porque hoy no voy a hablar del juego. No pienso hablar de volumen o de cifras del sector en nuestra Comunidad. No vamos a hablar siquiera sobre la recaudación, sobre la que pensamos disponer fondos para tratamiento ni de tributación. Por no hacer, ni siquiera voy a comparar ni a decir si nuestra Comunidad está por encima o por debajo de la media; no es mejor ni peor que las demás. De lo que tenemos que hablar hoy es de personas; personas con problemas que podemos evitar o al menos reducir, porque las adicciones crecen y nosotros tenemos que reducirlas.

Son muchos los aspectos que podemos abordar. Podemos abordar aspectos tales como la publicidad, como la densidad de locales; podemos hablar de incentivos, de promociones o de regalos; podemos hablar de deficiencias en los accesos al juego; o, ¿cómo no?, de los tratamientos, de qué posibilidades ofrecemos a nuestros conciudadanos. En todos estos campos es en los que se espera la actuación de los poderes públicos y es aquí donde Ciudadanos hace su propuesta. Ciudadanos propone una ley más intensiva y más preventiva. Lo propone con medidas concretas, medidas como las que, ahora sí, les paso a detallar. Por ejemplo, en cuanto a la publicidad del juego, no solamente proponemos regular la publicidad y la promoción de la actividad del juego, que no necesita mucha promoción, sino que también hay que eliminar la captación, como son las emisiones de regalos, los bonos de bienvenida o los créditos. Todos ellos encaminados a dar de alta a nuevos jugadores.

En cuanto a la publicidad y los menores, aquí debe haber el mayor de los rigores; la regulación tiene que ser extrema, hasta el punto de quedar excluidos del ámbito de influencia del juego. Para ello hemos propuesto medidas, tanto de restricción de horarios como de restricción de espacios, ya que el juego no debe estar cerca de los niños –estoy hablando de espacios físicos-, ni siquiera los niños deben aparecer en anuncios de juego.

Si hablamos de prevención, además de campañas de información destinadas al público en general, que están muy bien, tiene que haber otras más particulares de sensibilización sobre conductas adictivas y poner en conocimiento de todos lo que es el juego compulsivo, especialmente, en conocimiento de los menores; los más vulnerables. Para ello, la información sobre adicciones que está formando ya parte de la información en los colegios debe contener también información sobre el juego. En los propios colegios hay una medida innovadora que propone que se podría informar sobre la posibilidad de que los padres, como medida preventiva, se inscribieran a sí mismos y se autoexcluyeran haciendo uso de los registros de jugadores para la autoexclusión. Pues bien, todas estas medidas y otras más son las que creemos que debe contemplar la nueva regulación del juego.

En el ámbito de nuestra Comunidad quiero decir, cómo no, que tenemos una ley desactualizada, una ley obsoleta que no regula adecuadamente, por ejemplo, el juego on line, y que en general no se ajusta a las prácticas actuales de juego. Conclusión: no protege como debe a los madrileños. Para ello, lo primero que solicitamos es conocer la situación real. He citado como argumento unos datos de la Universidad de Valencia que nos alarman y nos avisan sobre la necesidad de modificar las actuales regulaciones y que además conviene actualizarlas conforme a la idiosincrasia de cada una de las comunidades. En este caso, en la PNL se incluye la creación de un Consejo y hemos solicitado que se le asigne como primera labor, precisamente, evaluar la situación del juego en la Comunidad de Madrid para poder tomar decisiones sensatas y argumentadas.

Ya en el ámbito nacional tengo que decir que hubiera bastado con instar al Gobierno al cumplimiento de la PNL que presentó Ciudadanos en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio de las Drogas. En la sesión que celebró el 12 de diciembre de 2017 esta PNL de Ciudadanos resultó aprobada creo recordar que con 23 o 27 votos a favor y 10 abstenciones. Entonces, ¡cómo no vamos a impulsar una PNL en la que precisamente ahora estamos solicitando instar al Gobierno!

¡Cómo no voy a solicitar que se aprueben todas estas medidas, que son las que les acabo de relatar, recogidas en la PNL cuando las hemos trabajado, las hemos promovido, impulsado y conseguido su aprobación! Pues bien, pese a ello, tenemos que reconocer que esta aprobación se ha dado el 27 de diciembre; vamos a darle un margen de confianza, no sé si merecida, pero se lo damos: tres meses no hábiles sino naturales no son suficientes para ponerla en vigor.

Antes de decir por qué estamos a favor y cuál es nuestra satisfacción, quisiera decir que nos queda mal sabor por instar continuamente al Gobierno, nos parece muy bien instar al Gobierno, pero nos gustaría hacerlo con aportaciones, con nuevas ideas, con nuevas cosas; no recoger nada y meternos en competencias que no son nuestras no parece muy conveniente.

Les decía que estamos satisfechos en Ciudadanos, ¿y de qué lo estamos? De comprobar la aceptación de nuestras medidas en la Comisión Mixta Congreso-Senado y, además, de que hayan servido para inspirar una actualización de nuestra normativa autonómica y, sobre todo, hacerla más eficaz, porque, señorías, lo que nos mueve en Ciudadanos es precisamente esto: conseguir una mayor protección, en este caso de los madrileños, frente a patologías de juego. Dicho de otra forma, lo que nos mueve es hacer de Madrid un espacio más seguro y una sociedad mejor, que no es otra cosa que ejercer nuestra responsabilidad. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ardid.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, agradezco al Grupo Parlamentario Podemos en la Asamblea de Madrid la presentación de esta proposición no de ley y también les agradezco que hayan aceptado las enmiendas que hemos realizado desde mi Grupo. Hemos llegado también a transaccionar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con lo cual, naturalmente, está claro que votaremos a favor. Lo haremos porque es muy oportuna esta proposición no de ley, porque la práctica tanto de los juegos de azar como de las apuestas está muy presente en nuestra sociedad en este momento. La facilidad para acceder al juego, la inmediatez de la recompensa y la falsa sensación de control del sujeto sobre sus resultados hacen que el juego suponga una conducta con riesgo de transformarse en adictiva.

La dificultad para el afrontamiento de los problemas, la baja autoestima, la impulsividad, la no tolerancia a los estímulos físicos o psicológicos desagradables como el dolor, la tristeza, un estado de ánimo depresivo y la búsqueda de sensaciones fuertes aumentan la predisposición y la vulnerabilidad para que un sujeto desarrolle una adicción en general, y esta es una adicción como las demás. Hasta ahora estamos acostumbrados a relacionar el término "adicción" con sustancias y es muy fácil que cuando hablamos de adicciones pensemos siempre en drogas, tanto en las ilegales como en las legales, pero estamos hablando de un problema que genera también una adicción. De hecho, el "Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales" de la Asociación Estadounidense de Psiquiatría, el DSM–5, en su edición actual, recoge el trastorno y los criterios para

su diagnóstico y lo incluye dentro de las adicciones sin sustancia, porque comparte con las conductas adictivas en las que hay sustancias legales, como decía antes, como el alcohol o el tabaco, o ilegales, como la cocaína o la heroína, los mecanismos de refuerzo positivo, como es el placer experimentado o la euforia, pero que, a medida que la conducta se perpetúa, este reforzador termina siendo negativo y responde a la necesidad de no experimentar el malestar o abstinencia al no llevar a cabo dicha conducta. Entre estas adicciones conductuales sin sustancia, el DSM-5 incluye el trastorno por juegos de apuestas, lo que conocemos como ludopatía o juego patológico, y la adicción a internet y a las nuevas tecnologías.

En la actualidad también cobran gran importancia los juegos de apuestas on line que ofrecen la inmediatez y la facilidad de acceso desde cualquier dispositivo, por ello afectan de una manera muy especial y en un número muy elevado a los jóvenes que ya han nacido en la era digital. También nos encontramos con un incremento de establecimientos de juegos de azar; en concreto, la Asociación de Empresarios nos mandó el otro día los datos en Madrid y, aunque a ellos les parece una cantidad normal, nos estamos moviendo en cifras que están entre los 300 y 400 establecimientos de juego de apuestas en Madrid.

El otro día, como ya les ha dicho el portavoz de Podemos, en la Comisión de Sanidad tuvimos la comparecencia de la representante de una asociación que se dedica a la prevención y a la asistencia del juego patológico, y nos habló de la realidad que ellos viven cada día y del aumento de demandas que han tenido tanto de tratamiento como de orientación a las familias. Nos decía también que el incremento de demanda de tratamiento era directamente proporcional al incremento que había habido en la apertura de casas de apuestas y este es un dato que debemos tener en cuenta.

Por ello, en mi Grupo creemos que tenemos que establecer medidas, es necesario que se establezcan medidas a varios niveles. Desde luego, pensamos que deben ir dirigidas a la protección de los más vulnerables, con medidas legislativas y con dotación para la inspección del cumplimiento de las medidas legislativas que se arbitren, y que, desde luego, incluyan la regulación de la publicidad. Tenemos el ejemplo de la publicidad del juego, que en este momento si alguien sustituyera el juego por el alcohol, ¿cuántos de ustedes pensarían que esa publicidad se podría seguir manteniendo? Pues de eso es de lo que estamos hablando.

También queremos que se lleven a cabo iniciativas dirigidas a la prevención del juego patológico en todos los ámbitos en los que se ha intervenido hasta ahora en la prevención de otras conductas adictivas: en la escuela, en la sanidad, en la familia, en el ámbito laboral, en el movimiento asociativo ciudadano; en fin, todas las campañas que se puedan dirigir al conjunto de la población. Porque, señorías, ya les he dicho antes que la adicción al juego tiene patrones de desarrollo comparables a las adicciones con sustancias. Por eso, necesitamos también hacer planes de prevención, como los hemos hecho con todas las sustancias.

También creemos que la asistencia sanitaria adecuada y suficiente desde la Red Pública de Tratamiento de las Adicciones de la Comunidad de Madrid es fundamental. Por eso, nosotros en la

enmienda hemos pedido que se incluya en la Cartera de Servicios de la Red de Centros de la Subdirección de Adicciones de la Comunidad de Madrid la atención a los problemas del juego, y lo digo porque en este momento no está incluida en esa red. Hay dos centros de tratamiento específico del juego en Madrid, pero no se encuentran dentro de la Red de Atención a las Adicciones; de hecho, en los centros de la red se da la instrucción de que no se atiendan problemas de juego.

Por todo ello, estamos también de acuerdo con todas las enmiendas que se han presentado y con la redacción en su conjunto de la proposición no de ley. Y, señores del Gobierno, como siempre, les instamos a que tomen medidas que se dirijan a los más vulnerables frente a la adicción al juego patológico.

Termino como siempre pidiéndoles que no guarden esta proposición no de ley en el cajón de las PNL que no van a tener ningún recorrido y que no van a tener en cuenta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra el señor Oficialdegui Alonso de Celada en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta proposición no de ley que nos ha traído el Grupo Parlamentario Podemos en la Comunidad de Madrid y que ha sido enmendado por los Grupos de la oposición y han llegado a un acuerdo, uno más, el tripartito de la oposición y una vez más votan juntos algo que me sorprende mucho, porque, de los cinco puntos que traen, algunos ya están previstos, como bien saben ustedes, otros ya se están haciendo y unos terceros van en competencia nacional.

Señor Delgado, la verdad es que espero que su líder máximo no haya oído lo que ha dicho de que ustedes aquí, en Podemos, en la Comunidad de Madrid, tienen una vocación y una capacidad de acuerdo y que por eso llegan a estos acuerdos, porque da la pequeña casualidad de que, cuando ustedes llevaron un tema relacionado con la comunicación y la prohibición de la comunicación de este tipo de apuestas a la Comisión Mixta de drogas de las Cortes Generales, lo perdieron; no sé si es algún reproche a unos cuantos escaños más a su izquierda porque no tiene la misma capacidad de acuerdo y esa capacidad y vocación que usted tiene. Lo que es cierto es que, cuando ustedes llevaron las competencias nacionales, las que hoy nos están pidiendo aquí, a las Cortes Generales, resulta que las perdieron, y resulta que aquí lo que quieren es a instar al Gobierno de la Nación a aquellas cosas que ustedes ya perdieron en las Cortes Generales, y no solo eso sino que lo que hacen es un corta y pega de lo que presentan los demás Grupos y lo traen aquí.

Señor Delgado, aquí estamos para hablar de los temas de la Comunidad de Madrid, no estamos para instar al Gobierno de la Nación a que hagan lo que ustedes en el Congreso y el Senado pierden con esa vocación de acuerdo que les llega. Y dado que ya ha venido el señor Franco, aunque no me está atendiendo, le animaría a que le diera unas cuantas clases de matemáticas, porque usted

se ha engolado aquí a decir que presentaron unas peticiones de información hace 43 días y, como no le contestaron, ha traído esta proposición no de ley, cuando esta proposición no de ley es anterior y se presentó hace 46 días, que es superior a los 43; si no el señor Franco se lo puede explicar, porque profesor de matemáticas sí que era. Por lo tanto, hay que intentar ser un poco más rigurosos con todas estas cosas. Y como hay que intentar ser un poco más rigurosos con todas estas cosas, está muy bien venir aquí, como nos ha querido plantear el señor Delgado, a decir que no se hace nada, que la legislación es muy antigua, etcétera.

Si vamos a su primer punto, da la pequeña casualidad de que, efectivamente, la Ley del Juego de esta Comunidad es del año 2001, pero ha sido modificada en 2006, 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; además está adaptada a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, una ley nacional; además está en el plan anual normativo aprobar durante este año 2018 una serie de decretos, que son el desarrollo reglamentario que necesita esa ley actualizada al momento actual. Por lo tanto, no entendemos a qué vienen a pedirlo; eso sí, ustedes quieren crear un Consejo del Juego, que ya está contemplado en la ley, es más, a nivel estatal ya hay un órgano colegiado, que tiene además naturaleza de Conferencia Sectorial para todas las comunidades autónomas; por lo tanto, creemos que está absolutamente superado.

Usted nos propone una serie de cuestiones de publicidad; nos ha hablado aquí de las apuestas on line, de la publicidad on line, etcétera. Todas estas cuestiones, señor Delgado, se exceden de las competencias de la Comunidad de Madrid, porque la Comunidad de Madrid tiene competencias en el entorno de la Comunidad y en empresas cuyo entorno es la Comunidad, no más allá, y si quiere ir más allá, se va al Congreso de los Diputados y desde allí a lo mejor lo puede hacer, pero aquí, en cuestiones que tienen que ver con internet, etcétera, es bastante complicado que nosotros podamos seguir avanzando en esa línea.

Nos pide que tengamos un alineamiento con el Plan Nacional de Drogas y Adicciones. ¡Ya lo tenemos! Esta Comunidad no trabaja al margen de lo que tiene el Estado; ya está trabajando en línea con ello. Usted pide un plan parcial de inspecciones en adicciones y ya hay un plan de inspecciones único en la Comunidad de Madrid que contiene especificaciones adaptadas a cada infracción, entre ellas las que usted está proponiendo.

En cuanto a asegurar la rápida y eficaz asistencia que soliciten las personas que tienen adicción al juego, desde 2007 el Servicio de Prevención de Adicciones de la Dirección General de la Salud Pública tiene en marcha un programa llamado Innovamos, de prevención universal de los riesgos derivados del uso inadecuado de las tecnologías de la información y la comunicación; por lo tanto, esto que ustedes están proponiendo ya está superado.

Me sorprende especialmente que, para poder seguir actuando como el tripartito de la oposición, el Grupo de Ciudadanos -que ha tenido una intervención estelar en la cual, siendo nosotros representantes de la Comunidad de Madrid, hablar de temas de la Comunidad de Madrid le ha parecido poco y ha querido resaltar lo que hace su líder en el Congreso de los Diputados, cuando aquí

estamos para defender los intereses de los madrileños, no para defender los intereses del líder supremo y las instrucciones que el líder supremo nos da-, un partido que dice ser liberal y un partido que dice que hay que reducir los impuestos, que resulta que había propuesto una enmienda para que no se estableciera una fracción del 1 por ciento en la recaudación para que fuese canalizada a la atención de patologías que esta actividad genere, resulta que esto es un nuevo impuesto, una nueva tasa que ustedes están pidiendo... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID:** *¡No!*) ¡Sí, señora, sí! ¡Es una nueva tasa! ¡Una nueva tasa finalista! Y resulta que lo que usted está proponiendo aquí es el incremento de los impuestos a los ciudadanos de esta Comunidad. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor; respeten el uso de la palabra.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Lo siento, pero entienda que esto no puede ir de nuestra mano. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO:** *¡No pone eso! ¡No sabe leer!*) *(La señora Huerta Bravo pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Huerta, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Respecto al alineamiento automático del Plan Regional de Drogas y del Plan Nacional de Drogas y Adicciones, como ya he dicho anteriormente, la Comunidad de Madrid está alineada plenamente en las actuaciones en prevención de las adicciones con las marcadas en el Plan Nacional de Drogas y Adicciones, con lo cual no entendemos este punto.

Y en el quinto, respecto a instar al Gobierno de la Nación, ¡hombre!, nosotros creemos que tenemos suficientes cosas a las que dedicarnos en esta Comunidad como para tener que seguir instando al Gobierno de la Nación a cosas que el Congreso de los diputados ya ha aprobado. El Congreso y el Senado ya han aprobado una Comisión Mixta de Drogas, con lo cual no entiendo a qué vienen estas cuestiones.

Lo que sí me gustaría hacer sería puntualizar algunas de las cosas que se dicen aquí, porque una de las cosas que querían era establecer restricciones al establecimiento de locales, etcétera, y que hubiera una planificación. Una región como la de Murcia, que la tiene, resulta que es la que tiene más salones de juego por 100.000 habitantes, y Madrid está por debajo de la media; por lo tanto, creemos que con la regulación que hay en este momento no hay necesidad de ir a lo que usted está proponiendo en el primer punto de su intervención.

Y tampoco estamos muy de acuerdo con lo que usted decía de que esto tiene un efecto sobre determinados barrios o sobre determinadas zonas de nuestra Comunidad, porque, si uno va a analizar dónde se están instalando los salones de juego y locales de apuestas, observará que... Usted dice que han crecido particularmente en los barrios más humildes. ¡Falso de toda falsedad! Y los datos vienen a demostrarlo, porque han crecido en Madrid, 210; Móstoles, 14; Alcalá de Henares, 14; Leganés, 13; Torrejón, 12, y Fuenlabrada, 12. Y si nos vamos al municipio de Madrid, Cuatro

Caminos, que no es una zona humilde, 15; Embajadores, 15; Arapiles, que tampoco es una zona humilde, 11... (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** *No es Cuatro Caminos, es Ríos Rosas.*) ¡Bueno!, si Cuatro Caminos y Arapiles son zonas humildes, le puede preguntar a su compañero de la izquierda, que ha podido disfrutar durante mucho tiempo de los parques del depósito de Canal para poder jugar allí con la bicicleta de su hijo. (El Sr. **DELGADO ORGAZ:** *¡Si es que yo no he dicho eso!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: El barrio de la Concepción, 11, y Centro, 10. *(El señor Martínez Abarca pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Martínez Abarca, le ruego respete el uso de la palabra.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Por lo tanto, nosotros consideramos que lo que usted está proponiendo se aleja bastante de la realidad y no estamos de acuerdo.

Para finalizar, sí me gustaría puntualizarle una cosa a usted, señor Delgado. Decía en su intervención que lo que quería era acabar con esta situación, que habíamos llegado a una gestión que había hecho mucho daño a esta Comunidad. Cuando sus socios en el Ayuntamiento de Madrid dejaron esta Comunidad, Madrid tenía tasas de paro superiores al conjunto de España, y así fue en la época de Leguina, y gracias al Gobierno del Partido Popular esto no ha sido así. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO:** *¿Hablamos del pasado o del presente?*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego silencio, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Y si nos vamos a la época de la señora Carmena, es bueno destacar que con los Gobiernos del Partido Popular... (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO:** *¡Hace 25 años!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez Benito, guarde silencio o le llamo al orden.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Con los Gobiernos del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, Madrid ciudad reducía el paro de la Comunidad, y con los Gobiernos de Podemos, apoyado por el Partido Socialista y su matemática...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: A lo que nos lleva es a que el Ayuntamiento aporte más paro de lo que tiene nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Acepta la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento por parte del señor Ossorio Crespo.)* Consecuentemente, al aceptarse la enmienda transaccional, conlleva la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos

Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos. Vamos a pasar a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 44/18. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 80 votos a favor y 48 votos en contra. Queda aprobada la PNL 44/18. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-47/2018 RGEP.3646 (Escritos de enmiendas RGEP.5718/2018 y RGEP.5743/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Iniciar los estudios para la realización de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los espacios denominados "Monte del Pilar" y "Monte de Pozuelo", en los términos municipales de Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y Madrid, encaminado a su declaración como espacios naturales protegidos y, en su caso, su inclusión como ampliación del vecino Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, tal y como quedó aprobado en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2018 con una dotación de 200.000 euros. 2.- Aprobar, en el plazo de 6 meses, un Decreto urgente que establezca un régimen de protección preventiva para el espacio natural del "Monte de Pilar y de Pozuelo", en los términos municipales de Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y Madrid, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Este decreto contemplará en todo caso la redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de este espacio. 3.- Iniciar las gestiones para la inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de aquellos montes de libre disposición o comunales, previos los pertinentes contactos con las entidades municipales propietarias de los mismos. 4.- Iniciar los trámites pertinentes para la declaración de montes protectores, principalmente el Monte de Pozuelo incluido en el documento de bases del Plan Regional de Estrategia Territorial en la red de Parques Metropolitanos.

Se han presentado las siguientes enmiendas a la PNL: por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, una enmienda de modificación, una de supresión y una de adición. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías. Y, por parte del Grupo Popular, una enmienda de modificación. Al haber sido presentada por dos Grupos Parlamentarios, intervendrán los autores de la iniciativa de menor a mayor. Tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, el señor Oliver Gómez de la Vega.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: No puedo empezar sin hacer mención a lo que acaba de decir el señor Oficialdegui. Es curioso cómo una mentira repetida mil veces ha llegado usted a

creérsela; si quiere usted hablar de gestión, podemos hablar por ejemplo de Metro de Madrid, quebrado; si quiere hablar usted de gestión podemos hablar de la M-30, una ruina; si quiere usted hablar de gestión podemos hablar de pensiones, han vaciado ustedes las huchas de las pensiones; de las carreteras, la radiales. Tenemos para elegir de su brillante gestión, señor Oficialdegui.

Hoy traemos a esta Cámara una proposición no de ley, y la verdad es que me enorgullece haberla trabajado con el Grupo Socialista, auspiciada por las asociaciones de vecinos de Pozuelo y de Majadahonda para la mejor protección de un monte que ha pasado a cobrar una gran relevancia por la escasez de espacios naturales accesibles en la corona metropolitana y, más concretamente, en el eje de la A-6. Como saben, el otro gran espacio natural, el Monte de El Pardo es accesible, pero es accesible para una sola familia.

He pedido defender esta proposición no de ley porque este monte tiene para mí una especial significación, ya que desde que tengo uso de razón este monte ha sido también mi casa. A este monte me llevaban mis padres cuando ni siquiera existía la M-40 y ahí he pasado algunos de los mejores momentos de mi vida, con mi familia y con mis amigos; y como yo muchos de mis convecinos y vecinas han disfrutado de este entorno, que está en cada vez peores condiciones, con vallados ilegales, cierre de veredas, imposibilidad de acceder a espacios ya reconocidos como públicos. A día de hoy, no nos engañemos, es un terreno de disputa entre lo que debería ser un monte para todos y todas y los intereses urbanísticos de algunos de sus propietarios, que utilizan prácticas ilegales para enardecer a vecinos y ejercer presión sobre el Ayuntamiento para que acceda a pretensiones económicas. Acceder a este entorno natural, dadas las actuales condiciones, no debería estar en discusión; cumplir con la legalidad no debería estar en discusión; la preservación de este entorno natural no debería estar en discusión y, sobre todo, no debería estar en discusión desde hace treinta años, señorías. Treinta años para que este monte se haga y se deshaga con una Administración que en vez de velar por el interés común ha mirado hacia otra parte.

Les voy a contar un poco de historia para poner en contexto esta zona, a ver si soy capaz de convencerles de que es mucho mejor proteger un medio natural ex ante que revertir la urbanización del mismo. Gracias a la Asociación de Ciudadanos por el Uso Público del Monte del Pilar y de Pozuelo he podido recabar buena información para explicar este asunto. Miren, este espacio natural es un relicto que fue el cazadero real de Madrid, parte de la zona sobre la que situó la corte de Felipe II. Siendo este un espacio abundante en fauna, según consta en el catastro del Marqués de la Ensenada a mediados del siglo XVIII, este monte era en origen un bosque comunal, con numerosos caminos, veredas, sendas y arroyos, explotado por los vecinos del municipio; es decir, este bosque estaba gestionado y aportaba valor económico a los vecinos de los pueblos colindantes.

En 1863, con motivo de la desamortización de Madoz, este patrimonio real pasó a manos privadas y la venta del patrimonio real a principios del siglo XIX puso el Monte del Pilar en manos de la nobleza, pasando posteriormente a la alta burguesía eminentemente industrial. Es importante indicar que a pesar de dichas ventas los vecinos y vecinas de Pozuelo y de Majadahonda conservaron el derecho al uso de los caminos, veredas, puentes y arroyos. Estos propietarios industriales han ido

segregando y vendiendo grandes parcelas que se han ido vallando sin respetar las servidumbres que tenían cuando se adquirieron ni los derechos de uso público de los vecinos, apropiándose, de hecho, para su uso exclusivo de caminos, carriles, sendas, veredas y vulnerando igualmente las servidumbres de uso público de cinco metros a cada lado del cauce de los arroyos, como el de las Cárcavas, que nace en el interior de las fincas y que continua, ahora canalizado, bajo la M-40 y por el actual parque de las Cárcavas; parque de las Cárcavas del que probablemente se acordarán porque en un árbol del parque de las Cárcavas se gastaron cerca de 200.000 euros y el presupuesto para la construcción del parque pasó de 6 millones de euros a 12 millones de euros, y está en alguno de los sumarios de los juicios que tienen ustedes pendientes.

De igual manera, se han apropiado de fuentes, como la Escorzonera, situada en el dominio público hidráulico, construido por Ventura Rodríguez, alrededor del cual los mozos de Pozuelo celebraban tradicionalmente fiestas y romerías. La única finca que permanecía sin vallar era la situada más al noroeste del monte, en el límite del término municipal de Majadahonda y era utilizada también tradicionalmente por numerosos vecinos del municipio de Pozuelo como zona de asueto y de deporte para familias, sin hacer distinción entre esta parte situada entre uno y otro municipio. La verdad es que siempre que he tenido ocasión de acceder, los vecinos y vecinas han hecho un uso exquisito del monte de uso público.

La expansión urbanística agresiva y las cesiones municipales entre los propietarios de los terrenos han permitido la amputación de distintas zonas en los límites del monte, sobre todo en los ayuntamientos de Pozuelo y de Majadahonda. A principios del año 1999, en virtud de lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado en 1997, el Ayuntamiento de Majadahonda llegó a un acuerdo con cerca de setenta propietarios para que la parte del monte situada en su término pasase a propiedad municipal, compensándoseles económicamente con el reconocimiento de los derechos de construcción de viviendas en la parte más próxima al municipio sin masa arbórea. El centro comercial de El Corte Inglés y los edificios de oficinas próximos fueron la amputación de una parte del monte y la construcción de urbanizaciones como Monteclaro y Las Encinas supusieron otras importantes cesiones del monte en una zona de especial riqueza arbórea, sin embargo en la parcela del Maisan, en la que se llegaron a construir las calles, los intentos de construcción se vieron paralizados por las acciones de los vecinos que consiguieron que en el año 2002 el Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo declarara el Monte de Pozuelo como suelo no urbanizable protegido forestal y se enmarcara dentro de los espacios libres de vocación de uso público.

El Ayuntamiento, a pesar del tiempo transcurrido, aún no ha llegado a ningún acuerdo efectivo con los propietarios para hacer público este monte. Por eso es importante nuestra propuesta, la del Partido Socialista y la de Podemos porque protegemos antes de que ocurra cualquier otro intento de urbanización. En primer lugar pedimos lo que ya se comprometió en esta Cámara en los Presupuestos Generales, que se inicien los estudios para la realización del Plan de Ordenación de Recursos Naturales para este monte objeto de la PNL. Quiero recordar que esta iniciativa se aprobó por unanimidad. En paralelo a la realización de dichos estudios, pedimos que se proteja de manera preventiva para evitar excesos e ilegalidades y para ello pedimos la aprobación de un decreto urgente

que establezca un régimen de protección preventiva, por supuesto dentro del marco de la ley. En estos casos es mejor poner la venda antes de la herida porque la herida puede ser muy profunda.

Los puntos 3 y 4 de esta proposición no de ley trata de protección, tanto la parte que está en manos públicas, incluyendo esta zona en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, como si pertenece a manos privadas, declarándose Montes Protectores. Como tanto el Partido Popular como el Grupo Parlamentario de Ciudadanos han realizado enmiendas, no podemos entender que estas no sean sino para mostrar su preocupación por el tema que afecta a vecinos y vecinas de los municipios aledaños, así que vamos a analizarlas porque entiendo que ambos Grupos son conscientes de la importancia de este tema y de la sensibilidad de los vecinos.

Si miramos la enmienda de Ciudadanos -hay que mirarla con mucho cariño-, lo que propone es, simple y llanamente, que no se haga nada más que el estudio que ya está comprometido en esta Cámara y por unanimidad. Para esto, señores de Ciudadanos, quizá hubiese sido más interesante que no hubiesen presentado ninguna enmienda y que hubiesen hecho ustedes lo que van a hacer, que es votar en contra de que se proteja este monte.

Con respecto a la enmienda del Grupo Popular, señores del Partido Popular, para este viaje no nos hacían falta alforjas. Dicen: "Que lo organice la Dirección General de Medio Ambiente". Muy bien, llevan ustedes gobernando en la Comunidad de Madrid desde el año 1995 y desde entonces en este monte solo se ha frenado la especulación urbanística gracias a los vecinos y a las vecinas. Ustedes han gobernado Pozuelo de Alarcón desde el principio de la democracia, incluso la Presidenta de esta Cámara ha sido alcaldesa de este municipio, y nunca han permitido que este monte estuviera protegido, al menos como el de Majadahonda, y esperamos que eso lo valoren los vecinos de este municipio en las próximas elecciones.

Miren, esta PNL es muy sencilla -se ha trabajado con diferentes colectivos de la zona, estos mismos colectivos llevan décadas trabajando por el bien común-, y se puede resumir en lo siguiente: ¿queremos o no queremos que este monte esté más protegido que hasta ahora? ¿Queremos que este espacio natural no se pueda urbanizar sin un estudio previo? ¿Queremos conservar un patrimonio natural tan escaso a día de hoy en la corona metropolitana de Madrid? No nos hagamos trampas al solitario. Si hoy votan en contra de esta proposición no de ley, estarán votando en contra de lo que luego van a decir en campaña electoral.

Termino. Les pido que recapaciten, que piensen ustedes que este mundo no es un legado de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Permítanme, en primer lugar, que salude a los concejales y concejalas del Ayuntamiento de Pozuelo y Majadahonda y, permítame,

además, que lo haga especialmente a los concejales Socialistas que están hoy con nosotros y, por supuestos, también a los miembros de la Asociación Amigos del Monte de Pozuelo.

Esta proposición, como decía el señor Oliver, viene avalada por la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, ya que en el debate presupuestario para 2018 acordamos y aprobamos, a propuesta de mi Grupo, una partida para la realización de los estudios necesarios conducentes a la incorporación de los parques Monte del Pilar y de Pozuelo al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. ¿Qué ha pasado entonces para que tengamos que traer al Pleno este compromiso que acordamos todos? Al Grupo Socialista y a Podemos nos preocupa que cuatro meses después nada se haya movido por parte del Gobierno Regional en este sentido. Nuestro afán, como saben, es proteger nuestro rico patrimonio natural y ambiental y, si es posible, incrementarlo. Ya sabemos que esto le preocupa poco al Gobierno del Partido Popular, pero a nosotros nos ocupa mucho tiempo. Sabemos además lo que el Partido Popular ha hecho en estos más de veinte años de Gobierno y sabemos qué está haciendo ahora gracias al debate de la nueva ley de urbanismo y suelo. Día a día comprobamos cómo este texto pretende desproteger nuestro patrimonio verde, parece ser que al Partido Popular no le gusta tener un 55 por ciento del territorio protegido y creemos que se propone reducirlo de facto, consintiendo, por ejemplo, que se puedan desarrollar actividades en nuestros parques regionales, parajes biodiversos y en nuestro parque nacional; por supuesto, actividades que nada tienen que ver o no son compatibles con el medio ambiente.

El Monte del Pilar de Majadahonda y de Pozuelo de Alarcón está formado por masas forestales de bosque mediterráneo de unas 804 hectáreas, de las que 446 corresponden al municipio de Pozuelo de Alarcón, 249 al de Majadahonda y 109 al de Madrid. Es importante insistir en que estos montes son continuación natural del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, separado artificialmente del mismo por la autopista A-6 y las urbanizaciones de El Plantío y La Florida. De las de Pozuelo, 50 hectáreas ya son públicas y el resto privadas, catalogadas unas como "Servicios Generales" y otras como "Suelo no urbanizable protegido forestal", es decir, espacio libre con vocación de uso público. Es el mayor patrimonio de la ciudad de Pozuelo, el auténtico pulmón de la ciudad.

En el caso de Majadahonda, el Plan General de Ordenación Urbana califica los terrenos que integran la finca del Monte del Pilar como parque forestal, estableciendo que está sometido a dominio público y su uso está restringido con objeto de garantizar su protección... Estoy escuchándolo todo, señora Presidenta, se lo digo por si puede bajar la voz, si no quiere que me entere, nada más que por eso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Ayuntamiento de Majadahonda llegó a un acuerdo con los cerca de 70 propietarios para que la parte del Monte situada en su término pasara a propiedad municipal, compensándoles -evidentemente- económicamente, y así hoy el Monte del Pilar es un parque forestal público, conservado por el Ayuntamiento y abierto al uso de todos los ciudadanos.

En el caso de Pozuelo, en el año 2002, el vigente Plan General clasifica el Monte como "Suelo no urbanizable, especialmente protegido", con el doble objetivo de conservación y valoración de los elementos naturales existentes y de establecer los mecanismos necesarios de gestión para la obtención del dominio y uso público del citado Monte de Pozuelo. Asimismo –esto es importante-, establece que, si razones de interés de razón público lo demandaran, el ayuntamiento, en colaboración con las Administraciones y organismos competentes, podrá llegar a convenios con los propietarios de estos terrenos para su adquisición como públicos, facilitando de esta forma la posible catalogación por el Gobierno de la Comunidad de Madrid como monte público del ámbito indicado. Han pasado catorce años desde la aprobación del Plan General en Pozuelo y los hechos y la gestión se apartan significativamente de los objetivos que acabo de exponerles.

En el Monte se están desarrollando actuaciones de marcado carácter urbano que deterioran los valores naturales tanto ecológicos como paisajísticos del monte; cada vez el Monte está más segregado, tanto física como catastralmente, y son pocas las propiedades que sobrepasan la unidad mínima forestal de 30 hectáreas. Todas las fincas están delimitadas por vallas, de doble torsión, que incumplen la ley e impiden el desarrollo normal de la fauna, cuya conservación se pretende sin el más mínimo estudio de impacto ambiental. Se permite la colocación de lonas en las vallas que impiden la contemplación del paisaje natural por el viandante, si bien el objetivo de los espacios no urbanizables, protegidos forestales, es la puesta en valor, lógicamente, de los elementos naturales existentes. Se permite, además, la plantación de especies alóctonas impropias del encinar con retama, a conservar en el Monte. Se impide coactivamente el acceso a caminos, sendas, veredas, carriles y arroyos de dominio público que discurren por el Monte, siendo lo más flagrante la ocupación del camino de Las Rozas, que desde el camino de Las Conejeras conduce a la Fuente de la Escorzonera, situado en dominio público hidráulico, y construida por Ventura Rodríguez por petición del Primer Conde de Campomanes.

En el Monte ya existen una serie de construcciones aisladas, habitadas en distintas fincas con diferentes usos, fundamentalmente viviendas, pero una de estas construcciones, El Chaparral, se utiliza para la celebración de eventos de hostelería y similares, con lo que estas actividades provocan la afluencia de numerosos vehículos que deterioran el medio ambiente natural.

Asimismo, la expansión urbanística agresiva y las cesiones municipales han permitido la amputación de distintas zonas en los límites del Monte, autorizándose la construcción de un centro comercial y de edificios de oficinas en el sitio. Igualmente, se ha permitido la construcción de una urbanización de lujo, como la de Las Encinas, en uno de los extremos del Monte, cuyos habitantes tienen que atravesar todo el Monte con los automóviles para los desplazamientos diarios habituales, ya que la entrada se encuentra justo en el extremo opuesto. Estas construcciones han supuesto importantes bocados al Monte en una zona de especial riqueza arbórea, que es un pulmón indispensable para toda la zona urbana que, como saben, está densamente poblada.

Señorías, con el fin de evitar que se destruyan los Montes del Pilar y Pozuelo, se hace urgente la

aprobación de esta proposición no de ley, que recuerda el compromiso que adquirió esta Cámara al aprobar unánimemente esa enmienda que les decía de los presupuestos de medidas preventivas hasta conocer el alcance del estudio comprometido presupuestariamente. Es importante recalcar lo de medidas preventivas; ya sabemos que el estudio nos dirá, determinará en definitiva, si estas obras tienen que incorporarse al parque regional y en qué medida. Lo que no podemos es seguir estando a expensas de que los Montes se deterioren por el uso debido o indebido de los que allí habitan o tienen propiedades y, estar expectantes, desde ese punto de vista, a lo que pueda ocurrir. No, tenemos que tomar posición, por lo que llevamos más de un año negociando, primero, con la Asociación de Amigos del Monte de Pozuelo, después con los Grupos Parlamentarios y también con los Grupos Municipales.

Nosotros creemos que esta proposición no de ley tiene que salir adelante y no entenderíamos que el Partido Popular y Ciudadanos no la votaran a favor. ¿Por qué no lo entenderíamos? Primero, porque llevamos mucho tiempo, como decía, hablando de ello y, segundo, porque es algo requerido de manera expresa por todos los vecinos tanto de Pozuelo como de Majadahonda, por muchos de ellos. Por lo tanto, creemos, como decía el señor Oliver, que van a tener ustedes, el Partido Popular y Ciudadanos, que dar muchas explicaciones a los vecinos si no lo hicieran así. Lo que sí está claro es que nosotros nos sentimos satisfechos, primero, con la enmienda y, segundo, con la presentación de esta proposición no de ley, porque estamos cumpliendo lo que comprometimos con los vecinos y vecinas con los que nos hemos reunido. Insisto, ustedes, señores de Ciudadanos, señores del Partido Popular, tendrán que ver qué es lo más importante, si la estrategia electoralista a medio plazo o cumplir con los madrileños y madrileñas, que es, en definitiva, para lo que estamos aquí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra en primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidenta. La zona que hoy nos ocupa se extiende a lo largo de tres términos municipales: Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y el término municipal de Madrid. En concreto, se trata de una zona de gran valor natural y que sin duda hace las veces de gran pulmón verde de todas las zonas de los alrededores. Sin embargo, en esta misma área convergen distintas circunstancias. En cuanto a la titularidad, encontramos, por un lado, titularidad pública, como es el caso del suelo perteneciente al término de Majadahonda, que es gestionado por un patronato; por otro, privada, con varias decenas de residentes que tienen allí su domicilio habitual, e incluso mixta, sobre todo en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, donde hay terrenos de titularidad privada y terrenos de titularidad municipal. Esto afecta, asimismo, a las distintas formas de gestión que se llevan a cabo en el territorio, especialmente el Monte del Pilar, en Majadahonda, donde se realiza una gestión pública a través de un patronato municipal en el que están representados todos los grupos políticos del Consistorio, y nos consta que sus vecinos y vecinas se sienten profundamente

orgullosos de la gestión llevada a cabo. Este patronato en cuestión tiene entidad jurídica y económica propia, y esto es esencial para proponer un modelo de gestión adecuado.

Señorías, el Grupo de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid ha estado siempre involucrado en la preservación de este espacio, desde el primer momento de la llegada a esta Cámara. Recordemos el gran paso hacia la protección de espacios, como este y otros parecidos, que supuso la derogación de la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles, "ley virus", la cual permitía la construcción de viviendas unifamiliares en suelo no urbanizable. Fue el impulso y el acuerdo mostrado por nuestro Grupo el que propició que pudiera aprobarse por unanimidad la derogación de esta ley. Aunque el área que nos ocupa tiene la consideración de suelo no urbanizable bajo los Planes Generales de Ordenación Urbana de los municipios de Pozuelo y Majadahonda, entendemos que la importancia de esta zona boscosa merece una especial atención y estudio para la consideración de elevar el grado de su protección medioambiental.

Desde nuestro Grupo apoyamos la enmienda presentada en los presupuestos por el Grupo Socialista para la elaboración de un estudio jurídico, medioambiental y de ordenación del territorio para dilucidar la mejor opción para la protección del Monte de Pozuelo y el Monte del Pilar. Asimismo, esta enmienda fue apoyada por todos los Grupos. Consideramos que este estudio es fundamental y paso previo imprescindible junto con el planteamiento de propuestas a futuro, dada la coexistencia de titularidades y de tipos de gestión en el mismo. Y es por esta confluencia de variables y por su complejidad por lo que es tan necesario este estudio técnico que contemple los aspectos jurídicos, medioambientales y de ordenación del territorio determinando para cada caso cuál o cuáles son las distintas opciones de protección para la zona. También sería vital hablar con los vecinos y con los ayuntamientos implicados para conocer de primera mano la óptima protección que ellos proponen, ya que estas mismas consideraciones que hoy tratamos también han sido consideradas por otros actores a lo largo de muchos años.

Al analizar las propuestas que se realizan en esta PNL, encontramos grandes bloques diferenciados. El primer bloque es el que insta al inicio de los estudios mencionados. Prosigue diciendo que se propone incluir el Monte del Pilar y el Monte de Pozuelo en el ámbito del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, en su caso. ¡Claro!, en su caso para que tomemos una determinada decisión, precisamente para eso es esencial este estudio; una decisión que, además, debe ser consensuada por los cuatro Grupos que estamos representados en esta Asamblea y también, como decía, con los vecinos y los ayuntamientos de los tres términos municipales que abarca el espacio del que hoy hablamos. Se debe hablar allí y establecer una búsqueda de propuestas con los vecinos y representantes, por ejemplo. Hablando concretamente de Majadahonda, ¿se ha tenido en cuenta su opinión? ¿Se ha tenido en cuenta qué se debe hacer con el Monte del Pilar? ¿Qué se propone? ¿Eliminar el Patronato? Sinceramente, no sé si esto lo han hablado con los vecinos de este municipio. Por otro lado, también convendría que el propio Partido Socialista hablase con sus concejales ya que los concejales del Partido Socialista de Pozuelo proponen integrarlo en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, mientras que los concejales del Partido Socialista en Majadahonda

quieren llevarlo al Parque del Guadarrama. Convendría primeramente que aclaren este aspecto entre ustedes para que unifiquen criterios y decidan finalmente qué es lo que quieren hacer.

También encontramos otras propuestas. El tercer apartado es la inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública y el cuarto, iniciar los trámites para su declaración como Montes Protegidos. En definitiva, un todo y nada, un compendio de medidas deslavazadas e inconexas que carecen de coherencia y certeza para la protección y gestión de esta importante zona arbolada. Un totum revolutum que mucho abarca y poco aprieta, porque al final no se tiene una idea clara de a dónde queremos llegar exactamente y de qué es exactamente lo que se está proponiendo. Por ello, nuestro punto de vista es claro: exigir al Gobierno una máxima celeridad en la elaboración de este informe, con dotación presupuestaria asumida por la unanimidad de los cuatro Grupos representados en esta Cámara y, a la luz de las opciones que este informe arroje, tomar la mejor decisión para lograr la máxima protección del Monte del Pilar y Pozuelo. Asimismo, buscar diálogo y consenso con los vecinos y los ayuntamientos implicados, y precisamente en este sentido van las enmiendas que nuestro Grupo ha propuesto a esta PNL y no han sido aceptadas.

Señorías, somos firmes partidarios de la máxima preservación del Monte, pero, por ello, no nos gusta mezclar este asunto con oportunismo político ni tomar decisiones apresuradas, inconexas o con nulo o escaso diálogo con las partes implicadas. Y quiero resaltar de nuevo la importancia de la elaboración de este estudio para determinar las opciones que nos lleven a la protección óptima del Monte, la necesidad de diálogo entre todas las partes y llegar a un acuerdo amplio y aceptado por todos.

Finalmente, quiero reafirmar nuestro compromiso con la máxima protección medioambiental del Monte de Pozuelo y Monte del Pilar como gran recurso y pulmón verde de la Comunidad de Madrid y como representación de los valores naturales y su conservación por parte de todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez Durán. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez Ruiz.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nos encontramos en un nuevo episodio que plantean los Grupos de la oposición, principalmente el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos, de esa envoltura en la bandera arcoíris de la defensa del medio natural.

Aquí se habla de tres ámbitos –en la proposición que firman ustedes conjuntamente el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos-, se habla de Pozuelo de Alarcón, se habla de Majadahonda y también se habla de un ámbito que está en Madrid, Ayuntamiento de Madrid. No les he oído hablar a los portavoces -ni al señor Oliver ni tampoco al portavoz del Grupo Socialista señor Gómez Montoya- de este ámbito; solo les he oído hablar de Pozuelo de Alarcón y de Majadahonda.

¿Qué pasa en la parte de Madrid? Ustedes, seguramente, que cogobiernan en el Ayuntamiento de Madrid –me refiero al Partido Socialista y Podemos; Podemos y Partido Socialista-... (Algunos Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *Ah, ¿que cogobernamos?*) Sí, sí, cogobiernan; cogobiernan en la sombra, sí señor. Pues, hombre, para venir aquí a poner o a intentar poner la cara colorada a los demás es de suponer que tengan ustedes los deberes urbanísticos de protección elemental hechos. ¿Esos deberes los tienen hechos ustedes? Seguro que sí, ¿verdad, señor Oliver? Pues, mire, es que uno se va al visor de planeamiento de la Comunidad de Madrid, una herramienta muy útil que hay que consultar antes de decir tonterías, y resulta que el sector del Ayuntamiento de Madrid, ¡vaya por Dios!, ¡es urbanizable! ¡Urbanizable!; lo que hay en Pozuelo de Alarcón y en Majadahonda es no urbanizable de protección, contemplado tanto en el Plan General de Pozuelo como en el de Majadahonda. Bien, pues la primera, en la frente. Es decir, empiecen ustedes... *(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid pronuncian palabras que no se perciben.)* ¡Claro!, empiecen ustedes por modificar el Plan General de Madrid en el sector de Aravaca ¡y declárenlo suelo no urbanizable de protección!, que es el primer paso para hacer lo que ustedes pretenden. *(Denegaciones por parte del señor Sánchez Pérez.)* Sí, sí, señor Sánchez. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ:** *Luego, te lo explico.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Le recomiendo que vaya usted, por favor, al visor de planeamiento de la Comunidad de Madrid y se mire los municipios en los que está inscrito -en la parte que corresponde a la Comunidad de Madrid- el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, y verá usted como todo el territorio municipal, ¡todo!, excepto naturalmente el casco urbano, ¡es suelo no urbanizable protegido! *(Denegaciones por parte del señor Sánchez Pérez.)* Sí, sí, sí. Señor Sánchez, por favor, mírelo, mírelo, que tiene usted poca costumbre de mirarlo. Entonces, hombre, ponerse estupendo diciendo que se desea la máxima protección ambiental, que vamos a promover la conversión en parque regional de este ámbito o que lo vamos a integrar -lo ha dicho muy bien la señora Durán-, no saben ustedes -los del Grupo Socialista- si en la Cuenca del Guadarrama o en la Cuenca del Manzanares, no lo deben de tener muy claro. Pero, claro, ustedes, en el Ayuntamiento de Madrid, ¡con los deberes sin hacer! Hombre, da un poco de pudor tener que recordar estas cosas; más aún al señor Gómez Montoya, que ha sido Alcalde y, hombre, de estas cosas sabe un poco. Es decir, antes de decir lo que se quiere hacer, lo primero que hay que hacer es lo que esté en manos de uno para ir avanzando en el objetivo que se pretende. Porque, claro, si no, entramos en la incoherencia.

Por otra parte, además de que en los municipios de Majadahonda y de Pozuelo de Alarcón, no así en el de Madrid, existe la declaración de suelo no urbanizable protegido, también estas zonas boscosas, arbóreas, están protegidas por los artículos del 38 al 40 de la Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, que vienen a decir, básicamente, que donde hay un bosque ya consolidado ¡no se puede talar! ¡Lo digo para que nos entienda todo el mundo! Entonces, es un grado adicional de protección. Sin embargo, ¡vámonos de nuevo al ámbito del Ayuntamiento de Madrid! ¿Qué dice la ficha catastral de las parcelas que pertenecen al Ayuntamiento de Madrid –me refiero a los usos de ese suelo-? Pues, hombre, dice: pinar maderable, ¡pinar

maderable! Es decir, que el propietario de ese suelo puede ir allí y aprovechar ese pinar para la explotación maderera. ¡Dice pinar maderable! ¡Arreglen ustedes eso en el Ayuntamiento de Madrid, por favor!, especialmente los señores de Podemos y también los señores del Grupo Socialista, que les apoyan y les sostienen en el Ayuntamiento de Madrid, y además porque son cofirmantes de esta iniciativa. *(El señor Oliver Gómez de la Vega pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Oliver!

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: En fin. Cumplir la legalidad en la invasión de zonas, de veredas y de servidumbres de paso. Mire, si son tales servidumbres y esos caminos están declarados, en el primer sitio que tienen que estar es en Registro de la Propiedad, si hay servidumbre de paso; y si alguien ha bloqueado una servidumbre de paso, pues no hay nada más que irse al juzgado con la nota del Registro y decir: actúese inmediatamente y póngase un interdicto para que este señor levante la valla que ha puesto o, si no, el ayuntamiento, como titular de la disciplina urbanística, lo hará a su costa. No constan denuncias.

Además, ustedes, estos Grupos, pretenden meter en un totum revolutum al Ayuntamiento de Majadahonda y al Ayuntamiento de Pozuelo. El Ayuntamiento de Majadahonda ya resolvió su parte del problema, creo que de una forma muy imaginativa, es decir, ofreciendo a los propietarios del suelo aprovechamientos y permutas en otra parte del municipio y convertirlo, a todos los efectos, en un parque municipal al que destina todos los años –según mis noticias- un presupuesto de 1 millón de euros; está bien conservado y no necesita otros inventos supramunicipales para que lo gestione no sé quién. Según mis noticias, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón quiere hacer exactamente lo mismo; lo que ocurre, señor Oliver y señor Gómez Montoya, es que el suelo hay que obtenerlo, el suelo es caro, y a los propietarios hay que compensarles, porque si usted declara un monte de dominio público, los propietarios de ese monte, aunque vinieran de la época de Enrique IV, de Chindasvinto, son los legítimos propietarios y hay que indemnizarles. Una sola expropiación de una pequeña parcela de terreno en Pozuelo de Alarcón ha costado 12 millones de euros, ¡12 millones de euros! Vayan ustedes echando las cuentas.

Ponerse aquí, desde la Comunidad de Madrid, desde la Asamblea de Madrid, a aprobar planes para privar a los propietarios de sus legítimos derechos sale caro. Aquí todos estamos de acuerdo, los primeros –creo que nos consta a todos-, los vecinos de Majadahonda y de Pozuelo que frecuentan ese ámbito, en que esté lo mejor conservado posible; por lo menos como la Casa de Campo. Por cierto, señores de Podemos, apúntenselo, por favor: la Casa de Campo no es un suelo no urbanizable de protección, ¡no lo es!; es un sistema general. ¿Qué es un sistema general? Para entendernos todos: un parque. ¡Es un parque! ¡Esa es la calificación urbanística que tiene! Ustedes podrían modificarlo, pero es un parque. Y donde hoy hay encinas, a lo mejor a alguien se le puede ocurrir poner chopos; es un sistema general. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* De verdad, aprendan ustedes, en primer lugar, a mirarse la legislación vigente, el planeamiento vigente y, después, los costes que tiene cambiarlo, antes de ponernos estupendos y de no hacer los deberes en su propia casa. Ustedes que lo resuelven todo,

que lo saben hacer todo, que son estupendos, que se envuelven en todas las banderas del buenismo habidas y por haber, empiecen a trabajar en el Ayuntamiento de Madrid; ustedes, señores de Podemos, y también los señores del Grupo Socialista, que cogobiernan con ustedes y les mantienen.

Por último, como es el tema del día –y me lo va a permitir la señora Presidenta-, yo no voy a pedir la dimisión del señor Franco. *(Risas.)* No creo que sea necesario. Pero no se inquieten, les voy a decir por qué. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO:** *Que se atenga al tema. ¿Hoy no toca, Presidenta?*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez Benito, le llamo al orden por segunda vez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Puesto que el señor Franco es un hombre cabal y es un hombre coherente, estoy seguro de que se va a aplicar él mismo el rigor que exige para los demás en una falta que otros no han cometido pero que él sí. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, les pregunto al señor Oliver y al señor Gómez Montoya, autores de la iniciativa, que me digan si aceptan alguna de las enmiendas presentadas.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** *(Desde los escaños.)*: No.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** *(Desde los escaños.)*: *(Palabras retiradas.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Le ruego, señor Oliver, que modere su lenguaje! Está usted en el Parlamento y, si no es por respeto a esta Cámara, ¡por lo menos hágalo por respeto a las personas que le han votado! ¡Le ruego que retire esas palabras del Diario de Sesiones!

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** *(Desde los escaños.)*: Retiro las palabras. Y no acepto las enmiendas. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Oliver. ¡Silencio, señorías! ¡Señorías, silencio! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Silencio, señorías! ¡Les ruego silencio! Votamos la iniciativa en los términos resultantes del debate. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Silencio, señorías! Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la PNL 47/18. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 63 votos a favor y 65 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la PNL 47/18.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-65/2018 RGEP.4179 (Escritos de enmiendas RGEP.5738/2018 y RGEP.5742/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Programar y llevar a cabo actuaciones de restauración ambiental de las márgenes del río Henares. Estas actuaciones irán encaminadas a la protección y recuperación de hábitats fluviales, palustres y ribereños. 2. Revisión y determinación de las acciones necesarias de acondicionamiento de caminos, en las zonas donde el paseo sea compatible con la conservación del medio natural. 3.- Fomento voluntariado ambiental desde la Comunidad de Madrid en actividades relacionadas con el cuidado y conservación del medio. 4.- Instalación de escalas para el paso de fauna sobre pequeñas presas o azudes que existan en el recorrido del río. 5.- Crear un programa específico de educación ambiental para poner en valor la importancia de los ecosistemas de ribera, y su dinámica e interacciones entre medio, flora y fauna. 6.- Estudiar la viabilidad y un emplazamiento óptimo para localizar puntos de embarque en el río Henares para rescates. Impulsar un acuerdo de colaboración entre Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Comunidad de Madrid y Confederación Hidrográfica del Tajo, para la ubicación puntos de embarque en el río Henares a su paso por el término municipal del Alcalá de Henares, que facilite el uso adecuado de embarcaciones, para los rescates que en esta zona del río deba realizar el Cuerpo de Bomberos y otros cuerpos de seguridad. 7.- Constitución de la Mesa de Henares con administraciones públicas, Confederación Hidrográfica del Tajo, Administraciones Locales, Asociaciones, Universidad de Alcalá, CSIC, y otras organizaciones cuyo ámbito de trabajo específico esté relacionado. Esta Mesa debatirá asuntos relacionados con el río Henares y constituirá un foro de debate para realizar propuestas de actuación a las distintas Administraciones Públicas. 8.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a retomar los trabajos del Proyecto de Acondicionamiento del Río Henares a su paso por Alcalá de Henares.

Se han presentado las siguientes enmiendas... *(Rumores.)* Por favor, les ruego silencio, señorías. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos: una enmienda de adición, una de modificación y una de supresión; por parte del Grupo Parlamentario Socialista, cuatro enmiendas de adición. Además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos y Socialista.

En primer lugar, tiene la palabra, como autora de la iniciativa, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidenta. El río Henares es un emblema natural de todo el Corredor del Henares y siempre ha estado muy ligado a él; no en vano toda la zona recibe el nombre del río en cuestión. La zona, durante los últimos cincuenta años, ha presentado un gran desarrollo urbanístico e industrial. Esto supuso una gran presión antrópica con grandes consecuencias para el medio natural.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Asimismo, la cuenca del Henares ha sido objeto de un significativo proceso de transformación agraria, con gran desarrollo de superficies de regadío. Como resultado de esto, se ha producido un grave deterioro de superficies de sus márgenes y la destrucción de hábitats que les son característicos.

Gran parte del río Henares, que pasa por la Comunidad de Madrid, se encuentra protegida. Cabe resaltar el LIC, posteriormente declarado ZEC -con Plan de Gestión aprobado en 2011-, Cuencas de los Ríos Jarama y Henares.

Hoy proponemos una serie de actuaciones para favorecer la conservación y el buen estado del río Henares. Estas actuaciones pueden encontrar encaje en el marco del Plan Integral de Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid, que está elaborando el Gobierno y que esperamos que pronto vea la luz, así como en otros instrumentos de la gestión ambiental. Concretamente instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que lleve a cabo una serie de actuaciones, cuyo objetivo último se puede resumir básicamente en dos puntos: por un lado, lograr la conservación y la mejora ambiental de los márgenes y el bosque de ribera asociado al río Henares y, por otro, un segundo gran bloque, conseguir vincular más a la población, a los ciudadanos del Corredor del Henares al río Henares.

A menudo, en los estudios específicos sobre esta materia, precisamente uno de los asuntos detectados es que existe una cierta desconexión entre los ciudadanos y la zona del río Henares en sí. Varias de las actuaciones que proponemos van precisamente para reducir esta brecha y acercar el río Henares a sus vecinos. En concreto, hacemos un total de ocho propuestas: la primera es una de las más importantes, que consiste en programar y llevar a cabo actuaciones de restauración ambiental de las márgenes del río Henares. Estas actuaciones irán encaminadas a la protección y recuperación de sus hábitats. Queremos recuperar el maravilloso bosque de ribera de la parte madrileña del río Henares; el bosque de ribera que con sus bandas de vegetación discurre en paralelo al rio y ejerce una importante función ecológica, que son refugio y hogar de un gran número de especies de fauna.

La segunda propuesta va encaminada al disfrute del entorno. Me gustaría dejar claro en este punto que prima sobre todo la adecuada protección medioambiental de la zona. Proponemos, en concreto, el acondicionamiento de caminos en las zonas donde el paseo sea compatible con la conservación del medio natural. Queremos que los vecinos del Corredor del Henares conecten con el río, que paseen junto a sus orillas, que esto les sirva de distracción y les proporcione un lugar de calma, tranquilidad y disfrute de la naturaleza. Estoy segura de que al disfrutar de este maravilloso entorno serán conscientes del gran valor natural que este aporta a nuestra sociedad.

La tercera propuesta va encaminada a fortalecer aún más los lazos sociales de la población con el entorno, y por ello proponemos que la Comunidad de Madrid fomente el voluntariado ambiental en actividades relacionadas con el cuidado y la conservación del medio. Para la conservación de

especies piscícolas, y favorecer sus poblaciones, también proponemos la instalación de escalas para el paso de fauna sobre las pequeñas presas o azudes que existan en el recorrido del río.

Otro de los puntos de gran relevancia consiste en dar a conocer los valores naturales del ecosistema de ribera, y por ello proponemos la creación de un programa específico de Educación Ambiental, para poner precisamente en valor la importancia de los ecosistemas de ribera, su dinámica y sus interacciones con el medio, la flora y la fauna.

También hemos incorporado un punto, aunque este tiene más que ver con la seguridad y el salvamento y no estrictamente con la conservación medioambiental, y por ello instamos a estudiar la viabilidad y un emplazamiento óptimo para localizar puntos de embarque en el río Henares para rescates; impulsar un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Comunidad de Madrid y Confederación Hidrográfica del Tajo para la ubicación de puntos de embarque en el río Henares a su paso por el término municipal de Alcalá, que facilite el uso adecuado de embarcaciones para los rescates que en esta zona del río deba realizar el Cuerpo de Bomberos y otros Cuerpos de Seguridad.

En el punto séptimo proponemos que se conforme la Mesa del Henares con distintas entidades: Administraciones Públicas, Confederación Hidrográfica del Tajo, asociaciones, Universidad de Alcalá, y otras organizaciones cuyo ámbito de trabajo específico esté relacionado. Esta Mesa debatirá asuntos relacionados con el río Henares y constituirá un foro de debate para realizar propuestas de actuación a las distintas Administraciones Públicas.

Por último, proponemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid inste a la Confederación Hidrográfica del Tajo a retomar los trabajos del proyecto de acondicionamiento del río Henares a su paso por Alcalá de Henares. De seguro que el marco de colaboración creado en el Plan Integral de Conservación de Ríos y Humedales, propuesto por Ciudadanos, es un gran marco de encuentro que posibilitará recuperar este gran proyecto ambiental, muy importante para la ciudad de Alcalá de Henares.

Quiero señalar que hemos llegado a una enmienda transaccional con los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos, a los cuales agradezco las aportaciones hechas, que apoyarán esta iniciativa. Todas estas actuaciones redundarán sin duda en la mejora del medio ambiente de la zona del Corredor del Henares y supondrá un reconocimiento social a los valores naturales del río Henares. Recuperemos nuestro río, nuestra historia ligada al discurrir del río Henares, ese que ha conformado nuestro territorio y nuestro paisaje, con las fértiles vegas del Henares, con las islas conformadas por el equilibrio y la tradición del río y la labor del hombre, con los cortados majestuosos donde encuentra refugio el martín pescador y el abejaruco, con la agradable sombra del álamo blanco, el chopo negro y el aliso, con el canto del carbonero y el característico sonido a lo lejos del pico picapinos al golpear con su pico algún tronco. En definitiva, recuperemos nuestro querido río Henares y su maravilloso entorno natural. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Habiéndose presentado enmiendas tanto por el Grupo Parlamentario Podemos como por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Sánchez Pérez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Para empezar, no puedo por menos que agradecer que se traiga a esta Cámara un debate sobre uno de los ríos más importantes de la región, que es cierto que tiene un estado de degradación importante, igual que le ocurre a su afluente el río Torote y, por supuesto, como dice el preámbulo de la PNL, es un río que está muy vinculado al Corredor del Henares, porque, claro, lógicamente, el Corredor del Henares coge su nombre del río, no es al revés. Pero quiero decirle también a la señora Rodríguez Durán que bueno, es el Henares el que hace el valle; entonces, a través del valle de un río, efectivamente, los humanos hemos construido un corredor, pero es antes el valle que el corredor, no es al revés; o sea, que el valle ya estaba cuando se ha ejecutado el corredor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero, bueno, es el río el que construye un valle.

Y no es una cuestión menor, porque desde hace tiempo las asociaciones del valle del Henares están reclamando que se deje al margen este nombre, Corredor del Henares, porque es un nombre instalado desde el punto de vista económico, para el desarrollo económico, para el tema de la industrialización, en los corredores de infraestructuras, etcétera y, en realidad, no tiene nada que ver con el mundo natural; es una cuestión totalmente artificial. Estamos hablando en este caso del tramo bajo del río Henares, que es un río bastante largo que nace en Castilla-La Mancha, bastante lejos de la Comunidad de Madrid, pero que en su paso por la Comunidad de Madrid básicamente nos afecta su tramo bajo, que está bastante degradado, como he dicho antes, especialmente a partir de Guadalajara, por las distintas ciudades que acompañan a su cauce. De hecho, ya aguas debajo de Alcalá de Henares, cuando ya recoge las aguas del río Torote, es cuando este río tiene su peor cara, con numerosos vertidos tanto sólidos como líquidos, como de cualquier especie, invasión del dominio público hidráulico, gran cantidad de asentamientos ilegales, en algunos casos, muy cerca del río, chabolas, etcétera; sin embargo, todavía mantiene grandes valores naturales y paisajísticos. Yo no voy a hacer aquí una glosa flower power como ha hecho la señora Rodríguez Durán del abejaruco, el picapinos, etcétera, lógicamente; lo podría hacer, porque soy ornitólogo. Pero, vamos, si queremos hablar de propuestas inconexas y deslavazadas, ¡señora Rodríguez Durán, ya se lo he dicho varias veces!, y la verdad es que uno tiene bastante paciencia, pero que ustedes, señores de Ciudadanos, hablen de medidas inconexas y deslavazadas con respecto a lo que nosotros hemos presentado en cuanto al monte de Pozuelo en la PNL anterior... Inconexas y deslavazadas, perdóneme que le diga que su PNL es muy flojita, señora Rodríguez Durán. Yo le podría recomendar algún máster sobre el tema de espacios protegidos y, en particular, se lo podría recomendar al señor Gómez Ruiz –que me parece que no está en la sala- porque, desde luego, debería estudiar un poco antes de subir a este estrado e intentar darnos lecciones sobre espacios protegidos porque, sinceramente, señorías del Partido Popular, ¡al señor Gómez Ruiz no le pongan ustedes en este brete!, porque no tiene ni idea, ¡ni idea!, de lo que es un espacio protegido ni de cómo se protege, etcétera. Me viene a contar unas

cosas que son de traca, señora García? Hay cosas que ha dicho antes el señor Gómez Ruiz que en este caso se aplicarían porque estamos hablando de medio natural y de espacios protegidos y perdóneme pero no tienen nada que ver con lo que él ha venido a decir antes aquí... Por cierto, ¡hola, señor Gómez Ruiz! Le estaba recomendando a usted algún máster sobre espacios protegidos para saber un poco de lo que está hablando antes de subir a esta tribuna porque lo que no puede ser es que comente usted una PNL que se ha traído con el acuerdo entre los Grupos Parlamentarios, que hemos hecho reuniones con ustedes, se lo hemos explicado por activa y por pasiva, ha habido reuniones en la Consejería y me venga usted con estos argumentos a la tribuna.

Mire, la protección de cualquier espacio protegido, lo sabrá el señor Consejero y lo sabrá seguramente el señor Del Olmo, que lleva muchos años en esto, requiere la redacción de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, es el paso previo inicial. *(Denegaciones por parte del señor Gómez Ruiz.)* Sí, sí, perdóneme, es el paso previo según la Ley 42/2007, es el paso previo inicial para hacer cualquier protección de espacio por parte de las comunidades autónomas, ¡si lo quieren hacer ustedes bien, claro! Si quieren hacer ustedes una chapuza integral, pues no, se pueden inventar otros métodos. Y eso no tiene nada que ver ni con expropiaciones, ni con la titularidad del suelo, ni con la calificación del suelo ni con nada de nada. Mire usted, pregúnteselo al señor Consejero o pregúnteselo al señor Del Olmo, en los parques regionales, que son la máxima figura de protección que tiene la Comunidad de Madrid, ¡la mayor parte del suelo es privado! Váyase usted al Parque Regional de Río Guadarrama y el sesenta y tantos por ciento del espacio protegido es de titularidad privada, ¡y eso no tiene nada que ver con su calificación de protección medioambiental! No tiene nada que ver, señor Gómez Ruiz; no tiene nada que ver.

Mire, aprovecho para decirlo aquí, porque el otro día tuvimos un interesante debate en la Comisión sobre ríos y humedales justamente, para nosotros la protección y la conservación de los ríos es una prioridad muy importante, es una prioridad también programática. No sé si está el señor Ramos, sí, ¡está el señor Ramos!, que me leyó el otro día el programa de Podemos respecto a los ríos y humedales. Mire usted, señor Ramos, yo entiendo que a ustedes les cuesta consultar los libros de más de cien páginas pero, bueno, hay maneras de consultarlos. Y, mire, hay cuestiones incluidas en el programa de Podemos, concretamente introducidas por mi grupo político, que es EQUO, dentro del capítulo de biodiversidad. Usted se fue directamente al capítulo de agua y, claro, en el capítulo de agua se habla del recurso natural del agua, del Canal de Isabel II, etcétera, pero, mire... (El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ:** *Es curioso el capítulo de aguas...*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señor Ramos, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Capítulo de biodiversidad: implementación de planes especiales de recuperación y protección de las cuencas del Manzanares, Guadarrama, Henares, Jarama, Alberche y Cofio. Estos planes contemplarían el fomento ordenado de actividades educativas, recreativas, culturales y socioeconómicas. Otro punto: repoblación, con árboles y arbustos autóctonos de ribera, de los márgenes de todos los ríos y principales arroyos de la región donde las riberas se encuentren degradadas de cara a la mejora ambiental de los cursos del agua y de su funcionalidad como

corredores ecológicos. Esos son puntos del programa, señor Ramos; son puntos de nuestro programa, son puntos del programa de EQUO Madrid, trasladados al programa de Podemos Comunidad de Madrid, que yo entiendo que usted no tiene por qué saberlo, pero yo se lo comento; lo que no me gusta es que ustedes me den lecciones de protección medioambiental porque no tienen ninguna capacidad para dar lecciones de protección medioambiental.

Señora Rodríguez Durán, volviendo a su PNL, no voy a hacer sangre con ella, pero ya lo he dicho: medidas deslavazadas e inconexas. Nosotros hemos intentado humildemente mejorarlas mínimamente con nuestras enmiendas, conjuntamente con las del Grupo Socialista, pero, claro, es que ustedes, más allá de que esto es una Zona de Especial Conservación, no mencionan que tiene un plan de gestión en vigor que habría que haber revisado, no incluyen ustedes presupuesto, se habían olvidado ustedes de que hay un humedal protegido que se llama las Lagunas de la Presa del Río Henares. También se han olvidado del compromiso del señor González Taboada cuando era Consejero de la restauración del paraje natural denominado Las Islillas, en el municipio de Mejorada del Campo, y se han olvidado de que hay un Centro de Educación Ambiental completamente abandonado en la comarca, que se llama el Caserío del Henares y que tiene una falta galopante de dotación. Bueno, no voy a entrar en el tema de los embarques, porque ustedes piden que se localicen puntos de embarque para rescate, cuando Alcalá de Henares no es una zona de agua de baño ni hay actividades náuticas de ninguna especie y, claro, ustedes piden unos embarcaderos como si aquello fuera el río Amazonas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sinceramente, creo que no hacen falta.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Nosotros vamos a apoyar la PNL pero, desde luego, no nos den ustedes lecciones, señores de Ciudadanos, de medidas inconexas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Bueno, vamos a intentar hablar un poco del río Henares y vamos a obviar que el Partido Popular, como tiene la prebenda democrática de hablar el último, intenta repartir doctrinas a diestro y siniestro sin que los demás podamos defendernos; bueno, lo vamos a obviar y vamos a centrarnos en lo que nos ocupa. Efectivamente, señora Rodríguez Durán, las enmiendas que han presentado el Grupo Podemos y la señora Carazo, por parte del Grupo Socialista, mejoran bastante esta proposición no de ley porque, en general, las proposiciones no de ley que presentan ustedes pretenden molestar lo menos posible al Partido Popular y al Gobierno del Partido Popular de esta Comunidad, y eso no es posible. No se puede en ningún caso pretender mejorar el río Henares, los ríos y humedales de nuestra región sin molestarles un poquito, porque

llevan 20 años, señora Rodríguez Durán, sin hacer nada por los ríos y los humedales de esta Comunidad. Por lo tanto, mi Grupo y yo, humildemente, le sugiero que las próximas proposiciones no de ley, al menos, contengan una cantidad presupuestaria mínima para que podamos exigir de vez en cuando al Gobierno que invierta ese dinero en la mejora de los ríos y humedales de nuestra región que, como se ha dicho ya anteriormente por parte del señor Sánchez Pérez -incluso usted creo que ha llegado a decirlo-, necesitan un plan de acción global. Ese plan tiene nombre, es el Plan Integral de Conservación y Recuperación de ríos y humedales, un plan que, como usted ya sabe, ha sido anunciado por el Gobierno Regional en el Portal de Transparencia desde el año 2015, en el inicio de la Legislatura, a modo, eso sí, señor Consejero, de gran titular, pero que, en la actualidad, tres años después aún sigue en fase de análisis y diagnóstico, por lo que, con toda seguridad, no verá la luz en esta Legislatura. Usted podría haber dicho esto también en su intervención, darle un poco de vaselina al Gobierno pero también darle un toquecito de atención, pero ni siquiera eso ha hecho.

En definitiva, hoy parece que existe un plan en elaboración, pero le queda un largo camino y, mientras esto ocurre, los ríos de nuestra región continúan su curso, nunca mejor dicho, y necesitamos urgentemente poner en marcha medidas que garanticen la mejora de sus condiciones. Creemos que esta proposición no de ley pretendía eso: poner en marcha medidas que mejoren las condiciones en las que se encuentra el río Henares a su paso por la Comunidad, que, ya le digo, nos parece correcta su proposición no de ley, porque no molesta a nadie, es una más, una de aliño, que viene a engrosar los anales parlamentarios, pero que, en definitiva, no deja de ser eso, porque no molesta, pretende no molestar y no quiere tampoco incomodar al Gobierno del Partido Popular. La vamos a apoyar, sobre todo, después de haber sido recogidas por su parte, en una transaccional, enmiendas de los tres Grupos Parlamentarios.

Uno de los principales problemas que se observan en la Comunidad de Madrid son los vertederos y los vertidos no autorizados que se producen en estos espacios naturales de nuestra región, por supuesto, también en el río Henares y su entorno. Y, por ello, en la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, uno de los puntos que incluimos es la necesidad de elaborar un diagnóstico de la situación de los vertidos tanto legales como ilegales que actualmente se vierten al río Henares; un informe mediante el que podremos conocer la actual situación de los vertidos -hablamos de los legales-, por ejemplo, los tolerados mediante permisos concedidos por la Confederación Hidrográfica del Tajo, pudiendo determinar así si se debería plantear una medida quizá para limitar estas autorizaciones. También son vertidos autorizados, señora Rodríguez Durán, los correspondientes a los vertidos líquidos industriales del sistema de saneamiento, evidentemente, con su correspondiente autorización, que, tras pasar por la EDAR correspondiente, van a parar al río que nos ocupa, al río Henares. Por ello, es necesario conocer la situación en la que se encuentran estos vertidos, dado que pudiera ser que alguna de las EDAR no estén depurando lo que debieran o no todo lo bien que debieran, poniendo así en riesgo la calidad y salud del agua.

En definitiva, se trata de controlar las autorizaciones de vertidos tramitadas, así como llevar un control exhaustivo de estos vertidos, siendo conscientes de que cuántos más vertidos estén autorizados o menos control haya sobre los mismos, mayor puede ser el problema al que debe hacer

frente el río Henares. Todos recordamos el episodio ocurrido hace un par de veranos, en el que hubo una mortandad masiva de peces en el río por falta de oxígeno, exceso de contaminantes, etcétera.

Por otro lado, están los vertidos ilegales, mucho más dañinos para el medio natural, sobre los que se deber actuar con mayor contundencia. Nos consta que a este respecto los agentes forestales hacen funciones de vigilancia e inspección muy importantes, pero, claro, con la plantilla con la plantilla con la cuentan estas labores en muchas ocasiones les son muy complicadas. Sin embargo, debemos agradecer y agradecemos públicamente el trabajo que desarrollan nuestros agentes forestales. Por todo ello, en la enmienda que hemos presentado también añadimos un punto para que se destinen más recursos para el control, vigilancia e inspección de los vertidos al río Henares; esos recursos redundaran seguramente en mayores efectivos de agentes forestales.

No podemos olvidar, lo decía el señor Sánchez Pérez, que el recorrido del Henares forma parte de espacios protegidos por la red Natura 2000, concretamente en la ZEC Cuencas de los Ríos Jarama y Henares, que cuenta con su propio plan de gestión. Por ello, otro de los puntos que recogemos en la enmienda presentada es la revisión de los planes de gestión de las ZEC que afectan al río Henares. ¿Para qué? Para que recojan la problemática existente, se adecue la regulación de los usos y se contemplen las medidas y actuaciones a llevar a cabo en dichas zonas, porque podremos determinar muchas medidas a llevar a cabo, pero estas tienen que estar, como decía el portavoz de Podemos, recogidas en su propio plan de gestión.

El resto de medidas ya recogidas nos parecen adecuadas: restauración ambiental, acondicionamiento de caminos, instalación de escalas para el paso de fauna a lo largo del recorrido del río, creación de la Mesa del Henares como espacio de debate y lugar en el que haya más propuestas de actuación que se puedan debatir; ¡si todas son beneficiosas para el río Henares!, pero, insisto, son medidas que molestan muy poquito o pretenden molestar muy poquito al Gobierno del Partido Popular y que hacen que ustedes tengan, de alguna forma, una proposición de ley más aprobada; bien, de estas pueden hacer las que ustedes quieran porque mejoraremos lo que podamos, pero, desde luego, hablar de lo obvio siempre es aprobable.

También se habla de poner en marcha un programa específico de educación ambiental para poner en valor la importancia de los ecosistemas de ribera. Aquí nos interesa señalar que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ya cuenta con un cuaderno didáctico sobre este río, al alcance de todos en la propia página web del Ayuntamiento, pero, bueno, siempre es beneficioso y positivo, como recoge su PNL, que se pueda hacer uso a nivel regional o adaptar y ampliar el ya existente, llegando así a más rincones, ¡por supuesto que sí!, ¡claro que sí!

Todos los puntos de esta proposición recogen el fomento por parte de la Comunidad de Madrid del voluntariado ambiental en actividades relacionadas tanto con el cuidado como con la conservación del medio, para lo cual entendemos que se tiene que tener en cuenta a las asociaciones y entidades en defensa del medio ambiente, sobre todo las del entorno del río Henares. Siendo positivo este tipo de voluntariado, queremos matizar, aunque no debería hacer falta, que la

conservación y el cuidado del medio natural tiene que realizarse y garantizarse por parte de la Administración correspondiente y responsable, y en este caso miro al señor Consejero y le recuerdo que la autoridad es el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, tras ser planteadas nuestras propuestas, lógicamente vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Ojalá hubiera pasado lo mismo en la anterior, la del Monte de Pozuelo, en la que, a pesar de todas las facilidades que le pusimos, señora Rodríguez Durán, usted no quiso incorporar esas medidas, ni siquiera estudiar una posible transacción, porque ustedes tenían ya la instrucción de que no podían aprobar esa proposición no de ley. Por lo tanto, mejorar las condiciones en las que se encuentra el río Henares a su paso por la Comunidad de Madrid es tarea de todos, por supuesto del Gobierno Regional, que es quien tiene que garantizarlo, pero también de los diputados y diputadas de esta Cámara. Y les invito, señora Rodríguez y señores de Ciudadanos, a que hagan proposiciones no de ley que tengan un poco más de enjundia, ¿de acuerdo? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Como único Grupo no enmendante, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora García Martín por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Gracias, Presidente. Señor Sánchez, debatimos hoy una PNL presentada por Ciudadanos que propone una serie de actuaciones para favorecer la conservación del río Henares. Como saben, señorías, los Gobiernos del Partido Popular llevan 23 años trabajando en la recuperación de espacios naturales y prueba de ello es que en la actualidad el estado de conservación del 96 por ciento de los humedales de nuestra región, lejos de estar degradado, señor Montoya, es muy bueno. Y digo esto porque 91 especies de aves acuáticas, el 66 por ciento, y 19 especies de anfibios, un 68 por ciento del total de especies existentes en España, hacen uso en algún momento del año de estos ecosistemas gracias al buen estado de conservación de los mismos.

Pero seguimos trabajando y seguimos comprometidos con esas políticas, porque nosotros en el punto 283 del programa electoral de Cristina Cifuentes ya decimos que desarrollaremos acciones para la recuperación de los espacios naturales degradados de la Comunidad de Madrid, y es lo que estamos haciendo. La semana pasada yo misma pregunté al Consejero por gestiones para declarar reserva natural fluvial el Alto de Lozoya –con ello van tres reservas ya, junto a Manzanares y Jarama-, y avanzamos, aunque no es fácil, pues debemos recordar que en estas cuestiones que estamos tratando se necesita la intervención de al menos cuatro Administraciones: estamos hablando del Canal de Isabel II, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de ayuntamientos y de la Comunidad de Madrid. No es fácil porque, fíjense, el 20 de septiembre de 2016, en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares el PP presentó una moción, un pacto por el Río Henares, que fue enmendada en su totalidad por el PSOE y Podemos y aceptada la enmienda por Ciudadanos. Esa enmienda a la totalidad ampliaba el Pacto por el río Henares a Castilla-La Mancha, pues la mayor parte del cauce del río discurre por esa comunidad, aunque también por otros municipios de Madrid, y entonces se formó un Pacto por el río pero ampliado a otra comunidad y con otros ayuntamientos. Pues bien, ese pacto del

río aprobado fue una moción del Partido Popular y tiene idéntico planteamiento, señora Rodríguez, que el punto 7 de la PNL que usted ha presentado por el río Henares y que hoy proponen ustedes aquí.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

En este foro de trabajo el Ayuntamiento de Alcalá -llámese Mesa o llámese Pacto- no ha hecho nada en este tiempo, no se ha reunido y no ha hecho absolutamente nada. No debe ser fácil -no solamente nos ocurre a nosotros- porque es lento, porque la recuperación de los ríos es un problema difícil, ya que, como he dicho antes, intervienen muchísimas Administraciones. Bueno, pues ese foro no se ha reunido a día de hoy, o sea que no debe ser fácil. A día de hoy Ciudadanos no quiere ser exigente con el PSOE y con Podemos en Alcalá de Henares. Ustedes no les están exigiendo nada, pero sí al PP, y eso lo hacen en temas medioambientales y también en temas del currículum. Nada tienen que decir de los currículums de Ciudadanos –y no quiero mirar a nadie, señor Zafra- y tampoco tienen nada que decir y nada exigen a los currículums del PSOE, ¡nada de nada! Como siempre, Ciudadanos es muy exigente con el Partido Popular pero, en cambio, con otros partidos o con ellos mismos no son nada exigentes. Creo que eso no debe ser así.

También llama la atención que a Ciudadanos solo le interese el río Henares, que, si bien es cierto que es el más caudaloso e importante, no es el único de Alcalá porque el río Torote y el arroyo Camarmilla también requieren atención de los poderes públicos, pero por lo visto no la de Ciudadanos. Esto no nos preocupa a nosotros porque hemos hecho un Plan Integral para recuperar los ríos y los humedales -ese fue el compromiso con Ciudadanos, que está en el punto 37 del acuerdo de investidura- en el que incorporamos todos -absolutamente todos- los ríos de la Comunidad de Madrid.

Señora Rodríguez, usted lo sabe porque además ayer el Viceconsejero de Medio Ambiente se lo entregó, le puso los dos tochos a usted que está en la Mesa de Medio Ambiente, y ahí se quedaron que lo vi, del proyecto del plan integral de recuperación y conservación de los ríos y humedales de la Comunidad de Madrid. (La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN:** *Yo no lo vi.*) Ayer, el Viceconsejero de Medio Ambiente dio explicación sobre el plan en la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara y lo entregó a la Mesa de la que usted forma parte. No ha sido fácil la elaboración del mismo, ¡claro que no!, son muchos kilómetros de río, más de 650, sin contar los afluentes, y tampoco ha sido fácil para el Ayuntamiento de Alcalá de Henares –PSOE y Podemos, están todos ustedes allí representados y apoyados también por Ciudadanos-, que hasta la fecha tampoco ha hecho absolutamente nada en este pacto por el río.

Pero hay buenas noticias. Actualmente, y una vez realizado el diagnóstico de la situación de los ríos y humedales, dicho plan se encuentra en fase de participación pública para recoger las opiniones y sugerencias de los Grupos interesados e incluirlas en el plan. En ese sentido, quiero decir a la señora Rodríguez que los problemas señalados en la Exposición de Motivos de la PNL –lo que usted nos ha presentado hoy aquí- como las presiones antrópicas, intensificación del regadío, calidad de las aguas aún mejorable, destrucción de hábitats, etcétera, coinciden a grandes rasgos con lo

recogido en el diagnóstico realizado, e igualmente muchas de las propuestas que usted ha traído hoy aquí en esta PNL podrán ser consideradas en el conjunto de medidas y actuaciones en las que se concretará el plan. Es por esto por lo que no procede apoyar esta PNL. Otros se han adelantado y ya han incorporado al plan sus propuestas.

A la vista del diagnóstico realizado –continúo con el plan-, teniendo en cuenta su diferente alcance, se ha estimado conveniente dividir el plan en dos ejes, lo cual tiene sentido: un plan de actuación sobre humedales catalogados y una estrategia de recuperación y conservación de los ríos de la Comunidad de Madrid. Cada uno de estos ejes será objeto de su propia tramitación administrativa y será en la fase de información pública el momento preciso para realizar las alegaciones oportunas.

Finalmente, quiero mencionar que la Consejería ha habilitado un buzón de sugerencias para recoger todas las propuestas relacionadas con el plan: "participariosyhumedales@madrid.org", y que la información relativa al plan está disponible en la web "www.madrid.org". Desde este momento y hasta el mes de junio se pueden enviar sugerencias, como decía antes, sin necesidad de tantas Mesas, foros, Consejos, Comités, etcétera, etcétera, que al final nos perdemos con tanta burocracia y hacemos la vida ingobernable, sobre todo en los municipios pequeños no solamente en los grandes.

Además, señora Rodríguez, justifica en su Exposición de Motivos algo que me ha dolido mucho, tengo que decirlo. Justifica el deterioro del dominio hidráulico por el desarrollo de superficies de regadío, que en la actualidad en Alcalá de Henares han ido a menos y no a más, porque allí ha habido más desarrollo industrial y ha ido a menos la agricultura. Pero nosotros siempre defendemos los usos porque yo creo que son muy importantes; los usos crean riqueza y empleo y no iremos nunca en contra de la agricultura; nosotros siempre apoyamos al medio rural. Yo le voy a poner un ejemplo con tanta protección de los ríos –el señor Sánchez siempre habla de lo mismo: proteger, proteger, proteger-; hablamos de los ríos. En el río Aceña, de mi municipio, ha habido y hay un coto de pesca: 600 socios, 5 guardas, el río limpio y cuidado; Zapatero, un mes antes de abandonar el Gobierno de la Nación, aprueba un decretazo respecto a las especies exóticas, prohíbe la repoblación con trucha arcoíris; deja el río intransitable, abandonado, descuidado; 120 socios, cero guardas; adiós al empleo. Y eso es lo que hacen las protecciones en general. Yo creo que hay que apostar por los usos y ser respetuosos con el medio ambiente. Esas son sus políticas intervencionistas, que consiguen que al final no viva nadie, y menos en el medio rural.

Nosotros no abandonaremos los ríos y humedales madrileños. El proyecto del plan es exhaustivo y completo, se invertirá en su recuperación de forma ordenada para ser eficientes. Nosotros, como el señor Gabilondo, por ejemplo, no abandonamos lo nuestro y tampoco a los nuestros, los cuidamos, recuperamos y defendemos, y nada más. No vamos a apoyar esta PNL porque todo lo que usted nos ha planteado hoy aquí ya lo tenemos incorporado al Plan Integral de Recuperación y Conservación de los Ríos y Humedales, que fue nuestro compromiso con ustedes. Nosotros cumplimos nuestra palabra. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Martín. Le pregunto si aceptan la tramitación de la transaccional. *(Asentimiento.)* Bien, en tal caso, ello conlleva la retirada de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista. Vamos a pasar a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 65/18. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 80 votos a favor y 47 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 65/18. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-71/2018 RGEP.4232. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Instar al Gobierno de la Nación a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, trabajar junto a los ejecutivos autonómicos, profesionales sanitarios y sociedades científicas la creación de un "Plan Nacional de Prevención de Reacciones Anafilácticas en Centros Educativos", facilitando la existencia de los auto-inyectables y aumentando los conocimientos sobre el uso en los centros educativos. Este plan nacional deberá al menos: a.- Garantizar la existencia de auto-inyectores de adrenalina en los botiquines de los centros educativos. Estos dispositivos tendrán la consideración de auto-inyectores auxiliares o de reserva y no como un reemplazo del medicamento que debe llevar consigo el niño. b.- Desarrollar y poner en marcha un protocolo de actuación para docentes y personal laboral del centro, que contemple la identificación, evaluación y tratamiento urgente en caso de reacciones anafilácticas.

Tiene la palabra el señor Megías Morales por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero comenzar esta intervención agradeciendo la presencia en la tribuna de invitados a los representantes de AEPNAA, Asociación Española de Personas con Alergia a Alimentos y Látex; a representantes de SEICAP, Sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrica; a representantes de Celíacos en Acción y, por supuesto, a esos padres y madres que hoy nos acompañan. A todos ellos, además de agradecerles su presencia, quiero también agradecerles que estén ahí, al pie del cañón, luchando por dejar de ser invisibles y reclamando atención, nuestra atención.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

En cada Pleno que celebramos es muy habitual debatir sobre la sanidad madrileña, y eso es algo que, dicho sea de paso, es importante y es de agradecer. No siempre, pero sí en muchos casos,

tendemos a hablar de goteras, de quirófanos inundados, proyectos, inversiones, infraestructuras, contratos, licitaciones, etcétera, etcétera, pero nos olvidamos con demasiada frecuencia de algo muy importante en todo esto, que son las personas. *(Rumores).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Hoy, con esta proposición no de ley, queremos poner el foco precisamente en ellos, en las personas, y, más concretamente, en un colectivo como es el de niños alérgicos con riesgo de anafilaxia. Pero para situarnos, ¿qué es una reacción anafiláctica? ¿Qué es la anafilaxia? Seguro que todos sabemos qué son las goteras, pero es posible que no todos sepamos qué es y cómo se manifiesta una reacción anafiláctica; por eso, permítanme que explique muy brevemente qué es la anafilaxia. La anafilaxia es una reacción grave en todo el cuerpo a determinados alérgenos que se encuentran principalmente en alimentos, fármacos y también en la picadura de algunos insectos; en cuestión de pocos minutos el efecto produce una contracción en las vías respiratorias y si no se aplica un tratamiento, un tratamiento de choque, el final de esta historia se la pueden imaginar. *(Rumores).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señores, por favor, silencio. Respeten el uso de la palabra, por favor.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Probablemente la mayoría de nosotros hayamos conocido qué es este tipo de reacción a través de los medios de comunicación que nos informan, muy de vez en cuando, eso sí –gracias a Dios-, de la fatal noticia de la muerte de alguna persona por esta causa. Hace escasamente una semana -esto es muy reciente-, fallecía un niño en Francia; tenía 6 años. Aquí, en la Comunidad de Madrid, en 2014 –lo recordarán-, en una granja escuela otro niño de 6 años, alérgico a la proteína de la leche, perdió la vida como consecuencia de otra reacción anafiláctica después de comer un yogur, un simple yogur. Y es que los niños son un colectivo muy vulnerable, precisamente por eso, porque son niños; un simple juego entre compañeros o una broma inocente puede desembocar en una reacción grave que puede llegar a originar la muerte.

Dada la gravedad de este tipo de reacciones, es muy vital reconocer los síntomas y no demorar su tratamiento, un tratamiento con adrenalina a través de un dispositivo autoinyectable. Esto puede marcar la diferencia entre una reacción controlada y una reacción con riesgo de muerte. Con esta propuesta lo que planteamos es precisamente marcar esa diferencia, y para ello proponemos la creación de un plan nacional de prevención de reacciones anafilácticas en centros educativos. Con ello queremos garantizar, por una parte, la existencia de autoinyectores de adrenalina en cada uno de los centros escolares, en sus botiquines, pero hay que matizar –y esto es muy importante- que estos dispositivos tendrían la consideración de auxiliares, de reserva y no de reemplazo del medicamento que los niños siempre deben llevar consigo.

Por otra parte, y en línea con este punto, queremos desarrollar y poner en marcha un protocolo de actuación para el tratamiento urgente en este tipo de casos. Hay una cuestión fundamental en todo esto: saber calibrar la importancia que tienen estas medidas. Tanto es así que

esta propuesta que hoy traemos a debate también ha sido registrada por Ciudadanos en el Congreso de los Diputados. Es muy importante que salga adelante una iniciativa como esta, y para conseguirlo, no tengan ninguna duda de que vamos a seguir trabajando sin escatimar ningún esfuerzo. Salvar una vida habrá merecido la pena; créanme.

Basta con entender cuál es el mapa de riesgo que tenemos en la Comunidad de Madrid, y en general en nuestro país, para darse cuenta de la necesidad de poner en marcha este tipo de actuaciones. En los últimos años, el número de personas que padecen alergias se ha multiplicado. Aparecen en todas las edades y en todos los ámbitos, pero hay una mayor incidencia en los niños. De hecho, más del 30 por ciento de los menores en nuestro país sufren algún tipo de alergia, especialmente las alimentarias, que, de alguna manera, tienen mayor incidencia, como digo. La Comisión Europea señala que 7 de cada 10 reacciones alérgicas graves ocurren al comer fuera de casa, y en el caso de los niños, un 20 por ciento suceden en centros escolares. Hasta dos tercios de estos centros escolares tienen como mínimo un niño con riesgo de anafilaxia.

La Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica nos recuerda continuamente que las personas con alergias graves deben tener acceso inmediato a la adrenalina, en todo momento, siempre. AEPNAA, por iniciativa propia, publicó en 2011 un protocolo de actuación y actualmente ofrece formación a profesores y personal de centros escolares. Ya han formado a más de 8.000 profesores en la Comunidad de Madrid, sin que la Consejería de Sanidad o la propia Consejería de Educación hayan tomado partido en ello.

En 2016, SEICAP lanzó la campaña "Un colegio, un botiquín, una adrenalina", con el objetivo principal de concienciar sobre la necesidad de incluir al menos dos autoinyectores en los botiquines de los colegios. Les hemos escuchado y hoy traemos esta iniciativa al Pleno de la Asamblea para que este eslogan deje de ser eso, un eslogan, y se convierta en un proyecto real.

Volveré a insistir en lo mismo: hay que ser conscientes de que estos autoinyectores pueden salvar la vida de un niño y su administración no produce ningún efecto secundario adverso que tenga algún tipo de relevancia. La adrenalina cuenta con la ventaja de ser un medicamento de primeros auxilios y no requiere de conocimientos médicos para su administración. Su presentación en autoinyector –supongo que algunos lo conocerán- está precisamente diseñada para ser utilizada por personal no sanitario.

Por supuesto, hay un aspecto muy importante a tener en cuenta: el conflicto que pueda existir -o que ya existe en la actualidad- entre la responsabilidad legal de los profesores y monitores tanto para administrar medicación en la escuela como para prestar cuidados específicos a los niños. De hecho, con la actual normativa en la mano, los profesores y monitores no tienen deberes específicos en términos de protección de la salud del niño; por tanto, no tienen ninguna responsabilidad particular más allá de la que tiene cualquier persona que por casualidad esté presente cuando un niño necesita ayuda. En este sentido, me gustaría reseñar algo que creo que es muy importante: el artículo 195 del Código Penal establece como delito el incumplimiento de la obligación

de todos los ciudadanos de socorrer a una persona que se halle en peligro manifiesto y grave cuando pudiere hacerlo sin riesgo propio ni de terceros. Igualmente, el artículo 20 del Código Penal indica que están exentos de responsabilidad criminal los que obren en cumplimiento de un deber como es el de socorrer a una persona.

En definitiva, señorías, se trata de voluntad política; voluntad política para poner en marcha un plan de prevención como el que Ciudadanos plantea con esta iniciativa. Si alguien en este salón plenario duda todavía o sigue pensando que no es necesario garantizar la adrenalina en los colegios, que recuerde que, a cinco metros de esa puerta que tenemos aquí, las personas que trabajamos en este edificio contamos con un desfibrilador que puede salvarnos la vida a nosotros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Por ir terminando, señorías, quería aprovechar esta intervención para trasladarles también la preocupación que hay por parte de las personas que sufren algún tipo de riesgo con anafilaxia por la falta de dispensación de adrenalina por parte de los fabricantes; algunos han dejado de comercializar estos autoinyectores de adrenalina en España fruto de la irresponsabilidad de un Gobierno como el de Mariano Rajoy, y es que las autoridades españolas, desde 2014, también establecen un precio de referencia para los medicamentos a base de adrenalina, teniendo en cuenta únicamente la cantidad del principio activo y no el contenedor, en este caso el dispositivo autoinyector. Como resultado, el precio autorizado para los autoinyectores de adrenalina está por debajo del coste de producción, con lo cual los fabricantes no parecen estar muy dispuestos a ello.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Esperamos una solución.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Voy a terminar, señor Presidente, con una frase. A esta hora desconozco cuál es el sentido del voto de los Grupos Socialista y Podemos, pero lo que sí les pido es que el sentido del voto sea el del sentido común. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora San José por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Hoy debatimos la Proposición No de Ley que nos presenta el Grupo de Ciudadanos respecto a la creación de un plan nacional de prevención de reacciones anafilácticas en los centros educativos. Pues bien, señorías de Ciudadanos, señor Megías, nos parece que no tiene mucho sentido traer a esta Cámara esa PNL. Ustedes la acaban de presentar en el Congreso, porque se trata, según ustedes, de exigir la

creación, la elaboración de un plan nacional, y les han admitido la PNL, se la han calificado, y por eso creo que no requiere traerla aquí.

En segundo lugar, desarrollar y llevar a cabo un plan de esas características lo tienen que hacer los Servicios de Salud de las comunidades autónomas, luego bien podían ustedes exigírselo al Gobierno que todavía están sosteniendo. Claro que hablamos más de una vez, señor Megías, de que los techos se caen o de que se inundan los Servicios de Urgencias. Es por la situación en que se encuentra nuestro Servicio Madrileño de Salud público, y podían ustedes, si les molesta, ayudar a que ese servicio público de salud diera un giro y fuera de otra manera. Pero, en fin, sigan manteniendo todavía a una señora Presidenta que miente a la ciudadanía.

Dicho esto, sí que quiero hacer hincapié en algunas cuestiones, porque, señorías, a mi Grupo y a mí misma nos importa, y mucho, y somos conscientes de la importancia y gravedad de las reacciones anafilácticas. Sabemos que es una reacción alérgica, la más grave, que puede llegar a tener una mortalidad de entre 0,05 y 2 por ciento, y que, además, las personas que más mueren son los niños y los jóvenes; o sea que conocemos perfectamente el problema de este tipo de reacciones. Por eso comprendemos que el entorno escolar es un lugar donde hasta en un 20 por ciento se suelen dar estas reacciones. También comprendemos perfectamente la angustia, la ansiedad y la incertidumbre de las familias que tienen niños y niñas con enfermedades crónicas subsidiarias de sufrir una reacción alérgica; y dentro de una reacción alérgica, una reacción anafiláctica. Y conocemos las recomendaciones de la Academia Europea de Alergia e Inmunología Clínica, que ha hecho recomendaciones concretas a los Estados miembros acerca de actuaciones en los colegios; igualmente, la Sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrica lanzó en 2016 una campaña acerca de un colegio, un botiquín y una adrenalina. Pues bien, igualmente conocemos cómo han llevado a cabo este programa en Galicia y en Baleares. Por lo tanto, señorías de Ciudadanos, si a ustedes les importan tanto las reacciones de estos niños, esa gravedad y cómo llevarlo a cabo, exijan, repito, que lo desarrolle el Servicio Madrileño de Salud, porque, mire, hay dos cuestiones claves en la prevención de estas reacciones, que es evitar el alérgeno, y tan importante es para eso el control de la alimentación que nuestros escolares toman, igual que es importantísimo el desarrollo de nuestra Atención Primaria.

Hoy es el Día Internacional de la Atención Primaria y no vale decir que hemos elevado un poquito, señora Plañiol, lo que dedicamos a la Atención Primaria y que la reconocen como la más importante de nuestro Servicio Madrileño de Salud, porque Madrid es la Comunidad que menos invierte en Atención Primaria. Pues bien, en primer lugar, las dos medidas claves que podríamos hacer es haber cumplido, entre otras cuestiones, lo que esta Cámara aprobó acerca de la alimentación en los colegios. No sé por qué no exigen al Gobierno que lo cumpla. Entre ellas está una alimentación de proximidad, de temporada, introduciendo poco a poco los alimentos ecológicos. En segundo lugar, aprobamos una elaboración in situ para evitar comidas refrigeradas y luego recalentadas. Y, en tercer lugar, se aprobó un cuerpo de inspectores, dietistas y nutricionistas para que no fueran las propias empresas de catering las que se autoinspeccionan o autocontrolan. Eso podía evitar en gran medida los alérgenos que a veces llevan la alimentación de nuestros escolares, pero no se ha hecho nada.

Y este programa de prevención de reacciones alérgicas debiera contar, como decía, con los programas de promoción y educación de la salud que se desarrollan desde los centros de salud, a través de pediatría, a través de médicos y médicas de familia y del personal de enfermería, que son los que verdaderamente enseñan a niños, a niñas, a jóvenes y a sus familiares una respuesta inmediata en caso de esas reacciones. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías, invitados, familiares y pacientes de estas patologías y representantes de la SEICAP. Tomo la palabra en nombre de mi Grupo para expresar nuestra posición respecto a esta PNL. Señor Megías, señores de Ciudadanos, esta es una PNL que en términos médicos llamaríamos una PNL ectópica. Ectópica significa fuera de lugar, porque el lugar adecuado de esta PNL es el Congreso de los Diputados; de hecho, la han presentado allá. Y lo que me asombra es que traigan ustedes una PNL aquí con invitados, con profesionales del sector para decir lo mismo aquí en la Asamblea que van a decir allá en el Congreso, porque lo que ustedes plantean es instar al Gobierno de la Nación a trasladar al Consejo Interterritorial trabajar con ejecutivos autonómicos; en fin, Plan Nacional de Prevención de Reacciones Anafilácticas, que incluiría básicamente autoinyectores, como este que tengo aquí en la mano -lo comentaré-, y un protocolo.

Señor Megías, honestamente, esto no se debe traer a la Asamblea. ¡No ha hecho usted el trabajo! Usted se ha limitado a copiar lo que han hecho sus compañeros del Congreso y a tráelo aquí. Eso no es presentable. No es presentable. Aquí estamos en una Comunidad Autónoma plenamente competente, plenamente capaz, hay algunas comunidades autónomas que han hecho cosas; hay ejemplos de países. Tuvimos aquí un Pleno monográfico sobre infancia y en ese Pleno monográfico sobre infancia mi Grupo presentó -y fue aprobado, que yo sepa, con su voto y creo que con el voto también del Partido Popular- diseñar una estrategia de salud para la población escolar de Madrid con diseño y organización de un servicio de salud escolar de la Comunidad de Madrid, un programa de educación... En fin, aquí es donde se debe enmarcar esto, porque no nos va a traer usted una PNL mañana para los niños diabéticos, para los que tienen crisis de asma, para los que tienen crisis de epilepsia, no, ¡esto requiere una solución más global, señor Megías.! No tiene sentido esto.

Y de verdad, no entiendo que haya traído a las familias y a profesionales para esto. Usted tenía que haber hecho los deberes. Si hubiera hecho los deberes, hubiera revisado qué se está haciendo en otras comunidades y lo hubiera planteado aquí. Hubiera cogido las mismísimas recomendaciones de la SEICAP y las hubiera puesto a votación. ¡Se lo hubiéramos votado! Hubiera igualmente recogido las recomendaciones de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria y hubiéramos votado favorablemente, ¡pero esto que trae, honestamente, solo merece nuestra abstención! Y además, le voy a decir que la solución no es este autoinyector que muestro. Agradezco al diputado que me lo ha prestado, y él mismo, su experiencia y la revisión de la literatura dice que

esto solo no sirve, hace falta todo un protocolo de educación, de formación, no solamente en la escuela, en los medios de comunicación. Esto no es nada fácil de poner, y me lo dice la persona que lo lleva en su mochila todos los días.

En resumen y por no alargar una intervención que no tiene más sentido, quiero decirle que nos vamos a abstener en mi Grupo. Eso sí, señor Megías y señores de Ciudadanos, si cuando toque la moción de censura que hacemos al Gobierno sale como debe salir, comprometo en nombre de mi Grupo que esta Comunidad tendrá un buen programa de prevención de anafilaxis en las escuelas, es un compromiso preelectoral. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Liébana por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora del Consejo de Gobierno, señorías, señores invitados, buenas tardes. En relación a la proposición no de ley que nos ha traído el señor Megías sobre el Plan Nacional de Prevención de Reacciones Anafilácticas en Centros Educativos, comenzaré diciéndole que el Grupo Popular la va a apoyar favorablemente, no sin antes hacer una serie de precisiones.

Señor Freire, tanto la Administración estatal como la Administración Autonómica están trabajando conjuntamente por la salud, el bienestar y la seguridad de todo el alumnado de todos los centros educativos, y en esta prioridad se encuentran las enfermedades alérgicas, que comprenden una serie de patologías de expresión clínica muy diversas: respiratorias, cutáneas, digestivas, multiorgánicas y con gravedad variable que están desencadenadas por unos agentes, los alérgenos, que pueden ser identificados, se pueden evitar y se pueden prevenir. Pero estas enfermedades tienen un curso agudo o crónico con agravamientos provocados por la exposición al alérgeno. Necesita para su control, en ocasiones, el seguimiento de tratamientos farmacológicos a largo plazo y casi siempre la modificación de los hábitos de vida por parte tanto del paciente como de su entorno.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Aunque en la mayoría de las ocasiones la reacción alérgica sea leve o moderada, la población infantil alérgica tiene el riesgo de desarrollar una anafilaxia, que si se produce ha de considerarse una emergencia médica, pese a que la mejor medida para prevenir esta situación es evitar la exposición al alérgeno. Pero no siempre se puede garantizar ni existe el riesgo nulo, por lo que hay que contemplar otras medidas que están dirigidas a informar y a formar a la población, muy especialmente a los docentes y a los cuidadores, sobre cómo prevenir, reconocer y tratar las reacciones alérgicas, muy especialmente las anafilácticas, que son las más graves.

Los botiquines que están situados en colegios, institutos o en otros establecimientos no sanitarios de atención al público tienen la finalidad de incluir material adecuado para la realización de

primeros auxilios previos a la asistencia médica profesional. Estos botiquines de primeros auxilios no pueden incluir medicamentos, ya que, según la legislación vigente, los medicamentos deben mantenerse bajo la supervisión y control de un farmacéutico. En este sentido, hay un Real Decreto Legislativo, 1/2015, que aprobó una Ley de Garantías de Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios y estableció textualmente: "La custodia, conservación y dispensación de medicamentos de uso humano corresponderá exclusivamente a las oficinas de farmacia abiertas al público y legalmente autorizadas y a los servicios de farmacia de los hospitales, de los centros de salud y de las estructuras de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud para su aplicación dentro de las instituciones o para los medicamentos que exijan una particular vigilancia, supervisión y control del equipo multidisciplinar de atención a la salud, siempre de conformidad con la calificación otorgada por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios para tales medicamentos." Hay que señalar que la situación que más se parece a la inclusión de medicamentos en centros educativos correspondía a la contemplada en la legislación autonómica referente a los depósitos de medicamentos, por ejemplo, en las instituciones penitenciarias o los centros socio-sanitarios. Estos depósitos de medicamentos deben estar legalmente autorizados por la Consejería de Sanidad y obligatoriamente vinculados a una oficina de farmacia o un servicio de farmacia de hospital.

Señor Megías, es importante tener presente que la administración de los medicamentos conlleva riesgos potenciales, como es el caso concreto que usted ha nombrado de la adrenalina precargada; en cualquier caso, requiere que el personal que va a realizar la administración esté adecuadamente formado, puesto que la dosis es diferente en función del peso del paciente, de la posición adecuada del paciente en el momento de administrarle y esté en situación de consciencia o inconsciencia. Todo esto puede producir efectos adversos o interacciones con otros medicamentos.

Señora San José, es necesario, y se exige, que los menores con riesgo de alergia grave aporten la medicación junto con un informe médico actualizado y adaptado en su caso, especificando la dosis según el peso y previa comunicación de la patología del niño a los cuidadores o a los profesores de los centros docentes. Del mismo modo, veríamos propicio establecer un plan de prevención basado en circuitos entre los centros escolares y los Servicios de Urgencias sobre el tema. Consideramos pertinente que todos los centros educativos tengan expuestos de manera bien visible un teléfono de emergencias único en la Comunidad de Madrid, así como hacer llegar a todo el personal del centro educativo la instrucción clara de que, ante cualquier problema de salud individual o colectivo, se avise al Servicio de Urgencias Médicas de Madrid SUMMA 112, por supuesto con la mayor celeridad y por el método más rápido posible.

Termino, señorías, recordando que el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, SUMMA 112, además de ofertar uno de los mejores servicios conocidos en este ámbito, es un referente en la coordinación funcional entre los distintos niveles asistenciales. Suplantar al 112 con otras medidas paralelas no produciría ningún beneficio. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: con 125 diputados presentes; 67 votos a favor, 1 voto en contra y 57 abstenciones. Queda aprobada la PNL 71/18.

Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 56 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,

consultar página web de la Asamblea.

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid